

**J. DIRECTIVA
ACTAS**

**IX
1962**

En San José, a las quince horas del día tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión Ordinaria, la Junta de Protección Social de San José presidiendo don ALFREDO ECHAN DI JIMENEZ y con asistencia de los señores Directores:

Don Máximo Terán Seco	SECRETARIO
Don Oscar Rohrmoser Volio	VOCAL
Don Emmanuel Jiménez Morales	VOCAL
Don Allan Rodríguez Ruiz	VOCAL

Asisten además los señores Auditor y Directores y Administradores de los Hospitales San Juan de Dios, Chapuf y Director - del Hospital Nacional de Niños, durante el tiempo ocupado en asuntos a sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior se da curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

HOSPITAL DIRECCION: Se toma nota de oficio para reunión Hospital para - Tuberculosis.- Comunicación de la Unión Médica pasa a Director HSJD.- Se exonera de pago a saldo Dr. E. Calvo.- Permiso con goce de sueldo al Lic. Fonseca.- No se da permiso al Dr. Cuendis Montero.-

HOSPITAL ADMINISTRACION: Informe de la C. E.-

HOSPITAL DE NIÑOS: Solicitud del Dr. Roberto Ortiz Brenes.-

ADMINISTRACION GENERAL: Sor Emilia Marino se despide.- Designa al Dr.- Brenes Robles representante a Congreso de Pediatría.- Sr. Ministro de Educación invita participar en celebración del 15 de setiembre.- Se conoce respuesta del Asilo Carlos M. Ulloa.- Sobre distribución del impuesto del 3%.- Servicios Hospitalarios prestados al Señor Delegado.- Junta visitará a Ministro de Salubridad.- Se autoriza compra de bonos con premios.- Se exonera de pago a José Fco. Salazar.- Se designa al Señor Oscar Rohrmoser Vocal de Turno.- CCSS. ofrece comprar más terreno

PROVEEDURIA: Informe de compras en plaza.- Solicitudes de licitaciones y pedidos directos.-

LOTERIA: Designación Directores próximos sorteos.- Se pedirá al Señor Ministro reforma al Reglamento.- Se designa al Sr. Allan Rodríguez representante a Congreso en Madrid.-

PLAN DE PENSIONES: Actas Nos. 1- 2- y 3.-

DEPTO. LEGAL: Informe de peritos.-

II .- HOSPITAL DIRECCIÓN. - Se toma nota de oficio para reunión Hospital para Tuberculosis.

El señor Director del Hospital San Juan de Dios en oficio # 3557 de 24 de agosto anterior transcribe telegrama del señor - Director de Asistencia Médico Social convocando una reunión en el Hospital Nacional para Tuberculosis para el pasado 25 de agosto.-

Se toma nota de oficio anterior y se archiva.

III.- HOSPITAL DIRECCION.- Comunicación de la Unión Médica pasa a Director del H. S. U. D.

Se dispone encargar al señor Director del Hospital - dar respuesta a comunicación de la Unión Médica Nacional fechada el 28 de agosto anterior en la que solicita informes sobre aumento de horas - médicas en el Hospital San Juan de Dios.- COMUNIQUESE."

IV .- HOSPITAL DIRECCION.- Se exonera de pago saldo al Dr. Enrique Calvo.

El señor Director del Hospital San Juan de Dios en oficio # 3575 de 29 de agosto anterior transcribe comunicación del Dr.- Hernán Bolaños Ulloa quien expresa que el padre del Dr. Melvin Calvo R. Dr. Enrique Calvo, fue atendido en el Hospital de una dolencia en fecha reciente. Solicita acordar al Dr. Melvin Calvo la exoneración del pago de la suma que adeuda a la Junta por el mencionado concepto, en consideración a que presta sus servicios a la Institución como Odontólogo ad-honorem.

Se considera ajustada a los términos del respectivo reglamento la anterior solicitud, por tanto, SE ACUERDA:

Exonerar al Dr. Melvin Calvo R. del pago del saldo -

que adeuda a la Junta por la atención y servicios hospitalarios prestados a su padre el Dr. Enrique Calvo.- COMUNIQUESE.-

Director Hospital

V.- HOSPITAL DIRECCION.- Permiso con goce de sueldo al Licenciado Fonseca Briceño.

Expresa el señor Director del Hospital San Juan de Dios, que el Jefe del Banco de Sangre le ha solicitado permiso para asistir a un Congreso de Hemtología que se celebrará en México, y que su recomendación es que el permiso sea con goce de sueldo.

El Doctor Sáenz también opina que el Lic. debe disfrutar del sueldo mientras se encuentre asistiendo al citado evento científico. Por tanto, SE ACUERDA:

Otorgar al Lic. Fonseca Briceño permiso con goce de sueldo a fin de que pueda asistir a un Congreso de Hematología en México y por el tiempo que este dure. La concesión del ~~permiso~~ *auxilio del goce de sueldo se* condicionada al cumplimiento por parte del interesado de los requisitos exigidos para esta clase de beneficios.- COMUNIQUESE.-

Director Hospital

VI.- HOSPITAL DIRECCION.- No se da permiso al Dr. Cuendis Montero.

Informa el señor Director del Hospital que el Dr. Pedro Cuendis Montero, Médico Residente ha solicitado un permiso de tres meses para ausentarse de sus funciones en el Hospital y que al parecer su propósito es trasladarse a trabajar a Limón.

La Junta Directiva considerando que el contrato de Residencia del Dr. Cuendis Montero está finalizado por este año y que además no se consicera conveniente la concesión del permiso solicitado,-

SE ACUERDA:

No conceder el permiso que solicita el Dr. Pedro Cuendis Montero y autorizar al Director del Hospital para ^{que} así lo haga - saber al interesado, haciéndole la advertencia de que basta que el Dr. Cuendis no firme contrato para otro año de Residencia para así quedar - desligado del Hospital.- COMUNIQUESE.-

VII.- HOSPITAL ADMINISTRACION.- Informe C. E.

Se toma nota del informe de la Oficina de Registro en el que se comunica que en el lapso comprendido entre el 20 y 24 de agosto pasado recibieron atención en la Consulta Externa, 689 pacientes - totalidad de los que se presentaron.-

VIII.- HOSPITAL DE NIÑOS.- Solicitud del Dr. R. Ortiz Brenes.

Considerando que la solicitud del Dr. Roberto Ortiz Brenes planteada por medio del señor Director del Hospital Nacional de Niños en oficio # 102-62 de 27 de agosto pasado ya que fue resuelto en acuerdo XV de la sesión celebrada por la Junta en 29 de enero del corriente año, se dispone agregarla a sus antecedentes y comunicarlo así al interesado.- COMUNIQUESE.-

IX.- ADMINISTRACION GENERAL.- Sor Emilia Merino se despide.

En comunicación fechada 26 de agosto de este año - Sor Emilia Merino, ex-Superiora de la Comunidad del Hospital San Juan de Dios, expresa que sus superiores han decidido trasladarla definitiva

mente a Guatemala dejando en su lugar en el Hospital a Sor Guadalupe - Peña, para quien solicita las mismas atenciones y apoyo que a ella le dispensó la Junta cuando estuvo a su servicio.

Se dispone expresar a Sor Emilia Merino la eterna gratitud de la Junta por su valiosa labor y dedicación al Hospital San Juan de Dios, al mismo tiempo que ofrecer todo apoyo y colaboración a Sor Guadalupe Peña, quien la sustituirá en sus delicadas funciones.-
COMUNIQUESE.-

X.- ADMINISTRACION GENERAL.- Se designa al Dr. Brenes Robles representante a Congreso de Pediatría.

Se acuerda designar al Dr. don Alfredo Mario Brenes Delegado Oficial de la Junta ante del Décimo Congreso Internacional de Pediatría que se realizará en Lisboa, Portugal del 9 al 15 de setiembre próximo.

El Dr. Brenes Robles lleva también la representación de la Sociedad Costarricense de Pediatría, según lo informa el Presidente de esa Sociedad en oficio # 76 de 29 de agosto anterior.- ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XI.- ADMINISTRACION GENERAL.- Sr. Ministro de Educación invita participar en celebración del 15 de Setiembre.

Se conoce de comunicación # 3403 de 25 de agosto-Próximo pasado en la que el señor Ministro de Educación Pública, Lic.- Ismael A. Vargas Bonilla, expresa que está impulsando una celebración de la fecha de la Independencia en forma de una gran fiesta patriótica con participación de los representantes del Poder Ejecutivo, Iglesia -

Católica y del pueblo.

El señor Ministro da cuenta de la serie de actividades que se desarrollarán a lo largo del día 15 e invita a la Junta a participar en las celebraciones.

Se dispone comunicar al señor Ministro que la Junta acoge con verdadera simpatía la idea de celebrar con todo esplendor el día de la Independencia y gustosamente acepta su gentil invitación para participar en la celebración de la misma en la forma que él lo indica. **COMUNIQUESE.-**

Director Hospital

XII.- ADMINISTRACION GENERAL.- Se conoce respuesta del Asilo Carlos María Ulloa.

Se conoce de comunicación fechada el 20 de agosto anterior del Administrador del Asilo Carlos María Ulloa en relación con negociaciones que se están realizando para una efectiva colaboración entre las dos Instituciones.- Se toma nota de la comunicación y se dispone hacerla del conocimiento del Señor Director del Hospital San Juan de Dios.

XIII.- ADMINISTRACION GENERAL.- Sobre distribución del impuesto del 3%.

El señor Presidente da la bienvenida al señor Director de Asistencia Médico Social, Dr. Claudio Orlich Carranza, y le expresa la satisfacción de la Junta por recibir tan importante visita.

Manifiesta el Dr. Orlich que el motivo de su presencia es informar a la Junta acerca de la distribución de los fondos provenientes del impuestos del 3% sobre las importaciones, acordada por el

Consejo de Asistencia. Este Organismo tomo el siguiente acuerdo.

"..... Acoger la distribución de los fondos que establece el Plan A, con el fin de cubrir necesidades perentorias del Sistema Hospitalario, sin contravertir lo que dispone la Ley en relación a la forma de repartir esos fondos, no sin tener la preocupación de los compromisos que debe cubrir con urgencia el Hospital Nacional de Niños, para lo cual se recomienda a la Junta de Protección Social de San José, redimir Bonos de esa Institución por valor de ₡ 200.000,00 a fin de cubrir en parte los compromisos pendientes con la Compañía Constructora."

El señor Presidente hace notar al Dr. Orlich que el mencionado acuerdo recomienda a la Junta redimir Bonos por un valor de 200.000,00 y cubrir compromisos del Hospital Nacional de Niños, compromisos que están por cumplirse dentro de algunos meses, mientras que la Junta tiene ahora necesidades más perentorias que satisfacer además que las obligaciones del Hospital Nacional de Niños lo son propiamente de la Junta.

Continúa el Dr. Orlich manifestando que el impuesto del 3% no ha dado las sumas calculadas ni parece que se alcancen en lo que resta del año y por ello se debió idear un plan de distribución, como el expuesto.

La Junta Directiva acoge el plan propuesto por el Consejo Técnico de Asistencia y respecto de la suma de ₡ 200.000,00 que se deben redimir en bonos se ruega al Dr. Orlich hacer del conocimiento del Consejo la observación de la Junta.

Los señores Directores agradecieron la visita del señor Director de Asistencia y procedieron a despedirlo una vez cumplida su misión.

XIV.- PROVEEDURIA.- Informe de compras en plaza.-

Se toma razón del informe de compras en plaza # 520 de 25 de agosto anterior y que corresponde al período comprendido entre el 20 y 25 del mes pasado.

XV.- PROVEEDURIA.- Solicitudes de licitaciones y pedidos directos.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos directos al exterior presentados por el señor Proveedor en oficio - # 519- de 25 de agosto anterior.

XVI.- LOTERIA.- Designación Directores próximos sorteos.

Para representar al señor Presidente en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 4, 7 y 9 del corriente mes, se designan los señores Directores don Máximo Terán S., para el primero y el tercero y don Oscar Rohrmoser V. para el segundo.

XVII.- PLAN DE PENSIONES.- Actas No. 1-2 y 3.

Envía el señor Secretario del Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y Otros Beneficios copia de las actas de las sesiones Nos. 1- 2 - y 3 celebradas los días 19 de Julio, 1º y 18 de este mes.- Se aprueban los acuerdos tomados en esa sesión.

XVIII.- ADMINISTRACION GENERAL.- Servicios Hospitalarios prestados al Sr. Delegado.

Considerando que el señor Delegado Ejecutivo, don Andrés Brenes Mata, tuvo necesidad de internarse en el Hospital San Juan de Dios debido a su delicada salud y considerando los importantes y eficientes servicios que desde su alta posición ha prestado a la Junta - por espacio de tantos años, SE ACUERDA:

Ordenar al señor Jefe del Depto. de Contabilidad - que cancele la suma de trescientos setenta y cuatro colones, treinta - céntimos correspondientes a servicios hospitalarios prestados al señor Delegado, don Andrés Brenes Mata, durante su permanencia en el Hospital

San Juan de Dios.- COMUNIQUESE.-

XIX.- ADMINISTRACION GENERAL.- Junta visitará a -
Ministro de Salubridad.

Considerando que la difícil situación que afronta la Junta continúa en la misma forma desde hace ya varios meses y no vislumbrándose posibilidad alguna de solución, SE ACUERDA:

Solicitar audiencia al señor Ministro de Salubridad Pública para exponerle en forma detallada y terminante la posición de la Junta Directiva en caso de/darle una solución satisfactoria al NO norme problema que se cierne sobre sus dependencias debido a la continuada crisis económica que vive. ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

XX.- DEPTO. LEGAL.- Informe de peritos.-

Se toma nota de los informes de peritos de la Junta en sucesiones de Profirio Altamirano Vega, Pablo Villarreal M., Silvestre Gómez A., Francisco Corrales M., Salvadora Vega V., Adilia Solís J., y Sofía Zúñiga.-

XXI.- ADMINISTRACION GENERAL.- Se autoriza compra de bonos con premios.

La Junta Directiva dispone autorizar al Depto. de Auditoría para invertir las sumas provenientes de premios que obtengan en los sorteos los bonos entregados a la Institución como pago del precio de la Hacienda Tapantí, en la compra de nuevos bonos y en los que se pueda conseguir un descuento favorable. COMUNIQUESE.-

XXII.- ADMINISTRACION GENERAL.- Se exonera pago a José Francisco Salazar.-

José Francisco Salazar

Con conocimiento la Junta Directiva de que el señor José Francisco Salazar hubo de internarse en el Hospital San Juan de Dios para someterse a un tratamiento médico, dispone exonerarlo del pago de los servicios hospitalarios que se suministren, considerando los grandes servicios que por largos años prestó a la Institución en forma eficiente y desinteresada. Comuníquese a la Dirección y Administración del Hospital San Juan de Dios.

copias

XXIII.- ADMINISTRACION GENERAL.- Se designa a Don-Oscar Rohrmoser Vocal de Turno.

Considerando que es necesario contar con un funcionario responsable que se haga cargo de tramitar algunos asuntos de mucha trascendencia que se pudieran presentar, en ausencia del señor Delegado, don Andrés Brenes Mata, quien se encuentra delicado de salud, la Junta Directiva, ACUERDA:

1.- Autorizar al señor Auditor de la Junta, don Jorge Salas Ruiz, para que sustituya al señor Delegado en todos aquellos asuntos que pudieran considerarse administrativos.

2.- Investir al señor Director don Oscar Rhomo ser Volio con el carácter de Vocal de Turno para que así pueda atender asuntos de trascendencia para la Junta y que se consideran urgentes.-

ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

cess

XXIV.- ADMINISTRACION GENERAL.- C. C. S. S. ofrece comprar más terreno.

Se toma nota del informe de 27 de agosto anterior, del Depto. Legal sobre los motivos que han demorado el otorgamiento e

inscripción de la escritura de la venta de un lote a la Caja Costarricense de Seguro Social. X

También se conoce de oficio # 15117 de 31 del citado mes suscrito por el señor Sub-Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social en el que expresa que debidamente autorizado por la Junta Directiva ofrecer compras una mayor que la convenida en principio, en vista de que la Caja necesita 4.999,85 metros cuadrados para construir la Primera Clínica Descentralizada en los Barrios del Sur. El precio de la venta será el ya aceptado y fijado por la Tributación Directa.

La Junta Directiva, ACUERDA:

Comunicar a la Caja Costarricense de Seguro Social su conformidad en venderle el área que requiere para la construcción de la Primera Clínica Descentralizada, sea un total de 4.999,85 metros cuadrados, cuya venta fue autorizada legalmente y al precio ya convenido para la venta original. COMUNIQUESE.-

XXV.- LOTERIA.- Se pedirá al Sr. Ministro Salubridad reforma del Reglamento.

Expresa el señor Auditor, en relación con el agregado que se hizo en el Ministerio de Salubridad Pública al proyecto de reformar el Reglamento General de la Junta en su capítulo octavo, correspondiente al Departamento de Lotería, concretamente al artículo 46 del mismo, que el camino más obvio para subsanar el asunto, es dirigirse al señor Titular del Despacho solicitándole la reforma correspondiente, para que se suprima el agregado dicho.

La Junta Directiva agoge la sugestión del señor Auditor y dispone esperar el regreso del señor Ministro de Salubridad -

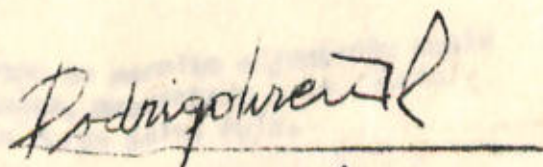
del exterior para realizar la gestión.- COMUNIQUESE.-

Min. RR FF.
XXVI.- LOTERIA.- Se designa a Don Allan Rodríguez-
representante a Congreso en Madrid.

En relación con los oficios de 13 y 21 de agosto -
en curso del señor Ministro de Relaciones Exteriores, sugiriendo el nom-
bramiento de representantes al Congreso de Loterías y Exhibición Inter-
nacional que se celebrará en Madrid, SE ACUERDA:

Hacer del conocimiento del señor Ministro de Rela-
ciones Exteriores que la Junta ha designado Representante suyo a ese e-
vento internacional al señor Director Don Allan Rodríguez Ruiz y que ve-
ría con suma complacencia que también fueran designados con ese carácter
por parte de nuestro país los señores Embajador y Primer Secretario de-
Costa Rica en España. COMUNIQUESE.-

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA
Y SIENDO LAS DIECIOCHO Y MEDIA HO -
RAS EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTO LA-
SESION.



Rodrigo Ureña Quirós
SECRETARIO DE ACTAS

mdec.



SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 498-62.

12 de Setiembre de 1962.

Señor,
Doctor Máximo Terán Valls, Pradilla,
Ministro de Salubridad Pública.
PRESENTE.

Estimado señor Ministro:

Estimado señor Sub-Gerente:

Para su conocimiento y fines consiguientes transcribo a usted el acuerdo XXV, dictado por la Junta Directiva en su sesión del 3 del presente mes, cuyo texto dice:

brada el 3 del presente mes, que literalmente dice:
" Expresa el señor Auditor, en relación con el agregado que se hizo en el Ministerio de Salubridad Pública al proyecto de reformar el Reglamento General de la Junta en su capítulo octavo, correspondiente al Departamento de Loterías, concretamente al artículo 46 del mismo, que el camino más obvio para subsanar el asunto, es dirigirse al señor Titular del Despacho solicitándole la reforma correspondiente, para que se suprima el agregado dicho.

La Junta Directiva acoge la sugerencia del señor Auditor y dispone esperar el regreso del señor Ministro de Salubridad Pública, del exterior para realizar la gestión. "

Al mismo tiempo me permito adjuntarle copia del informe en relación con este asunto, presentado a la Junta Directiva, por el señor Auditor, don Jorge Salas Ruiz.

Muy atentamente,

Máximo Terán Soco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Máximo Terán Soco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Auditor.
cc/ Depto. Loterías.
cc/ archivo 2.-

HTS/mdec.

No. S- 497-62.

11 de Setiembre de 1962.

Señor,
Doctor Fernando Escalante Pradilla,
Sub-Gerente Caja Costarricense
Seguro Social.
CIUDAD.

Estimado señor Sub-Gerente:

Tengo el gusto de transcribir a usted la parte dispositiva del acuerdo XXIV, de la sesión ordinaria celebrada el 3 del presente mes, que literalmente dice:

" ACUERDA:
Comunicar a la Caja Costarricense de Seguro Social su conformidad de venderle el área que requiere para la construcción de la Primera Clínica Descentralizada, sea un total de 4.999,85 metros cuadrados, cuya venta fue autorizada legalmente y al precio ya convenido para la venta original."

Con la mayor consideración,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Director Hospital,
cc/ Sr. Administrador Hospital,
cc/ archivo 2.

cc/ archivo 2.

MTS/mdec.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 496-62.

11 de Setiembre de 1962.

Señor,
Don José Francisco Salazar,
Director Hospital Nacional de Niños,
SU OFICINA.

Estimado señor: Director:

Con mucho agrado transcribo a Ud. el acuerdo XXII, dictado por la Junta Directiva, en su sesión del 3 del presente mes, cuyo texto dice: antes, que textualmente el

" Con conocimiento la Junta Directiva, de que el señor José Francisco Salazar hubo de internarse en el Hospital San Juan de Dios, para someterse a un tratamiento médico, dispone exonerarlo del pago de los servicios hospitalarios que se le suministran, considerando los grandes servicios que por largos años prestó a la institución en forma eficiente y desinteresada. Comuníquese a la Dirección del Hospital y a la Administración. "

Muy atentamente,

Máximo Torán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
cc/ Sr. Director Hospital.
cc/ Sr. Administrador Hospital.
cc/ archivo 2.

MTS/ndec.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 495-62.

No. S- 495-62, de 1962.

11 de Setiembre de 1962.

Señor,
 Doctor Carlos Sáenz Herrera,
 Director Hospital Nacional de Niños.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Para su conocimiento y fines consiguientes transcribo a Ud. el acuerdo VIII, tomado por la Junta Directiva en su sesión del 3 de los corrientes, que textualmente dice:

Informe al señor Director del Hospital que el Sr. Pedro Cuadris Montú considera que la solicitud del Dr. Roberto Ortiz Brenes planteada por medio del señor Director del Hospital Nacional de Niños, en oficio # 102-62 de 27 de agosto pasado ya fue resuelto en acuerdo XV de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 29 de enero del corriente año, se dispone agregarla a sus antecedentes y comunicarlo así al interesado. Por este año y que además no se considera conveniente la concesión del permiso solicitado, SE ACUERDA:

Muy atentamente,

No conceder el permiso que solicita el Sr. Pedro Cuadris Montú y autorizar al Director del Hospital para que así lo haga saber al interesado, haciéndole la advertencia de que hasta que el Sr. Cuadris no firme contrato por otro año de residencia para así quedar desligado.

Máximo Torán Seco
 SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Muy atentamente,

cc/ archivo 2.-

MTS/mdec.

Máximo Torán Seco
 SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 494-62.

11 de Setiembre de 1962.-

Señor,
Señor, José Manuel Quirce Morales.
Doctor José Manuel Quirce Morales.
Director Hospital San Juan de Dios
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Estimado señor Director:

Me permito transcribir a Ud. el acuerdo VI dictado por la Junta Directiva, en su sesión del 3 del presente mes, que literalmente dice:

Informa el señor Director del Hospital que el Dr. Pedro Cuendis Montero, Médico Residente ha solicitado un permiso de tres meses para ausentarse de sus funciones en el Hospital y que al parecer su propósito es trabajar a Limón.

La Junta Directiva considerando que el contrato de Residencia del Dr. Cuendis Montero está finalizando por este año y que además no se considera conveniente la concesión del permiso solicitado, SE ACUERDA:

" No conceder el permiso que solicita el Dr. Pedro Cuendis Montero y autorizar al Director del Hospital para que así lo haga saber al interesado, haciéndole la advertencia de que basta que el Dr. Cuendis no firme contrato por otro año de Residencia para así quedar desligado del Hospital. "

Muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

NTS/mdoc.

No. S- 493-62.

11 de Setiembre de 1962.

11 de Setiembre de 1962.-

Señor,

Doctor José Manuel Quirce Morales.

Director Hospital San Juan de Dios

SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Estimado señor Director:

Cúmplase transcribir a Ud. el acuerdo V dictado por la Junta Directiva, en su sesión del 3 de los corrientes, que textualmente dice:

Expresa el señor Director del Hospital San Juan de Dios, que el Jefe del Banco de Sangre le ha solicitado permiso para asistir a un Congreso de Hematología que se celebrará en México, y que su recomendación es que el permiso, sea con goce de sueldo.

El Doctor Sáenz también opina que el Lic. debe disfrutar del sueldo mientras se encuentre asistiendo al citado evento científico. Por tanto, SE ACUERDA:

Otorgar al Lic. Fonseca Briceño permiso con goce de sueldo a fin de que pueda asistir a un Congreso de Hematología en México y por el tiempo que este dure. La concesión del auxilio del goce de sueldo se condiciona al cumplimiento por parte del interesado de los requisitos exigidos, para esta clase de beneficios.

Muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.

cc/ archivo 2.

MTS/mdc.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 492-62.

11 de Setiembre de 1962.-

Señor,
Doctor José Manuel Quirce Morales.
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA:

Estimado señor Director:

Me es grato transcribir a Ud. el acuerdo XII, tomado por la Junta Directiva en su sesión del 3 del presente mes que textualmente dice:

" Se conoce de comunicación fechada el 20 de agosto anterior del Administrador del Asilo Carlos María Ulloa, en relación con negociaciones que se están realizando para una efectiva colaboración entre las dos instituciones.- Se toma nota de la comunicación y se dispone hacerla del conocimiento del Señor Director del Hospital San Juan de Dios. "

Exonerar al Dr. Helvin Calvo R. del pago del saldo que adeuda a la Junta por la atención y servicios hospitalarios prestados a su padre al Dr. Enrique Calvo. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.

MTS/mdac.

cc. archivo 2.-

MTS/mdac.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
ADMINISTRACION GENERAL

Fórm. 70310-3
Septiembre 59 - 5000

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 490-62.
11 de Setiembre de 1962.

Doctor,
Don José Manuel Quirce Morales,
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Para su conocimiento y fines consiguientes transcribo a Ud. el acuerdo IV de la sesión ordinaria verificada el 3 de los corrientes, cuyo texto dice:

" El señor Director del Hospital San Juan de Dios en oficio # 3575 de 29 de agosto anterior transcribe comunicación del Dr. Hernán Bolaños Ulloa quien expresa que el padre del Dr. Melvin Calvo R., Dr. Enrique Calvo, fue atendido en el Hospital de una dolencia en fecha reciente. Solicita acordar al Dr. Melvin Calvo la exoneración del pago de la suma que adeuda a la Junta por el mencionado concepto, en consideración a que presta sus servicios a la institución como Odontólogo ad-honorem.

Se considera ajustada a los términos del respectivo reglamento la anterior solicitud, por tanto, SE ACUERDA:

Exonerar al Dr. Melvin Calvo R. del pago del saldo que adeuda a la Junta por la atención y servicios hospitalarios prestados a su padre el Dr. Enrique Calvo. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Unión Médica Nacional.
cc/ archivo 2.
cc. archivo 2.-
MTS/mdec.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 489-62.

11 de Setiembre de 1962.

Señor,
Doctor José Manuel Quirce Morales.
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Cúmplase transcribir a Ud. el acuerdo III de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 3 del presente mes, que literalmente dice:

" Se dispone encargar al señor Director del Hospital San Juan de Dios dar respuesta a comunicación de la U - nión Médica Nacional, fechada el 28 de agosto anterior en la que solicita informe sobre aumento de horas médicas en el Hospital - San Juan de Dios. "

Por aparte el señor Jefe del Departamento de Laborías, licenciado Miguel Blanco Quirós ha remitido al señor Director a la Exposición Internacional los documentos sobre laborías que se solicitan.

Muy atentamente,

Del señor Ministro con toda consideración,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Unión Médica Nacional.
cc/ archivo 2.
MTS/mdc.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 488-62.

11 de Setiembre de 1962.

11 de Setiembre de 1962.

Señor,
Lic. Daniel Oduber Quirós,
Ministro de Relaciones Exteriores.

PRESENTE.

PRESENTE.

Estimado señor Ministro:

Estimado señor Ministro:

En atención a sus estimables notas Nos. 30845 A. E. y 30961 A. E. de 13 y 21 de agosto anterior respectivamente me permito hacer de su conocimiento que la Junta Directiva en su sesión del 3 de los corrientes, acuerdo XXVI, dispuso designar como su Representante al señor Director don Allan Rodríguez Ruiz ante el Congreso de Loterías que se celebrará en Madrid del 9 al 14 de Octubre próximo.

Asimismo esta Junta Directiva vería con mucho agrado que también se designara al señor Embajador de Costa Rica en España y al Primer Secretario de esa Representación Diplomática como representantes de nuestro país en ese evento.

Por aparte el señor Jefe del Departamento de Loterías, Licenciado Miguel Blanco Quirós ha remitido directamente a la Exposición Internacional los documentos sobre Loterías que se solicitan.

Del señor Ministro con la mayor consideración,

Del señor Ministro con toda consideración,

y respeto.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Allan Rodríguez Ruiz,
cc/ Sr. Lic. Miguel Blanco Quirós,
cc/ archivo 2.

NTS/mdoc.

NTS/mdoc.

No. S- 491-62.

11 de Setiembre de 1962.

Señor,
Lic. Ismael A. Vargas Bonilla,
Ministro de Educación Pública.
PRESENTE.

Estimado señor Ministro:

Tengo el honor de hacer de su conocimiento que la Junta Directiva en su sesión correspondiente al 3 de setiembre en curso, conoció de su oficio # 3403, habiéndose tomado la resolución de comunicarle que acoge con verdadera simpatía la idea de celebrar con todo esplendor el día de la Independencia y gustosamente acepta su gentil invitación para participar en las celebraciones de la forma que Ud. lo sugiere.

Del señor Ministro con la mayor consideración,
y respeto.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Dr. Sáenz Herrera,
cc/ Esq. Carlos Castorriónza Pedraza,
cc/ archivo 2.

cc/ archivo 2.

MTS/mdac.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Apartado 1475
San Jose, Costa Rica

Señala SET. 3 1962

Acuerda

Acta N°

Observaciones

#3557.-
No. S-486-62. de 1962.-
7 de Setiembre de 1962.

Alfredo Echandi Jiménez
Presidente de la Junta

Señor,
Doctor Don Alfredo Mario Brenes Robles.
PRESENTE.

Estimado señor:

Estimado señor Doctor:

En relación con circular #17 de fecha 17 de los corrientes -
del señor Director de Asistencia Médica Social, me permito trans-
mitir telegrama recibido. Tengo el gusto de comunicarle que la Junta de -
Protección Social de San José, acordó por unanimidad en su sesión -
del 3 de Setiembre en curso nombrarlo Delegado suyo ante el Décimo -
Congreso Internacional de Pediatría, que se celebrará en Lisboa, Por-
tugal del 9 al 15 de este mismo mes.

Aprovecho la oportunidad para suscribir del Sr. Presidente
su consecuente servidor,

Con muestras de mi más distinguida considera-
ción, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor,

Dr. José M. Quirce Morales, -
DIRECTOR GENERAL

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA .-

cc/ Dr. Sáenz Herrera.
cc/ Sociedad Costarricense Pediatría.
cc/ archivo 2.-

HTS/mdac.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Sesión SET. 3 1962
Acuerdo ~~11~~ 11
Acta Nº 13
Observaciones —

#3557.-
24 de Agosto de 1962.-

Señor
Alfredo Echandi Jiménez
Presidente de la Junta
PRESENTE.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DEPTO. PERSONAL
RECIBIDO

1962 AGO 25 AM 10:58

Estimado señor:

En relación con circular #17 de fecha 17 de los corrientes -
del señor Director de Asistencia Médico Social, me permito trans-
cribir telegrama recibido en este Despacho el 23 de Agosto, que
dice:

"Cumpleme comunicar a ustedes que la reunión -
programada próximo sábado 25, tendrá lugar en -
el Hospital Nacional para Tuberculosis, misma -
hora señalada, en circular. Ruego comunicarlo -
Asi Administrador, Presidente y Tesorero Junta."

Aprovecho la oportunidad para suscribir del Sr. Presidente
su obsecuente servidor,


Dr. José M. Quirce Morales. -
DIRECTOR GENERAL

cc:
Archivo

JRS/imr.-



ARTADO 548
EFONO 3119

Unión Médica Nacional

FUNDADA EL 26 DE SETIEMBRE DE 1944

Miembro de la Confederación Médica Panamericana

Miembro de la Asociación Médica Mundial

SAN JOSE

AMERICA CENTRAL

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 3 1962

Acuerdo

III

Acta N°

13

Observaciones

COSTA RICA

411 40:30

1/2

28 de agosto de 1962.

Señores Miembros de la
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE,
Pte.

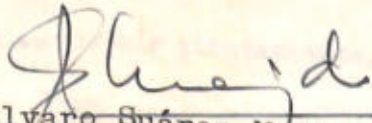
Muy estimados señores:

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva de esta Unión Médica Nacional, en la sesión celebrada - el 24 de los corrientes, me permito solicitar a Uds., de - la manera más atenta, una copia del acuerdo tomado con motivo del plan aprobado para aumentar el número de horas médicas en el futuro, en el Hospital San Juan de Dios.

Nos permitimos hacer la anterior solicitud, dado el interés de esta Unión Médica Nacional en estudiar los problemas técnicos y económicos del Hospital San Juan de Dios.

Agradeciéndole en forma muy especial, la atención que se sirvan brindar a la presente, me es grato suscribir me,

muy atentamente,


Dr. Alvaro Suárez Mejido
SECRETARIO.

ASM/fng.-
c/archivo.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Apartado 1475
San José, Costa Rica

Sesión SET. 3 1962

Acuerdo IV

Acta Nº 13

Observaciones

#3575.-

29 de Agosto de 1962.-

1962 AGO 30 AM 10:24

113

Señor

Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
PRESENTE.-

Estimado señor:

Con el ruego atento de que se sirva someterlo a consideración -
de la Honorable Junta Directiva, me permito transcribir carta de fecha 23-
de agosto, suscrita por el Dr. Hernán Bolaños Ulloa que dice:

"Por la presente me permito solicitar a Ud., lo siguiente: El -
Dr. Melvin Calvo R., viene sirviendo en el Servicio de Odontología del Hos-
pital, por espacio de un año en forma ininterrumpida y con mucha dedica-
ción, en carácter ad-honorem, su padre Dr. Enrique Calvo fué operado en
este Hospital hace ocho días, por la delicadeza de su salud el médico trata-
te ha recomendado su permanencia en esa Institución por un tiempo prolon-
gado, es por lo que muy respetuosamente ruego a Ud., interponga sus bue-
nos oficios ante la Junta de Protección Social con el objeto que al Dr. Mel-
vin Calvo se le reconozcan los derechos que tienen los funcionarios de no
cobro en cuanto a los derechos de Sala de Cirugía y Pensionado. En espera
de que esta solicitud sea favorable, me es grato suscribirme su atento y -
seguro servidor, (f) Dr. Hernán Bolaños U. Jefe Servicio de Odontología."

El Dr. Enrique Calvo estuvo hospitalizado en la Pensión Echan -
di # 8.

Aprovecho la oportunidad para suscribir atentamente,

Dr. José M. Quirce Morales.-
DIRECTOR GENERAL

cc: Dr. Bolaños U.
Archivo

JMQM/imr.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

J. P. C. J.
SECRETARIA
RECEBIDOApartado 1475
San José, Costa Rica

Sesión SET. 3 1962

Acuerde V

Acta Nº 13

Observaciones

1962 SEP 6 PM 2:09

#3664.-

4 de Setiembre de 1962.-

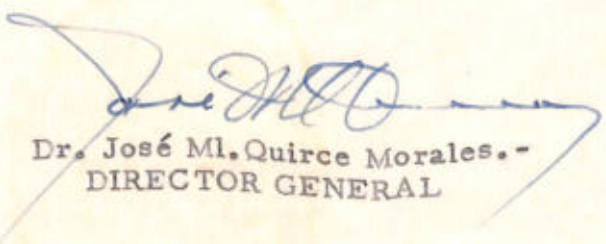
Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
PRESENTE.-

Estimado Sr. Delegado:

El Lic. José Fonseca Briceño Jefe del Banco de -
Sangre, ha solicitado permiso a esta Dirección para asistir -
al IX Congreso Internacional de Transfusión Sanguínea y Con -
greso Internacional de Hematología, del 5 al 20 de setiembre.

El Despacho a mi cargo en vista de los méritos -
del Lic. Fonseca solicita que dicho permiso le sea concedi -
do con goce de sueldo.

Aprovecho la oportunidad para suscribir del Sr. -
Delegado atentamente,


Dr. José M. Quirce Morales.-
DIRECTOR GENERAL

cc: Sr. Administrador
Lic. Fonseca B.
Archivo

JRS/imr.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 3 1962

Acuerdo

VI

Acta N°

13

Observaciones

Hospital, Dirección

No se da permiso al Dr. Cuentis Montero

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

APARTADO 1654

Sesión SET. 3 1962

San José, Costa Rica, A. C.

Acuerdo VIII

Acta Nº 13

Observaciones

No. 102-62.

27 de agosto de 1962.

1962 AGO 29 PM 3:06

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado de la J. de P. S.,
San José.

Estimado señor Delegado:

Para su conocimiento y trámite respectivo, me permito transcribirle comunicación recibida del Dr. Roberto Ortiz, que en lo conducente dice:

"Me permito rogarle se sirva tramitar ante la Junta de Protección Social de San José, el permiso correspondiente por el lapso comprendido entre el 14 de setiembre y el 10 de noviembre del año en curso, en que estaré ausente del país en disfrute de una beca que por gestión del Hospital Nacional de Niños me ha o torgado el Punto IV."

Atentamente.

Dr. Carlos Sáenz Herrera
Dr. Carlos Sáenz Herrera
DIRECTOR

C/. Dr. Ortiz Brenes
Archivo

CSH/memg.

Guatemala Escuela Nac. de Enfermeras, agosto 26 del 62.

RIA

1475

San José, Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor don

Andrés Brenes Mata,

Delegado Ejecutivo

Junta de Protección Social

San José.

SEI. 3 1962

Sesión

Acuerdo

Acta N° 13

Observaciones

20 de 1962

1962 AGO 29 PM 1:58

Estimado don Andrés:

Sean mis primeras palabras un saludo respetuoso y atento para usted, y por su digno medio saludo a los miembros de la Honorable Junta Directiva.

Ya puede imaginarse cuál es la misión de la presente.

Mis Respetables Superiores de Guatemala han decidido, por necesidades de la Comunidad, cesen mis labores en el Hospital San Juan de Dios de San José, quedando en sustitución mi buena compañera Sor Peña, tan conocida de Uds.

Por este medio hago patente mi agradecimiento a los distinguidos miembros de la Junta Directiva, por el decidido apoyo que siempre me dispensaron durante los cinco años y cuatro meses que laboré en el querido Hospital. Gracias don Andrés por todas sus finezas y paternal bondad, Dios le pagará con creces, así se lo pediré todos los días.

c. Dirección
archivo
ARE/igr.

Esquivel
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
COSTARRICENSE DE PEDIATRIA.

te la Socie
Congreso-
Portugal del
icado hacer
Institucio
placido en
ocial, con
lleve su-

la Socie -
aria cele-
renes Ro -
iedad ante

mente,

6

Estimado don Andrés:

Observaciones

70 de 1962

Sean mis primeras palabras un saludo respetuoso y atento para usted, y por su digno medio saludo a los miembros de la Honorable Junta Directiva:

Ya puede imaginarse cuál es la misión de la presente.

Mis Respetables Superiores de Guatemala han decidido, por necesidades de la Comunidad, cesen mis labores en el Hospital San Juan de Dios de San José, quedando en sustitución mi buena compañera Sor Peña, tan conocida de Uds.

Por este medio hago patente mi agradecimiento a los distinguidos miembros de la Junta Directiva, por el decidido apoyo que siempre me dispensaron durante los cinco años y cuatro meses que laboré en el querido Hospital. Gracias don Andrés por todas sus finezas y paternal bondad, Dios le pagará con creces, así se lo pediré todos los días.

de la Socie
Congreso-
Portugal del
licado hacer
Institucio
placido en
social, con
lleve su-

la Socie -
aria cele-
renes Ro -
iedad ante

mente,

6

Esquivel

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
COSTARRICENSE DE PEDIATRIA.

c.
Dirección
archivo
ARE/igr.



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
REPUBLICA DE COSTA RICA

DESPACHO DEL MINISTRO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

NUMERO: 3403

ASUNTO: 5-3

Sesión SET 3 1962

Acuerdo XI

Acta Nº 13

Observaciones

SAN JOSE,

25 de agosto de 1962

Señores

Miembros Junta de
Protección Social
de San José
Ciudad. -

Distinguidos señores Miembros:

El Poder Ejecutivo, por medio de este Ministerio, está impulsando la idea inspirada por la Asociación de ex-becarios de Unesco, de celebrar la efemérides de nuestra independencia el próximo 15 de setiembre, con el sentido de una hermosa fiesta patriótica, en la que participen los representantes del Poder Público, de la Iglesia Católica Costarricense, de la organización educativa, y el pueblo en su unidad sociológica.

Preténdese con esto, desarrollar la conciencia cívica de los costarricenses y estimular el espíritu patriótico, para que la fiesta de Independencia desborde las escuelas, adquiera un matiz popular, e induzca a cada costarricense a dedicar por lo menos unos minutos su pensamiento a la Patria, y a concentrar sus sentimientos y emociones en la actitud solemne de un homenaje a los símbolos nacionales.

El acto culminante de la celebración se producirá a las 10 horas, cuando simultáneamente y en forma sincronizada en todo el territorio, los diversos núcleos de concentración popular izarán la Bandera y cantarán el Himno Nacional, previo un repique de campanas en todos los templos, el silbido de las sirenas y la señal en las radioemisoras, todo dentro del marco maravilloso de millares de banderas nacionales que adornarán las casas y edificios y portarán las personas y de millares de flores que desde nuestro cielo lanzarán aviones y avionetas.

Para lograr el hermoso resultado que esperamos de esta celebración, hemos ideado entre otros, realizar un acto



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
REPUBLICA DE COSTA RICA

DESPACHO DEL MINISTRO

NUMERO:

EXpte.:

ASUNTO:

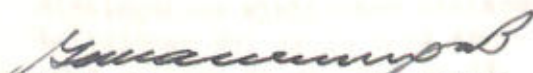
-2-

SAN JOSE,

ejemplarizante, que hace muchos años no se ve en Costa Rica: el desfile de todos los miembros de los Supremos Poderes, de los altos Dignatarios de la Iglesia Católica Costarricense, de los integrantes del Consejo Universitario, de las Directivas de las Instituciones Autónomas, de la Municipalidad de San José, de los señores Contralores y Procuradores de la República, y de los representantes de la Prensa escrita y hablada del país, precedidos de una escolta formada por guardias civiles y estudiantes que portarán una gran Bandera Nacional, y con acompañamiento de la Banda de San José. - Este desfile se iniciará a las 9 horas frente al Palacio Legislativo y rematará en el Parque Central frente a la Catedral Metropolitana, en donde los Presidentes de la Asamblea Legislativa, del Poder Judicial y de la República, leerán por su orden el acta de Guatemala, el acta de León de Nicaragua y el acta de Cartago declarativas de la Independencia de Centroamérica y de Costa Rica, luego del canto de los himnos conforme se ha expresado.

Para este efecto, en forma respetuosa me dirijo a esa honorable Junta a fin de que sea muy servida, caso de acoger nuestra idea, tomar el acuerdo correspondiente y disponer lo pertinente para que sea efectiva su participación en tan importante acto cívico-patriótico.

Cualquier detalle aclaratorio no tienen sino que pedirlo a este servidor, y aprovecho la oportunidad para manifestar a ustedes las muestras de mi consideración,


ISMAEL ANTONIO VARGAS B.
Ministro de Educación Pública

IAVB:mabb
C: archivb.

Asilo Carlos Maria Ulloa
COSTA RICA

TELEFONOS: { OFICINA: 2043
HERMANAS DE SANTA ANA: 3553
APARTADO 1744 - SAN JOSE

4115

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 3 1962

Acuerdo X11

Acta Nº 73

Observaciones

San José, 20 de Agosto de 1962

Señor
Don Alfredo Echandi
Presidente de la Junta de
Protección Social de San José.
Presente.

Muy estimado señor:

Para su conocimiento me es muy grato remitir a usted copia del Acuerdo N° 3 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Institución, el día 11 de agosto del corriente año, y que dice:

Informa el Presidente que en compañía del Director Fischel Robles y el doctor Trejos Escalante -Jefe Médico- celebró una entrevista con el Sr. Presidente de la Junta de Protección Social de San José, Don Alfredo Echandi, quien vino al Asilo en compañía del De legado Ejecutivo de la Junta Don Andrés Brenes Mata y del Director del Hospital San Juan de Dios doctor Don José Manuel Quirce Morales para iniciar negociaciones tendientes a que el asilo preste su colaboración para la solución de estos problemas del Hospital San Juan de Dios:

- a) Absorción por el Asilo, del Salón San Roque de aquella Institución -ancianos desvalidos que no tienen por que permanecer en el Hospital-
- b) Venta de servicios del Asilo a la Junta de Protección Social, para la atención de enfermos crónicos o de tratamiento temporal que serían recibidos aquí mediante el pago por parte de la Junta del valor de la estancia. Esta medida nace de la conveniencia que el Hospital use las camas ocupadas allá por tales pacientes, a un costo elevado, manteniendo por el Asilo Carlos María Ulloa a los pacientes crónicos a un costo más reducido.

Informa el Director Coto Montero que los distinguidos visitantes hicieron primero una inspección general de las instalaciones del Asilo para apreciar su organización que encontraron correcta - Luego se realizó un extenso cambio de impresiones, llegándose a concretar los siguientes puntos 1º) El Asilo Absorbería el Salón San Roque enviando el Hospital San Juan de Dios a sus pacientes al Asilo, con sus Camas y sus muebles inclusive, y con un auxilio único de la Junta para el Asilo de unos dos mil colones por cada uno para que el Asilo pueda construir el pabellón necesario para tales pacientes. El Asilo los seguiría atendiendo despues como asilados regulares suyos sin costo para el Hospital. Para éllo el Asilo iría usando las estancias que se fueran desocupando en su vida ordinaria, de modo

Asilo Carlos Maria Ulloa

COSTA RICA

TELEFONOS: { OFICINA: 2043
HERMANAS DE SANTA ANA: 3553
APARTADO 1744 - SAN JOSE

que los pacientes de San Roque no vengán a sobrecargar su presupuesto ya insuficiente.

2º) El Asilo pondría a la orden de la Junta de Protección Social el terreno necesario para que ella pudiera levantar -como donación para el Asilo- uno o dos pabellones que se destinaría a la atención de los enfermos crónicos del Hospital San Juan de Dios, pagando la Junta al Asilo el valor de las estancias y se estimó en la suma aproximada de \$ 9,80 cada uno pudiendo la Junta en los casos necesarios, enviar a sus médicos para tratamientos especiales que el Asilo no esté en condiciones de dar. Además la Junta de Protección Social se ocuparía del trámite y transportes de los pacientes al Hospital San Juan de Dios cada vez que sea necesario, sin costo para el Asilo. La Junta pagaría mensualmente el valor de las estancias que use en el Asilo.

En el cambio de impresiones que se describe, quedó bien claro que ambas Instituciones comprenden la necesidad mutua de prestarse cooperación para el mejor desempeño de sus funciones sin otro interés que el de aprovechar sus recursos en la mejor atención de los pacientes.

Terminado el cambio de impresiones se convino en que cada Institución designe una comisión con miembros de sus Directivos para el estudio y el acuerdo final a que se llegue.

Escuchado el informe, se designó por parte del Asilo a los Directores Coto Montero y Fischel Robles y al Jefe Médico Dr. Trejos Escalante para los efectos dichos. El Director Solera Bennett ofrece participar en el estudio cuando sea necesario.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted como su atento y seguro servidor.

p. Asilo Carlos María Ulloa



Luis Carlos Trejos V.
Administrador General

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL
ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

N° 3596

APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA

1° de setiembre de 1962.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET 13 1962

A acuerdo ☒ 11 S.J.

Acta N° 13 BIDC

Observaciones

1962 AGO 1 AM 10:37

Sr. don Máximo Terán S.
Secretario de la Junta
Protección Social de
SAN JOSE.-

Estimado señor Secretario:

Conforme a lo resuelto en la sesión extraordinaria celebrada anoche por el Consejo Técnico de Asistencia Médica Social, cumplo-me transcribir a usted el acuerdo único de esa sesión, que literalmente dice:

"...Acoger la distribución de los fondos que establece el PLAN A, con el fin de cubrir necesidades perentorias del Sistema Hospitalario, sin contravenir lo que dispone la Ley en relación a la forma de repartir esos fondos, no sin tener la preocupación de los compromisos que debe cubrir con urgencia el Hospital Nacional de Niños, para lo cual se recomienda a la Junta de Protección Social de San José redimir Bonos de esa Institución por valor de ₡ 200.000.00 a finde cubrir en parte los compromisos pendientes con la Compañía Constructora

...

Para conocimiento de esa estimable Junta remito... con la presente la distribución que establece el "PLAN A" a que se hace referencia.

Me sirvo de la oportunidad para renovar a usted... las muestras de mi más distinguida consideración al suscribir como su atento servidor,



Oscar Vargas Bello
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO DE
ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

cc: Sr. Director Gral. de Asistencia
Sr. Delegado Ejecutivo J.P.S. San José
Sr. Auditor Consejo Técnico Asist.

OVB/mmV.

PROYECTO "A" DE DISTRIBUCION DE LA SEGUNDA CUOTA DEL IMPUESTO
DEL 3% SOBRE LA IMPORTACION DE MERCADERIAS60% para:

Junta de Protección Social de San José 748,995.06

40% para:

Hospital de Alajuela	39,786.19
Hospital de Cartago	79,965.54
Hospital de Heredia	29,185.34
Hospital de Liberia	23,735.96
Hospital de Puntarenas	40,485.09
Hospital de Limón	27,857.00
Hospital de Pérez Zeledón	14,822.18
Hospital de Grecia	13,452.32
Hospital de San Ramón	20,684.02
Hospital de San Carlos	20,716.23
Hospital de Cañas	1,736.49
Hospital de Puerto Cortés	7,422.18
Maternidad de Tarrazú	401.73
Maternidad de Puriscal	519.88
Maternidad de Coronado	327.25
Maternidad de Atenas	452.56
Maternidad de Naranjo	912.28
Maternidad de Palmares	2,454.73
Maternidad de Orotina	1,879.72
Maternidad de Zarcero	501.97
Maternidad La Unión	572.86
Maternidad de Nicoya	1,024.71
Maternidad de Santa Cruz	485.50
Maternidad de Abangares	2,225.58
Maternidad de Tilarán	1,830.30
Maternidad de Esparta	221.98
Maternidad de Siquirres	75.90
Maternidad de Acosta	- . -
Instituto Materno Infantil Carit	22,389.72
Sanatorio Nacional Las Mercedes	32,882.46
Sanatorio Carlos Durán	46,987.83
Hospital Nac. p/Tuberculosis	63,334.54

 1,248,325.10

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 76323

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

no 2015

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 520-

ia.32817

25 de Agosto de 1962-

INFORME COMPRAS EN PLAZA.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 3 1962

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en Plaza correspondiente a la semana del 20 al 25 de los corrientes, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES Y URGENTES	₡ 60.585.40
CAJA CHICA	491.05
Total	<u>₡ 61.076.45</u>

Soy de usted muy atento servidor,

LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

cc: Archivo
F.C
F-J

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROVEEDURIA

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

FORM. No. 70212

FORM. No. 70212

No. 065-62

No. 065-62

Fecha 21 de agosto

de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
AEROVIAS DEL VALLE	610782	17-8-62	1128/17	1,55
ADUANA POSTAL (LIC. C.A. SERRANO)	S/N.	10-8-62	1138	2,25
TAXIMETRO No. 464	02269 C	17-8-62	1138	3,00
ARMACEN LAS TRES AMERICAS LTDA.	0997	16-8-62	8173	5,00
	21126	20-8-62	1924	1,15
	4808 B	20-8-62	1926	0,70
	S/N.	20-8-62	1948	5,00
	"	17-8-62	1948	1,25
	"	17-8-62	1948	12,00
	99772 X	14-8-62	3929/8	7,50
	23220	14-8-62	3952	28,80
	23304	14-8-62	3952	2,50
	34501	16-8-62	4923/1	16,00
ARMACEN LA GRANJA S.A.	58949	16-8-62	4929/1	0,45
BOLIVAR MENDEZ UMAÑA	4809 D	20-8-62	4929/1	10,50
FARMACIA EL HOSPITAL LTDA.	51174	21-8-62	4933/1	46,80
FARMACIA JIMENEZ	23265	16-8-62	4947/1	3,75
NOEL C. ZUNIGA O.	16	20-8-62	4954/1	5,00

15520
33585
49105

155,20

Valor en cifras: €

CINCUENTA Y CINCO COLONES CON 20/100.

Original firmado por

JOSE CARLOS A. SERRANO

Fecha 21-8-62

O:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

60.585.40
491.05
61.076.45

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. No. 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

No. **066-62**

Fecha **24 de agosto** de 196**2**

ORGANISMO **ADMINISTRACION & ECONOMIA.-**

a: **PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-**

nta Torres

DEBE:

N PRA	PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
		NUMERO	FECHA		
sp.	ASROVIAS DEL VALLE.-	811475	24-8-62	1128/18	3,45
	MIGUEL MACAYA & CIA.	1834 S	4-7-62	1180	67,25
	LA CARRERA LTDA.	00343	24-8-62	1180	8,00
sp.	MARIO HERNANDEZ ROJAS.	1811 D	23-8-62	1919	0,80
	REPUESTOS VEGA.	73019	23-8-62	1924	1,30
	AUTO REPUESTOS LTDA.	08268	21-8-62	1924	11,45
	RAFAEL PINTO & Co. LTDA.	71390	23-8-62	1924	13,30
	" " "	71782	23-8-62	1924	2,00
	" " "	71820	24-8-62	1924	10,80
	PERRETERIA JIMENEZ.	22267	23-8-62	1929/12	7,20
	LIBRERIA UNIVERSAL.	S/N.	24-8-62	1948	9,00
	PERRETERIA JIMENEZ.	22173	22-8-62	1953	4,00
	CIA. ESPEJOS HISELADOS LTDA.	S/N.	30-1-62	3923	95,65
	UNIME & PAGES.	79274	22-8-62	3923	15,50
	MIGUEL MACAYA & CIA.	9254	24-8-62	3923	50,00
	PERRETERIA JIMENEZ.	22262	23-8-62	4923/1	20,00
	" " "	22173	22-8-62	4923/5	2,90
	" " "	22169	22-8-62	4923/1	8,75
	" " "	23124	20-8-62	4923/1	4,50

Valor en cifras: € **335,85**

Valor en letras: **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON 85/100.-**

CANCELADO.

INC. CARLOS A. SERRANO BONILLA.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

Fecha **24-8-62**

APROBADO:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

11/22

28 de agosto de 1962.

Señor,
Don Máximo Terán Seco.
Secretario de la Junta Directiva.
PRESENTE.

Junta de PENSIONES SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	SET. 3 1962
Acuerdo	XVII
Acta N°	13
Observaciones	—

Estimado señor Secretario:

Cumpleme remitir a usted, para conocimiento de la Directiva de la Junta, copia de las actas Nos. 1, 2 y 3 de las sesiones celebradas por el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y Otros Beneficios los días 19 de julio, primero de agosto y 18 de este mismo mes, respectivamente.

De usted, atentamente,

Tulio Gamboa Salas

Tulio Gamboa Salas
SECRETARIO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
DEL PLAN DE PENSIONES

TGS/far.

ACTA # 1.

Sesión celebrada por el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y Otros Beneficios a las catorce horas del día diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

ASISTENCIA: Don Jorge Salas Ruiz, - quien preside-, don Andrés Brones Mata, don Tulio Gamboa Salas, don Rigoberto Soto Méndez, don Betulio Jiménez Chaves, don Juan Bautista Guzmán Castrillo y don Manuel Lindo Páez.

I.- Con motivo del oficio No. S- 358-62 que con fecha 4 de julio enviara don Máximo Terán Seco, Secretario de la Junta Directiva a don Jorge Salas Ruiz, transcribiéndole acuerdo XVI de la sesión verificada por la Junta el 25 de junio pasado, en el cual se dispuso reorganizar el Consejo Administrativo, de conformidad con el Reglamento del Plan de Pensiones, Sección once, artículo 51, se procede a juramentar a los miembros del mismo, integrados en la siguiente forma:

PROPIETARIOS:

Don Jorge Salas Ruiz, PRESIDENTE.
Don Tulio Gamboa Salas, SECRETARIO.
Don Andrés Brones Mata,
Don Betulio Jiménez Chaves,
Don Rigoberto Soto Méndez.

SUPLENTE:

Don Juan Bautista Guzmán Castrillo y
Don Manuel Lindo Páez.

Los nuevos miembros del Consejo, prometen y juran cumplir fielmente el cargo encomendado por la Junta Directiva, en fe de lo cual firman la presente acta en el libro correspondiente.

II.- Indica el señor don Jorge Salas que luego de haberse procedido a la juramentación desea hacer de conocimiento de los miembros del Consejo la aprobación que dio el Poder Ejecutivo a la reforma del artículo 12 del Reglamento del Plan de Pensiones, explicando los beneficios que trae implícito y los motivos que indujeron a pensar en esa reforma sustancial como resultado de la extensión del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte a los trabajadores del área metropolitana y la exclusión como consecuencia, de la mayor parte de los cotizantes al Plan de Pensiones en vigencia.

Hacer ver también que no se trata de un plan en crecimiento como el anterior, sino un fondo de retiro creado con las cuotas aportadas por cada miembro, con posibilidad de ser retiradas en el momento que cada uno considere conveniente. Por ese motivo cree necesario hacer una especie de inducción a todos los cotizantes para saber si piensan retirarse acogidos a la reforma antes aludida, o si estarían de acuerdo en que se colocara ese dinero, con interés al tipo legal.

Previo discusión del asunto y luego de reconocer la gran colaboración que en esta, como en muchas otras oportunidades, brindó la Junta Directiva, SE RESUELVE:

Encargar al señor Secretario don Tulio Gamboa para hacer una encuesta en los términos dichos, a fin de cerciorarse de la suma que el Consejo estaría en disposición de colocar, para disponer luego lo que sea más conveniente.

III.- Se toma nota de las reconciliaciones de la cuenta bancaria Junta de Rotación Social de San José, PLAN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS, en el Banco de Costa Rica, al 30 de abril y 31 de mayo del presente año, que arrojan un saldo de ₡ 106.665.56 y ₡ 62.189.03 respectivamente.

IV.- SE DISPONE:

Dada la situación financiera del Plan de Pensiones, reanudar los préstamos de un sueldo a empleados de la Junta, con garantía fiduciaria o hipotecaria a satisfacción del Consejo y por un término máximo para su cancelación de un año, pagadero en doce cuotas mensuales consecutivas de conformidad con las tarifas que regirán para los mismos.

Dejar para un próximo estudio los préstamos por más de un sueldo a los Miembros del Plan de Pensiones.

V.- En vista de la falla que hubo en cuanto al cálculo en el número de cuotas que deben cubrir los empleados en préstamos para construcción y que ameritan la corrección de las escrituras otorgadas, SE DISPONE:

Comunicar al señor Jefe del Depto. Legal que los gastos de las nuevas escrituras que al efecto se otorgarán, corren por cuenta del Plan de Pensiones.

VI.- Se da lectura a la nota que con fecha 15 de junio dirige el señor Juan Fonseca Chacón en reclamo de las cuotas aportadas al Plan de Pensiones en el período 1953 a 1956.

SE DISPONE: Pasar el asunto a la Contabilidad del mismo para su estudio y proceder a la devolución de las cuotas reclamadas, si estuviera en un todo de conformidad con lo expuesto por el solicitante.

VII.- Se aprueba en lo que corresponda la pensión garantizada por diez años que corresponde al Dr. Ricardo Marchena Vallerriestra, de conformidad con artículo 12, inciso c) y artículo 63 del Reglamento del Plan de Pensiones, e incluirlo en la lista de los pensionados a cargo de la Junta.

VIII.- Los señores Gerentes don Eusebio Corrales y don María Rosa Morales J., en carta fechada el 3 de julio notifican haber convenido que el préstamo que citan la columna para el nombre de la segunda, que el propietario de que la devolución para la cancelación de dicho préstamo se haga sobre el sueldo de la señora Morales J.

SE DISPONE: Tener presente que el procedimiento que se sigue para la devolución del préstamo es el que se sigue para el préstamo de un sueldo.

VIII.- Leída la nota del señor Francisco Soto Ugalde tendiente a que la pensión de que goza pase, una vez acaecida su muerte, a su señora esposa quien quedará sin medios económicos para vivir y ante la imposibilidad legal de acceder a esta solicitud, SE DISPONE:

Trasladar el asunto, con recomendación del Consejo, a la Junta Directiva para la resolución que tenga a bien impartir.

IX.- Como prevención a irregularidad que se puedan presentar en el pago de las pensiones, SE DISPONE:

Que la Tesorería se encargue de pagarle a cada uno de los pensionados en forma personal únicamente, usando los medios que estime convenientes.

X.- SE ACUERDA: Encargar al señor Oscar Zamora Sevilla, para que en el caso del Sr. Rafael Cardona Cardona, converse con él y exponga la posibilidad de que el Consejo lo acepte nuevamente como miembro del Plan de Pensiones, si estuviera de acuerdo en reintegrar las cuotas que dejó de pagar, informando sobre el resultado de la entrevista en una próxima sesión.

XI.- Se toma nota y se aprueba lo actuado en la devolución de cuotas al señor Eduardo Vega Cartín por haber dejado de trabajar en la Junta, según informe del señor Contador del Plan en nota del 16 de julio de 1962.

XII.- Se conoce la situación del pagaré de José A. Alvarez, ex-empleado de la Junta, con saldo de \$ 96.19 al último de mayo de este año, el cual fue incinerado erróneamente por la Tesorería.

El señor Tesorero procederá a reponer el valor del mismo, según disposición de este Consejo.

XIII.- Con motivo del informe del señor Tesorero de que no ha sido posible obtener que las escrituras pasen a poder de su Oficina, se ruega al señor Jefe del Depto. Legal proceder de conformidad lo antes posible.

XIV.- Las Enfermeras Graduadas Betty Garro Rojas y María Teresa Morales J., en nota fechada el 9 de julio notifican haber convenido que el préstamo que tiene la primera pase a nombre de la segunda, con el propósito de que la deducción para la cancelación de dicho préstamo se haga sobre el sueldo de la señora Morales Jiménez.

SE DISPONE: Comunicarles que el proceder se considera inoportuno por el precedente que traería consigo el mismo, motivo por el cual se deniega la gestión.

ACTA N.º 2.

XV.- Se toma nota del informe de Tesorería al 20 de julio de 1962, cuyas especificaciones quedan archivadas en la correspondencia de la presente acta.

ASISTENCIA: Don Jorge Salas Ruiz, "quien preside", don Andrés Brancos Mata, don Estrella Jiménez, don Tulio Gamboa; estando presentes además los señores Oscar Zamora y Francisco...

A LAS DIECISEIS HORAS Y QUINCE MINUTOS, TERMINO

LA SESION.

I.- Se da lectura y aprueba el acta de la sesión pasada.

II.- Loida la solicitud del señor Gabriel Chanto Salas para su retiro voluntario, solicitándose al Fondo de Retiro, SE CONGRUO...

Encargar a la Contabilidad del Plan de Pensiones la tramitación de conformidad con la liquidación efectuada con el Departamento...

Flory Arias Roldán
Flory Arias Roldán

SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS .-

III.- SE DISPONE:

Organizar préstamos a los Miembros del Plan de Pensiones y otros Beneficios hasta por tres milles, de acuerdo con la cuota mensual que oportunamente se fijará, con garantía de sus cuotas aportadas, siempre que éstas cubren el monto del préstamo.

Los préstamos para Miembros del Plan de Pensiones que tengan cuotas a su haber, podrán ser repagados hasta por el monto de tres milles, pero ser cancelados en efectivo y sin interés, siempre que al momento de la cancelación, el valor de las cuotas retenidas cubra la suma solicitada.

far.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE

LEVANTA LA SESION.

Flory Arias Roldán

SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS.

ACTA # 2.

Sesión celebrada por el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y Otros Beneficios el día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, con asistencia de los señores don Jorge Salas Ruiz, quien preside, don Andrés Brenes Mata, don Betulio Jiménez, don Tulio Gamboa; estando presentes además los señores Oscar Zamora y Francisco Mas Sala.

ASISTENCIA: Don Jorge Salas Ruiz, -quien preside-, don Andrés Brenes Mata, don Betulio Jiménez, don Tulio Gamboa; estando presentes además los señores Oscar Zamora y Francisco Mas Sala.

I.- Se da lectura y aprueba el acta de la sesión pasada.

II.- Leída la solicitud del señor Gabriel Chanto Solís para su retiro voluntario, acogiendo al Fondo de Retiro, SE ACUERDA: que se encargue a la Contabilidad del Plan de Pensiones tramitarlo de conformidad con la liquidación efectuada con fecha 31 de julio por ese Departamento.

III.- SE DISPONE:

Otorgar préstamos a los Miembros del Plan de Pensiones y Otros Beneficios hasta por tres sueldos, de acuerdo con la cuota mensual que oportunamente se fijará, con garantía de sus cuotas aportadas, siempre que éstas cubran el monto del mismo.

Los préstamos para Miembros del Plan de Pensiones que tengan cuotas a su haber, podrán ser ampliados hasta por el monto de tres sueldos, para ser cancelados en treinta y seis meses, siempre que además de la garantía corriente, el valor de las cuotas retenidas cubra la suma solicitada.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE

LEVANTA LA SESION.

Flory R.

Flory Arias Roldán
SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS.

Sesión celebrada por el Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y Otros Beneficios el dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, con asistencia de los señores don Jorge Salas Ruiz, -quien preside-, don Tulio Gamboa Salas, don Betulio Jimenez, don Juan Bautista Guzman. Esta presente don Oscar Zamora Sevilla.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se conocen los siguientes puntos:

1.-

De conformidad con la solicitud presentada por la señora Ra Lastenia Castro Duran, SE ACUERDA:

Autorizar a la Contabilidad de este Consejo para que pague cada a liquidar a dicha señora la suma de \$ 14,797.86, quien desea acogerse al Fondo de Retiro, de conformidad con la reforma al Reglamento de Pensiones, artículo 12 inciso "d", publicado en Gaceta # 161 del 19 de julio del presente año, a partir del 18 del mes en curso.

11.-

Se conocen y aprueban las siguientes solicitudes de préstamo por el monto de un sueldo mensual y a un año de plazo para su cancelación: Doris Irene Sandino Valdelomar, doscientos colones; German Barboza Ruiz, doscientos cuatro colones; Marco Antonio Barrantes Agüero, doscientos cuatro colones; Daisy Hora Araya, doscientos cuatro colones; Humberto Hora Calderón, doscientos cuatro colones; Juan José Mora Solís, doscientos cuatro colones; Carmen Morales Coto, doscientos cincuenta colones; Roberto Corrales Zúñiga, trescientos cincuenta colones; Juan Luis Páez Ulla, cuatrocientos veinticinco colones; Francisco Salazar Montoya, cuatrocientos veinticinco colones; Ramiro Estrada Carcamo, cuatrocientos cincuenta colones; Mariano Alberto Herrera González, cuatrocientos ochenta colones; A tres años de plazo: Evangelista Valenciano Arias, mil trescientos cincuenta colones.

111.

Se toma nota de copia de la carta enviada a la Junta Directiva para resolución en el caso de la solicitud del Sr. Francisco Soto Ugaldé.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS A TRATAR SE LEVANTA LA SESION.

Flory Arias Koldan

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección SET. 3 1962

Acuerdo

Acta Nº

Observaciones

Adm. General

Se autoriza compra de libros con precios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

APARTADO 1317
SAN JOSE - COSTA RICA

Nº 16117

ASUNTO: Plano y área del lote para la
primera Clínica Descentrali-
zada de los Barrios del Sur.

Agosto 31, 1962.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET 3 1962

Acuerdo XXIV

Acta Nº 13

Observaciones

Sr. don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Junta Protección Social de San José
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Debidamente autorizada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, me permito hacer de su conocimiento la siguiente solicitud, con el propósito de que se sirva presentarla a decisión de la Junta de Protección Social de San José, en su sesión del próximo lunes 3 de setiembre.

En vista de que por razones de ampliar los servicios que va a prestar la Primera Clínica Descentralizada de la Caja en los Barrios del Sur, que se construirá en el lote propiedad de esa Junta de Protección Social, cuya venta fue autorizada mediante la Ley No. 2989 del 28 de mayo de 1962, se requiere una mayor área que la convenida en principio con esa entidad, nos permitimos gestionar que se venda a la Caja un área total de 4.999.85 m², o sean 7.153.92 m², al precio ya aceptado y fijado por la Tributación Directa.

Para que la Junta de Protección Social conozca debidamente esta gestión, tengo el gusto de acompañarle una copia del plano, que contempla la ubicación del terreno total que deseamos adquirir, junto con el área indicada.

Al agradecerle su atención a la presente, tengo el gusto de suscribirme de Ud. como su muy atento y seguro servidor,


Fernando Escalante Pradilla
Sub-Gerente

CC:
Gerencia
Depto. Legal
Comisión Asesora
Sec. Planeamiento
Prosecretaría.
CNC/rdev.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 1:32 PM 27 PM 3:22
Acuerdo XXIV
Acta Nº 13
Observaciones _____

27 de agosto de 1962

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S. D.

Señor Delegado:

En relación con la escritura de traspaso de un lote a la Caja de Seguro Social, me permito informarle lo siguiente:

La demora en el otorgamiento e inscripcion de la escritura se ha debido a que el plano que acredita la rec-
tificación de medida no ha sido catastrado por la Municipalidad de San José, no obstante mis gestiones. El Licenciado Juan Matamoros Lizano, Notario autorizante de la anterior escritura, me envió la semana pasada el plano que me permito adjuntarle, el cual fué catastrado por un error en lugar del que correspondía. Esta misma mañana estuve nuevamente en la Municipalidad, y para evitar demoras mayores, de acuerdo con el Licenciado Matamoros convenimos en que las gestiones del Catastro las lleve a cabo el Ingeniero de la Junta señor Malo, a quien le informé hoy mismo de ese acuerdo. Apenas el Ingeniero Malo me suministre el dato del Catastro se inscribirá la escritura, lo cual habrá de ser esta misma semana.-

Atentamente,


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Sr. Auditor.
c/ Arch.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

TELEFONO 2150 - APARTADO 1979

100-62

San José, 3 setiembre 1962.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sr.
Don Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta Directiva
Presente.

Sesión SET. 03 1962
Acuerdo XXV
Acta Nº 13
Observaciones

Estimado señor:

Me permito rendir el informe solicitado con respecto al párrafo que se le agregó al artículo No-46 del Reglamento de Loterías, Decreto Ejecutivo No-12 del 13 de agosto ppdo y que dice así: " En todo caso, queda obligada la Tesorería a remitir mensualmente a la Dirección General de Asistencia Médico Social, nómina detallada de las ventas de billetes y nombre completo de los compradores."

Resulta ilógico que en el mismo artículo en que se prohíbe ponerle nombre a los recibos, se establezca la obligación de formular listas de los compradores con sus nombres completos, para enviarlas a la Dirección de Asistencia. Y no se alcanza a comprender qué objeto tienen para la Dirección esas listas, que no reflejarían, por otra parte, la realidad pues es de suponer que no se va a identificar a cada comprador ni a seguirle los pasos para saber si compra la lotería para sí mismo o para un tercero. Precisamente una de las razones que tuvo la Junta para eliminar los nombres propios de los recibos fue el entramamiento que ocasionaban en las ventas esos nombres. Actualmente se efectúan por el sistema de cupones al portador y las dificultades han desaparecido.

Otra razón, fue la demanda judicial que un cliente le entabló a la Junta, alegando que el recibo con su nombre le confería derecho permanente a una cuota de lotería que la Junta no podía variar. La atención de ese litigio requirió esfuerzos y tiempo del Departamento Legal. Afortunadamente los tribunales le dieron la razón a la Junta y así quedó establecido que las ventas de billetes no crean derechos permanentes a favor de los compradores. Esa tesis la confirma el proyecto de reformas al Reglamento, artículo No-46, al decir que no se entregará recibo o comprobante con nombre propio. Pero el agregado que se le hizo sin consultar a la Junta ni a ninguno de sus funcionarios, viene a contradecir lo anterior.

PASA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

TELEFONO 2150 - APARTADO 1979

No-100-62

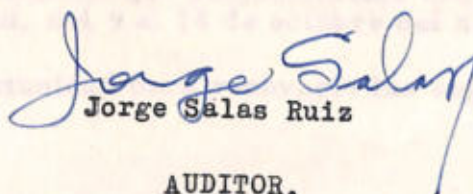
San José, 3 setiembre 1962

La Dirección General de Asistencia tiene por ley a su cargo la vigilancia de las operaciones de las Juntas; hay un delegado permanente suyo en la lotería revisando los premios pagados y cuando lo crea conveniente puede mandar inspectores a enterarse de cuanto detalle necesite conocer, lo que sería de mayor provecho que obligar a llevar listas, - (con unas 1.500 anotaciones por semana), - de los clientes de loterías, trabajo innecesario al que habría que dedicar un empleado exclusivamente.

Creo que el camino a seguir para enmendar el error cometido, es solicitar al Ejecutivo la eliminación del párrafo a que me vengo refiriendo, mediante nuevo decreto de reforma al Reglamento.

No dudo de que el Sr. Ministro, conociendo las explicaciones de la Junta, atenderá esta solicitud.

De Ud Atte.


Jorge Salas Ruiz

AUDITOR.



REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dirección General de Asuntos
Exteriores

No. 30845 A. E.

876

13114

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 3 1962

Acuerdos XXVI

Acta Nº 13000

Observaciones

San José, 13 de agosto de 1962. -

Señor
Presidente Junta Protección Social
CIUDAD. -

Estimado Señor:

Para su estimable conocimiento y con el ruego de brindarme el parecer de esa Junta, envío a Ud, copia de la nota # 1038-62-R que con fecha 23 de julio pasado he recibido de nuestro Embajador en España, relacionada con la proxima Exhibición Internacional que conjuntamente con el Congreso de Loterías, se celebrará en Madrid, del 9 al 14 de octubre del año en curso.

Aprovecho la oportunidad para renovar le las seguridades de mi distinguida consideración,

Daniel Oduber Quirós

Ministro de Relaciones Exteriores

L.F.-gv

ANEXO: copia



EMBAJADA DE COSTA RICA

MADRID

23 de Julio de 1.962

Nº 1038-62-R

Se contestada al Señor Director del Instituto de Cul-
tura Hispánica, que he puesto en conocimiento del Señor Ministro
lo que antecede para lo que tenga a bien resolver.
Sin otro particular, me es muy grato aprovechar la o-
portunidad para reiterar al Señor Ministro el agradecimiento de la
Embajada por su pronta consideración. 1962 JUL 21 AM 7:12

Señor Licenciado
Don Daniel Oduber Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
San José, Costa Rica

ES COPIA

José F. Garballe
Embajador

Señor Ministro:

Tengo el gusto de transcribir a Vd. la carta diri-
gida a ésta Embajada, por el Señor Director del Instituto de Cul-
tura Hispánica:

"Querido Embajador: la Dirección General de Tributos es-
peciales, en correspondencia que mantengo con la misma, en rela-
ción con el próximo Congreso de Loterías, que se celebrará en Ma-
drid del 9 al 14 del próximo mes de Octubre, me comunica que to-
davía no ha recibido ninguna contestación de su país sobre el en-
vío de una Delegación para asistir a dicho Congreso. Le pongo es-
tas líneas para rogarle, en nombre del Congreso, haga llegar a
las Autoridades de su país el deseo de que esté representado en
el Congreso de Loterías e igualmente que envíen los documentos
que sobre Loterías tengan con objeto de exhibirlos en la Exposi-
ción Internacional que al mismo tiempo que el Congreso se va a
celebrar. En espera de sus noticias, queda suyo affmo,. Firmado:
Gregorio Marañón."

Revisando los archivos, no hemos podido encontrar
nada en cuanto a que anteriormente se hubiese transcrito a ese
Ministerio la invitación cursada por el Instituto de Cultura His-
pánica a nombre de la "Dirección General de Tributos Especiales".
Como el evento deberá llevarse a cabo del 9 al 14 del mes de Oc-
tubre, me permito sugerir se me acredite, y también al Primer Se-
cretario como Delegados de nuestro país. Eso sí, sería necesario
que la entidad correspondiente enviara tan pronto como sea posi-
ble material informativo del funcionamiento de Loterías, e igual-
mente documentos que puedan exhibirse en la Exposición Interna-
cional, que como destaca el Sr. Marañón deberá celebrarse al mis-
mo tiempo que el Congreso.

9



ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
EMBAJADA DE COSTA RICA

MADRID

Página 2

No. 30961 A.E.

He contestado al Señor Director del Instituto de Cultura Hispánica, que he puesto en conocimiento del Señor Ministro lo que antecede para lo que tenga a bien resolver. *agosto de 1962*

Sin otro particular, me es muy grato aprovechar la oportunidad para reiterar al Señor Ministro el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Señor

Alfredo Echandi Jiménez

Presidente de la Junta de

Protección Social

CIUDAD. -

ES COPIA

Estimado Señor:

José F. Carballo
Embajador

Con relación al IV Congreso Internacional de Loterías, que se celebrará del 7 al 14 de octubre próximo en Madrid, tengo mucho gusto en enviar a usted, copia de la carta # 23 que con fecha 12 de agosto en curso se ha recibido de la Embajada de España en nuestro país.

Aprovecho la oportunidad para renovar las seguridades de mi distinguida consideración.

Daniel Oduber Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores

ANEXO 12



10 de Setiembre de 1962.

EMBAJADA DE ESPAÑA
COSTA RICA

En San José a las quince horas del día diez de -

da mil novecientos sesenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Junta de Protección Social de San José, presidiendo don ALFREDO-

ROMERO LAMINEZ y con la asistencia de los señores Directores:

Nº 23.

Don Máximo Torán Saco

Secretario

Don Oscar Rohrmoser Volio

Vocal

Don Manuel Jiménez Morales

Vocal

Don Arístides Rodríguez Ríos

Vocal

Don Manuel de la Cruz Torres

Vocal

Don Alberto L. Arce Montero

Vocal

Don Alfredo Noya Saravia

Vocal

La Embajada de España saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y, con referencia a su Nota Nº 1 de 18 de enero de 1961, relativa a la celebración en el próximo mes de octubre en Madrid del IV Congreso Internacional de Lote-
rías del Estado, para el que ha sido invitada una delegación costarricense, tiene el honor de solicitar por conducto de ese Ministerio, una respuesta a dicha invitación.

Hace notar el señor Auditor, don Jorge Salas la

inconveniencia de que el acuerdo de la Junta de la sesión anterior -
se cumpliera de tal manera que se le autorizara al señor Auditor de la Junta, don Jorge Salas, para que sustituya al señor Delegado en todos aquellos asuntos que pudieran considerarse administrativos y en los que no exista incompatibilidad de funciones."

La Junta Directiva expresa su conformidad con lo
La Embajada de España se complace en aprovechar esta oportunidad para renovar a ese Honorable

Ministerio el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



San José, 18 de agosto de 1962.

En San José a las quince horas del día diez de -
setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión ordina -
ria la Junta de Protección Social de San José, presidiendo don ALFREDO-
ECHANDI JIMENEZ y con la asistencia de los señores Directores:

Don Máximo Terán Seco	Secretario
Don Oscar Rohrmoser Volio	Vocal
Don Emmanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Allan Rodríguez Ruiz	Vocal
Don Manuel de J. Quirós Troyo	Vocal
Don Alberto L. Arce Monestel	Vocal
Don Alfredo Moya Saravia	Vocal

Asisten además los señores Auditor, Jefe del Dep
to Legal, Directores del Hospital San Juan de Dios y Manuel Antonio Cha
puf y Sub-Administrador del Hospital San Juan de Dios, durante el tiem
po ocupado en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR

Hace notar el señor Auditor, don Jorge Salas la
conveniencia de que el acuerdo XXIII, aparte 1º de la sesión anterior -
se complemente de tal manera que se lea así: " 1- Autorizar al señor-
Auditor de la Junta, don Jorge Salas Ruiz, para que sustituya al señor-
Delegado en todos aquellos asuntos que pudieran considerarse administra
tivos y en los que no exista incompatibilidad de funciones. "

La Junta Directiva expresa su conformidad con lo
anterior.

Con la anterior observación se da lectura al ac
ta de la sesión RESPECTIVA procediéndose a aprobarla y firmarla, dando
se curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

ADM. GENERAL: De la entrevista con el Sr. Ministro de Salubridad.- Se
ordena diligenciar oficio de la Contraloría.
HOSPITAL ADM: Se separa a una empleada con prestaciones.

lidad de mirar impotente como fallecen pacientes en el Hospital San Juan de Dios y se lesionan y hasta matan enfermos en el Hospital Manuel Antonio Chapuí; en el primer caso por falta de equipo y personal y en el segundo por falta de vigilancia. A lo anterior el señor Ministro planteó algunas posibles soluciones que fueron ampliamente consideradas y a las que se le hicieron observaciones que se creyeron oportunas.

Finalmente propuso el señor Ministro la integración de una Comisión de estudio formada por el señor Auditor de la Junta y Administradores de los Hospitales con personeros del Ministerio para determinar exactamente el cúmulo de necesidades de los diversos Organismos y cuyas conclusiones se pondrían en poder del señor Ministro, quien a su vez lo llevaría al señor Presidente de la República y a su Ministro de Hacienda, o bien lo haría del conocimiento público por medio de la radio y prensa.

Se acogió la idea del señor Ministro y se dispuso que la mencionada Comisión se reuniera mañana a las siete horas y treinta minutos para fijar los puntos sobre los que versará el mencionado informe, el cual deberá quedar concluido en los próximos días.

Agrega el señor Presidente que se le manifestó al señor Ministro en forma clara las razones de la actitud de la Junta, las cuales se encuentran muy alejadas de otros móviles que no sea hallar la solución definitiva a los problemas que se le expusieron.

III.- Adm. General.- Se ordena diligenciar oficio de la Contraloría.

Se conoce del oficio # 446-AU-62 de 1º del co-

*Dr. Samuel Hidalgo
Auditor General*

rriente mes, suscrito por el señor Jefe del Departamento de Auditoría e Inspectores de la Contraloría General de la República en solicitud de una serie de informaciones relacionadas con las actividades de esta Junta.

La Junta Directiva expresa entera conformidad en suministrar los datos solicitados con la recomendación especial de que los mismos sean dados con toda la amplitud posible, disponiendo además, pedir a la Contraloría General realizar una exhaustiva investigación de todas las actividades de la Institución para lo cual le ofrece toda su colaboración poniendo enteramente a sus órdenes para ese efecto, archivos, libros y personal.

Estando presente el señor Auditor se pronunció porque la comunicación de la Contraloría sea atendida en forma inmediata y pormenorizada.

Por tanto, SE ACUERDA:

Ordenar a los diferentes Departamentos y Organismos de la Junta proceder a la realización de los estudios correspondientes para suministrar a la mayor brevedad los datos que solicita la Contraloría General de la República. COMUNIQUESE.-

IV.- HOSPITAL ADM. Se separa a una empleada con prestaciones.-

El señor Sub-Administrador del Hospital presenta a la consideración de la Directiva la nota # 531-XVII de 3 de setiembre en curso suscrita por Sor Superiora, Directora del Servicio de Enfermería, en la que solicita gestionar la separación de la señorita Flora Álvarez Lizano, Auxiliar de Enfermería, por convenir así a la Institu -

ción.- Explica el señor Sub-Administrador las razones de orden personal que justifican la separación.

Por tanto, SE ACUERDA:

Autorizar la separación, con el respectivo pago de prestaciones, de la señorita Flora Alvarez Lizano de su puesto de Auxiliar de Enfermería del Hospital San Juan de Dios, por convenir así a los intereses de la Institución.- ACUERDO FIRME.- COMUNIQUESE.-

-0-

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA EL
SEÑOR PRESIDENTE LEVANTO LA SESION A
LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO
MINUTOS.

Rodrigo Ureña

Rodrigo Ureña Quiros
SECRETARIO DE ACTAS



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 10 1962

Acuerdo

Acta No

No. S- 499-62

12 de Setiembre de 1962.

Adm. General -
 Señor,
 Samuel Hidalgo Solano,
 Jefe del Departamento.
 Auditoría e Inspector
 Contraloría General.
PRESENTE.

con el Sr. Ministro de Subvención
 ofrece

Estimado señor:

Cumplo transcribir a usted el acuerdo
 III, de la sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada -
 el 10 del presente mes, cuyo texto dice:

" Se conoce del oficio # 446-Au-62 de
 10 del corriente mes, suscrito por el señor Jefe del Depto. de
 Auditoría e Inspector de la Contraloría General de la República
 en solicitud de una serie de informaciones relacionadas con las
 actividades de esta Junta.

La Junta Directiva expresa entera con-
 formidad en suministrar los datos solicitados con la recomenda-
 ción especial de que los mismos sean dados con toda la ampli-
 tud posible, disponiendo además pedir a la Contraloría General
 realizar una exhaustiva investigación de todas las actividades
 de la institución para lo cual ~~ofrece a la Contraloría~~ toda su
 colaboración poniendo enteramente a sus órdenes para ese efec-
 to, archivos, libros y personal.

Estando presente el señor Auditor se
 pronunció por que la comunicación de la Contraloría sea atendi-
 da en forma inmediata y pormenorizada.

Por tanto, SE ACUERDA:

Ordenar a los diferentes Deptos. y Orga-
 nismos de la Junta proceder a la realización de los estudios -
 correspondientes para suministrar a la mayor brevedad los da-
 tos que solicita la Contraloría General de la República. "

Con la mayor consideración y respeto,

Máximo Torán Saco
 SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Contralor General.
 cc/ Sub- Contralor.
 cc/ Jefe Detos. Legal y Loterías.
 cc/ Auditor.
 cc/ archivo 2.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 10 1962

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Adm. General -

De la entrevista con el Sr. Ministro de Salubridad



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

N.º 446/Au/62.	
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	SET. 10 1962
Acuerdo	111
Acta N.º	14 (14)
Observaciones	
10 -setiembre 1962.	
J.P.S. DE S.J.	
SECRETARIA	
RECIBIDO	

4666

3/11

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la
Junta de Protección Social
de San José.

1962 SEP 4 AM 10:28

Estimado señor:

El Diputado señor Nautilio Monge Alvarez, se ha dirigido a esta Oficina solicitándole una serie de informaciones relativas a la Junta de Protección Social de San José. El señor Contralor ha ordenado a este Departamento recabar esa información y hacer los estudios que se consideren pertinentes a fin de atender el pedido del señor Monge Alvarez.

Es por tal motivo que en la forma más atenta, y -- con la mayor prontitud que le fuera posible, le ruego suministrar nos la información que le detallo en la forma en que nos ha sido pedida:

- a) Liquidación del Plan de Préstamos y Pensiones de la Junta para sus empleados, especialmente en lo que respecta a los dineros prestados para construir habitaciones y su sistema de amortizaciones.
- b) Funciones que desempeña el hortelano; salario y liquidaciones periódicas que se le hacen.
- c) Mantenimiento y cría de ganado cerdoso, análisis de todo lo relacionado con ese aspecto.
- d) Vehículos al servicio de la Junta y sus empleados, gastos de combustible.
- e) Salarios y labores de los altos jefes de la Junta.
- f) Funciones y salarios del Departamento de Ingeniería.
- g) Forma en que opera la Lotería Nacional y porcentaje de las entradas que por ese concepto --



ALCALDIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 10 1962

Acuerdo 111

Acta N° 14 (14)

Observaciones

10 -setiembre 1962.

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA

RECIBIDO

446/Au/62.

4666

3/11

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la
Junta de Protección Social
de San José.

1962 SEP 4 AM 10:28

Estimado señor:

El Diputado señor Nautilio Monge Alvarez, se ha dirigido a esta Oficina solicitándole una serie de informaciones relativas a la Junta de Protección Social de San José. El señor Contralor ha ordenado a este Departamento recabar esa información y hacer los estudios que se consideren pertinentes a fin de atender el pedido del señor Monge Alvarez.

Es por tal motivo que en la forma más atenta, y -- con la mayor prontitud que le fuera posible, le ruego suministrar nos la información que le detallo en la forma en que nos ha sido pedida:

- a) Liquidación del Plan de Préstamos y Pensiones de la Junta para sus empleados, especialmente en lo que respecta a los dineros prestados para construir habitaciones y su sistema de amortizaciones.
- b) Funciones que desempeña el hortelano; salario y liquidaciones periódicas que se le hacen.
- c) Mantenimiento y cría de ganado cerdoso, análisis de todo lo relacionado con ese aspecto.
- d) Vehículos al servicio de la Junta y sus empleados, gastos de combustible.
- e) Salarios y labores de los altos jefes de la Junta.
- f) Funciones y salarios del Departamento de Ingeniería.
- g) Forma en que opera la Lotería Nacional y porcentaje de las entradas que por ese concepto --



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

No. _____

4666

- 2 -

recibe la Junta ".

En espera de su amable atención, me suscribo de
usted atento y seguro servidor,


SAMUEL HIDALGO SOLANO
Jefe del Departamento
de Auditoría e Inspec .



Ccs: Sres: Contralor General de la República
Sub-Contralor General de la Rep.

SHS/msq.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

#531-XVII

Setiembre 3, 1962.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión **SEL 10 1962**Acuerde 14 4°Acta N° 14Observaciones —

Señor
Don Alfonso Figuer G.
Administrador General Hospital
S.O.

Estimado Sr. Administrador:

Atentamente le ruego interponga sus buenos oficios a fin de que le sean pagadas las prestaciones legales a la Auxiliar de Enfermería, Srta. FLORA ALVAREZ LIZANO, por convenir así a la Institución.

Atentamente,

So. Guadalupe Pires
DIRECCION SERVICIO ENFERMERIA

c.c. Sr. Director Hospital
c.c. Sr. Jefe Depto. Personal Junta
c.c. Archivo
SS.hs.

Hospital San Juan de Dios
ADM.NISTRACION

Recibido por 16.16.3
SEL - 3 1962

En San José, a las once horas del día once de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión extraordinaria la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, convocada de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes, presidiendo don ALFREDO ECHANDI JIMENEZ, y con asistencia de los señores Directores:

Don Máximo Terán Seco	Secretario
Don Allan Rodríguez Ruiz	Vocal
Don Emmanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Alberto L. Arce Monestel	Vocal

Asisten además los señores Director y Sub-Administrador del Hospital San Juan de Dios y Director y Administrador del Hospital M. A. Chapuí, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

1.- Se da curso a la siguiente Orden del Día

HOSPITAL DIRECCION: Dr. Carlos Ml. Trejos como Jefe de Servicio. Estudio de salarios se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Salubridad Consejo Técnico nombra a los Dres. Peña Chavarría y Marchena Vallerriestra. Prórroga al Dr. Manrique Soto. Se toma nota de telegrama para sesión en Maternidad Carit.

HOSPITAL ADMINISTRACION: Informe de la C. E. Solicitud de 100 empleados de compensación de alimentación por ₡50,00.

HOSPITAL CHAPUI: Directores H. M. A. Chapuí y H. S. J. D. rendirán informe.

ADMINISTRACION GENERAL : Nueva Directiva de la Asociación Costarricense de Hospitales. Se pasa al Depto. Legal memorial de Don Basilio Ramos. Informes de Tesorería. Permiso hasta fin de mes al señor Delegado. - Prestaciones al Dr. Peña Ch. se pagarán en partidas de ₡3000,00 mensuales.

DEPARTAMENTO LEGAL: Informe de labores en agosto y de peritos.

PROVEEDURIA: Solicitudes de pedidos directos al exterior. Informes de compras en plaza.

LOTERIA: Liquidación de sorteos. Designación Directores próximos sorteos.

AUDITORIA: Cumple acuerdo XX sesión del 16 de Julio anterior.

II.- HOSPITAL DIR. Dr. Carlos Manuel Trejos como Jefe de Servicio.

Director H.S.

El señor Director del Hospital en oficio # 3670- de 7 de setiembre en curso comunica que el Consejo Técnico de ese Organismo en su sesión No. 262 de 31 de agosto pasado en vista de las calificaciones obtenidas recomienda el nombramiento del Dr. Carlos Manuel Trejos Flores como Jefe del Servicio de Cirugía Barrionuevo.

La Junta Directiva dispone acoger el nombramiento recomendado, ordenando proceder de conformidad. COMUNIQUESE.-

III.- HOSPITAL DIR. Estudio de salarios se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Salubridad Pública.

En oficio # 3614 de 31 de agosto anterior el señor Director del Hospital informa que en relación con la nota # 457-62, de nuestra Secretaría con la que se le envió el estudio realizado por el señor Jefe del Departamento de Personal tendiente a mejorar los sueldos de los servidores de la Institución sostuvo una entrevista con los señores Jefes de Sección del Hospital. Se llegó a la conclusión de que es conveniente que dicho estudio se ponga en conocimiento del señor Ministro de Salubridad Pública.

La Junta Directiva dispone que el mencionado estudio sea puesto en conocimiento del señor Ministro de Salubridad Pública conjuntamente con los datos que se dispuso suministrarle de conformidad con el acuerdo 11 de la sesión del día diez del corriente mes. COMUNIQUESE.-

IV.- HOSPITAL DIR.- Consejo Técnico nombra a los Dres. Peña Chavarría y Marchena Valleriestra

Comunica el señor Secretario del Hospital San Juan de Dios en oficio # 3674 de 7 del mes en curso que el Consejo Técnico de ese Organismo dispuso por unanimidad en su sesión # 254 nombrar al Dr. Antonio Peña Chavarría, Médico de Consulta y al Dr. Ricardo Marchena Valleriestra Cirujano de Consulta.

La Junta Directiva expresa su conformidad con la disposición tomada por el Consejo Técnico expresando que tales nombramientos constituyen un justo reconocimiento a la abnegada labor de dos distinguidos médicos que por tantos años prestigiaron al Hospital con sus eminentes servicios. COMUNIQUESE.-

V.- HOSPITAL DIR. Prórroga al Dr. Manrique Soto

De conformidad con la solicitud del señor Director del Hospital contenida en oficio # 3611 de 31 de agosto anterior, - se dispone conceder una prórroga de tres meses al permiso concedido al Dr. Manrique Soto Pacheco la cual comenzará a contar del 1º del mes en curso a fin de que continúe sus estudios en México. Se autoriza la tramitación de la acción de personal que con tal motivo se libre. COMUNIQUESE.-

VI.- HOSPITAL DIREC. Se toma nota de telegrama para sesión en Maternidad Carit.

Se toma nota de telegrama del señor Director General de Asistencia, convocando a una reunión en la Maternidad Carit para el pasado 8 de setiembre.

Se archiva.-

VII.- HOSPITAL ADM. Informe de la C. E.

Se toma nota del informe de la Oficina de Registro en el que se comunica que en el lapso comprendido entre 27 y 30 de agosto pasado recibieron atención en la Consulta Externa 587 pacientes, totalidad de los que se presentaron.

VIII.- HOSPITAL ADM. Solicitud de 100 empleados de compensación de alimentos por \$50.00.

D. A. figue

El señor Administrador del Hospital con oficio # 344-62-A- de 30 de agosto anterior adjunta, con carácter devolutivo, memorial suscrito por cien empleados hospitalarios del turno 10 p.m. a 6 a.m., solicitando que se les compense la alimentación de que ahora disfrutaban por la suma de cincuenta colones (\$50.00) en efectivo por mes

La Junta Directiva reconoce que la solicitud anterior responde a la política de la Institución sobre el particular, pero previamente a llevarla a la práctica es conveniente realizar un estudio para comprobar si se puede extender el sistema a la totalidad o por lo menos a la mayor parte de los empleados que hoy reciben alimentación dentro del Hospital y en todo caso a la posibilidades presupuestales y económicas de la Junta. COMUNIQUESE.-

IX.- HOSPITAL CHAPUI.- Directores M. A. Chapuí y Hospital San Juan de Dios rendirán informe.

Directores
H.M. Ach
H.S.J.D.

Se encarga a los señores Directores de los Hospitales San Juan de Dios y Manuel Antonio Chapuí cambiar impresiones sobre la solicitud del Dr. Gonzalo González Murillo contenida en nota #36

Se archiva.-

VII.- HOSPITAL ADM. Informe de la C. E.

Se toma nota del informe de la Oficina de Registro en el que se comunica que en el lapso comprendido entre 27 y 30 de agosto pasado recibieron atención en la Consulta Externa 587 pacientes, totalidad de los que se presentaron.

VIII.- HOSPITAL ADM. Solicitud de 100 empleados de compensación de alimentos por ₡50.00.

D. A. Figue

El señor Administrador del Hospital con oficio # 344-62-A- de 30 de agosto anterior adjunta, con carácter devolutivo, memorial suscrito por cien empleados hospitalarios del turno 10 p.m. a 6 a.m., solicitando que se les compense la alimentación de que ahora disfrutaban por la suma de cincuenta colones (₡50.00) en efectivo por mes

La Junta Directiva reconoce que la solicitud anterior responde a la política de la Institución sobre el particular, pero previamente a llevarla a la práctica es conveniente realizar un estudio para comprobar si se puede extender el sistema a la totalidad o por lo menos a la mayor parte de los empleados que hoy reciben alimentación dentro del Hospital y en todo caso a la posibilidades presupuestales y económicas de la Junta. COMUNIQUESE.-

IX.- HOSPITAL CHAPUL.- Directores M. A. Chapul y Hospital San Juan de Dios rendirán informes.

Directores
H. M. A. Ch.
H. S. J. D.

Se encarga a los señores Directores de los Hospitales San Juan de Dios y Manuel Antonio Chapul cambiar impresiones sobre la solicitud del Dr. Gonzalo González Murillo contenida en nota #36

-590 para destinar un espacio a los niños internados con dolencias mentales e informar sobre sus conclusiones. COMUNIQUESE.-

X.- ADMINISTRACION GENERAL. Nueva directiva Asociación Costarricense de Hospitales.

Informa el señor Secretario de la Asociación Costarricense de Hospitales, la integración de la Directiva de esa entidad para el período 1962-1963.

Al tomar nota de la comunicación anterior/^{se}dispone augurar mucho éxito en sus labores a la nueva Directiva que tan acertadamente ha escogido la Asociación Costarricense de Hospitales.- COMUNIQUESE.-

XI.- ADM. GENERAL.- Se pasa al Depto. Legal memorial de Don Basilio Ramos.

Se dispone pasar al Departamento Legal para su estudio e información a la Junta Directiva el memorial suscrito por don Basilio Ramos Sánchez con fecha de 5 de setiembre en relación con la prevención de desalojo de su negocio que ha recibido del Ministerio de Salubridad Pública. COMUNIQUESE.-

XII.- ADM. GENERAL.- Informe de Tesorería.

Se toma nota de los informes de Tesorería hasta, el 6 de setiembre en curso inclusive enviados por el Tesorero con comunicación # 113-A.

XIII.- ADM. GENERAL. Permiso hasta fin de mes - al señor Delegado.

los corrientes y cuya documentación adjunta.

XVII.- PROVEEDURIA Informes de compras en plaza

Se toma razón del informe de compras en plaza #529 de 3 del corriente y que corresponde al período comprendido entre el 27 de agosto anterior y 1^o del corriente.

XVIII.- LOTERIA.- Liquidación de sorteos.

Envía el señor Jefe del Departamento de Lotería, liquidación de los sorteos #s. 847, 848, 849, 1610 y 1611, y de premios prescritos #s. 796, 797, 798, 799, 1582 y 1583, de los cuales se toman, los siguientes datos.

	<u>BILL VEND.</u>	<u>BILL INC.</u>	<u>UTILIDAD.</u>
<u>LOTERIA POPULAR</u>			
Sorteo # 847	9,000	ninguno	¢ 71.125,00
Sorteo # 848	"	"	¢ 71.125,00
Sorteo # 849	"	"	¢ 71.125,00
Sorteo # 850	"	"	¢ 71.125,00
<u>LOTERIA ASILO CHAPUI</u>			
Sorteo # 1610	20,000	"	¢ 233.640,00
Sorteo # 1611	20,000	"	¢ 233.640,00

PREMIOS PRESCRITOS

Lotería Popular

Sorteo # 796	¢ 1.495,00
Sorteo # 797	¢ 1.347,50
Sorteo # 798	¢ 1.262,50
Sorteo # 799	¢ 1.880,00

Se toma razón y se archiva.

XIX.- LOTERIA.- Designación Directores próximos sorteos.

Para representar al señor Presidente en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 11, 14 y 16 del corriente se designan a los señores Directores Don Manuel de Jesús Quirós T., don Oscar Rohrmoser V., y don Máximo Terán S., respectivamente.

XX.- AUDITORIA.- Cumple acuerdo XX sesión del 16 de Julio anterior.

Se conoce del oficio # 96-62 de 4 del corriente suscrito por el señor Auditor y que a la letra dice: " Cumpliendo lo dispuesto en artículo XX del acta # 6 de 16 de Julio ppdo me permito adjuntar lista de los médicos al servicio del Hospital San Juan de Dios, que han internado parientes en Pensionado y a quienes se les ha exigido las pruebas de parentesco para efectos reglamentarios."

Se toma nota del oficio anterior y se archiva.

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA
EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTO LA SESION A LAS TRECE HORAS.

-O-O-O-O-

Rodrigo Ureña Quirós

Rodrigo Ureña Quirós
SECRETARIO DE ACTAS



SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 509-62.

21 de Setiembre de 1962

12 de Setiembre del 1962.

Señor,
Doctor Antonio Peña Chavarría.
PRESENTE.

Don Alfonso Fiquet Gómez.
Secretario Asociación Costarricense de Hospitales.
Estimado señor doctor:

Tengo el gusto de transcribir a Ud. el acuerdo XIV, de la sesión extraordinaria del 11 del presente mes, cuyo texto dice:

"En relación con el acuerdo XVI de la sesión -
del 9 de julio del corriente año se dispone ordenar el pago de las -
prestaciones legales al Dr. Antonio Peña Chavarría en partidas mensua-
les de tres mil colones a partir del 30 de setiembre en curso, hasta-
completar la suma de \$25.553,75 totalidad de las mismas."

Muy atentamente,

Al tomar nota de la comunicación ante-
rior se dispone asegurar mucho éxito en sus labores a la nueva di-
rectiva que tan acertadamente ha escogido la Asociación Costarri-
cense de Hospitales. "

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Muy atentamente,

cc/ archive 2.

MTS/mdec.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archive 2.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 505-62.

18 de Setiembre del 1962.

Señor,
Don Alfonso Figuer Gómez.
Secretario Asociación Costarricense de Hospitales.
SU OFICINA

Estimado señor Secretario:

Me es grato transcribir a Usted el acuerdo X de la sesión extraordinaria celebrada el 11 del presente mes, que literalmente dice:

" Informa el señor Secretario de la Asociación Costarricense de Hospitales, la integración de la Directiva de esa entidad para el período 1962-1963.

Al tomar nota de la comunicación anterior se dispone augurar mucho éxito en sus labores a la nueva Directiva que tan acertadamente ha escogido la Asociación Costarricense de Hospitales. "

Muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.

MTS/mdac.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 504-62.

18 de Setiembre de 1962.

Señores:

Directores del Hospital San Juan de Dios
y Manuel Antonio Chapuí.

PRESENTE.

Estimado señor Administrador:

Estimados señores Directores:

Se permite transcribir a Ud. el acuerdo VIII de la sesión verificada por la Junta Directiva, el 11 del presente mes, que literalmente dice:

Cúmplase transcribirles a ustedes el acuerdo IX de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el 11 del presente mes, que literalmente dice: "Se encarga a los señores Directores de los Hospitales San Juan de Dios y Manuel Antonio Chapuí cambiar

impresiones sobre la solicitud del Doctor Gonzalo González Murillo contenida en nota # 36-590 para destinar un espacio a los niños internados con dolencias mentales e informar sobre sus conclusiones."

Muy atentamente,

De los señores Directores muy atentamen-

te,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc. archivo 2.

MTS/ndec.

cc/ archivo 2.

MTS/ndec.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 503-62.

18 de Setiembre de 1962.

Señor,

Don Alfonso Figuer Gómez.

Administrador Hospital San Juan de Dios.

SU OFICINA

Estimado señor Administrador:

Me permito transcribir a Ud. el acuerdo VIII de la sesión verificada por la Junta Directiva, el 11 del presente mes, que literalmente dice:

" El señor Administrador del Hospital con oficio # 344-62-A de 30 de agosto anterior adjunta, con carácter devolutivo, memorial suscrito por cien empleados hospitalarios del turno 10 pm a 6 am., solicitando que se les compense la alimentación de que ahora disfrutaban por la suma de cincuenta colones (\$50,00) en efectivo por mes.

La Junta Directiva reconoce que la solicitud anterior responde a la política de la Institución sobre el particular, pero previamente a llevarla a la práctica es conveniente realizar un estudio para comprobar si se puede extender el sistema a la totalidad o por lo menos a la mayor parte de los empleados que hoy reciben alimentación dentro del Hospital y en todo caso a las posibilidades presupuestales y económicas de la Junta. "

Muy atentamente,

Máximo Terán Soto
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc. archivo 2.

NTS/mdac. 1.

NTS/mdac.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S-502-62.
18 de Setiembre de 1962.

Doctor,
Don José Manuel Quirce Morales,
Director Hospital San Juan de Dios
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo a Ud. el acuerdo V, de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 11 del mes en curso, que textualmente dice:

"De conformidad con la solicitud del señor Director del Hospital contenida en oficio # 3611 de 31 de agosto anterior, se dispone conceder una prórroga de tres meses al permiso concedido al Dr. Manrique Soto Pacheco la cual comenzará a contar del 1º del mes en curso a fin de que continúe sus estudios en México. Se autoriza la tramitación de la acción de personal que con tal motivo se libre."

Atentamente,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.

MTS/mdac.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 501-62.

18 de Setiembre de 1962.

Señor,

Señor, José Manuel Quirce Morales.
Doctor José Manuel Quirce Morales.
Director Hospital San Juan de Dios/
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Estimado señor Director:

Cúmpleme transcribir a Ud. el acuerdo IV,
de la sesión extraordinaria celebrada el 11 de los corrientes, que
literalmente dice:

" Comunica el señor Secretario del Hospi-
tal San Juan de Dios en oficio # 3674 del mes en curso que el Conse-
jo Técnico de ese Organismo dispuso por unanimidad en su sesión # -
254 nombrar al Dr. Antonio Peña Chavarría, Médico de Consulta y al
Dr. Ricardo Marchena Vallerriestra, Cirujano de Consulta.

La Junta Directiva expresa su conformidad
con la disposición tomado por el Consejo Técnico expresando que ta-
les nombramientos constituyen un justo reconocimiento a la abnegada
labor de dos distinguidos médicos que por tantos años prestigiaron-
al Hospital con sus eminentes servicios. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.

MTS/mdoc.

MTS/mdoc.

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Apartado 1475
San José, Costa Rica

Sesión SET 11 1962

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

#3 No. S- 500-62.

7 de 18 de Setiembre de 1962.

Señor,

Doctor José Manuel Quirce Morales.

Director Hospital San Juan de Dios.

SU OFICINA, Locativo Junta

PRESENTE.-

Estimado señor Director:

Estimado Sr. Director: Me es grato transcribir a Ud. el acuerdo, 11 de la sesión extraordinaria celebrada el 11 del presente mes, cuyo texto dice:

Con el ruego atento de que se sirva someterlo a consideración de la Honorable Junta Directiva, el Consejo Técnico de este Hospital en su sesión #262 del 31 de agosto de 1962, comunica que el Consejo Técnico de ese Organismo en su sesión # 262 de 31 de agosto pasado en vista

de las calificaciones obtenidas recomienda el nombramiento del Dr.

Carlos Manuel Trejos Flores como Jefe del Servicio de Cirugía Barrio nuevo.

La Junta Directiva dispone acoger el nombramiento recomendado, ordenando proceder de conformidad."

Muy atentamente,

Dr. Jorge Vega
Dr. Trejos Flores
Archivo

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.

MTS/mdac.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Apartado 1475
San José, Costa Rica

Sesión SET. 11 1962
 Acuerdo X 11 2
 Acta N° 1
 Observaciones —

1962 SEP 7 PM 1:50

#3670.-

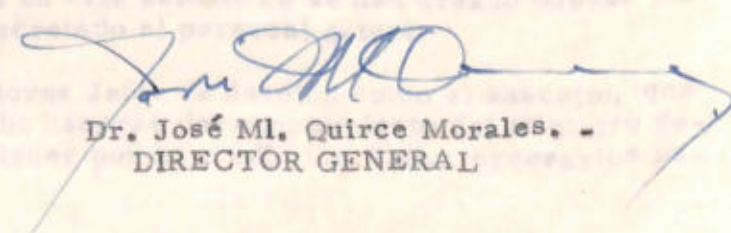
7 de Setiembre de 1962.-

Señor
 Don Andrés Brenes Mata
 Delegado Ejecutivo Junta
 PRESENTE.-

Estimado Sr. Director:

Con el ruego atento de que se sirva someterlo a consideración de la Honorable Junta, me permito comunicarle que el Consejo Técnico de este Hospital en su sesión #262 del 31 de agosto pasado con vista en las calificaciones obtenidas, recomienda el nombramiento del Dr. Carlos Manuel Trejos Flores como Jefe de Servicio de Cirugía Barrionuevo.

Aprovecho la oportunidad para suscribir del Sr. Delegado atentamente,


 Dr. José M. Quirce Morales. -
 DIRECTOR GENERAL

cc: Dr. Jorge Vega
 Dr. Trejos Flores
 Archivo

JRS/imr.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

Sesión SFT. 11 1962

Acuerdo 11

Acta Nº 1

Observaciones

#3614.-

31 de Agosto de 1962.-

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA

RECIBIDO

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
PRESENTE.-

Estimado Sr. Delegado:

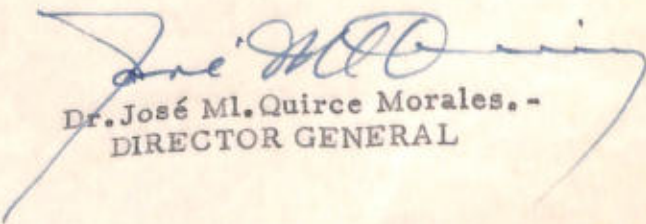
En relación a su nota # 457-62 de fecha 20 de agosto, me permito informarle que esta Dirección con los señores Jefes de Sección, Dr. Jorge Vega Rodríguez, Dr. Rodrigo Cordero Z., Dr. Carlos Sáenz Herrera ha revisado el estudio efectuado por el señor Jefe del Depto de Personal tendiente a mejorar los salarios de la Junta tomando en cuenta que, por diferencia de los mismos, se ha producido un verdadero exodo de grupos de empleados, buscando mejores retribuciones en otras Instituciones tales como la Caja Costarricense del Seguro Social.

Considera esta Dirección que el reajuste propuesto para el San Juan de Dios, vendría a resolver el problema antes señalado y que el aumento - propuesto mensual, alcanzaría la suma de \$ 134.606.50 lo que para un Hospital con un promedio de estancia de 1.500 pacientes diarios, es realmente bajo si se toma en cuenta los beneficios que con dicha mejora se pueden obtener.

Debo manifestarle que en este estudio no se han creado nuevas plazas y que por lo tanto se ha concretado el personal actual.

Creemos tanto los señores Jefes de Sección como el suscrito, que el estudio antes mencionado debe hacerse del conocimiento del Ministro de Salubridad Pública, a fin de obtener por su medio los fondos necesarios para la realización del proyecto.

Me es grato aprovechar la oportunidad para suscribir atentamente,


Dr. José M. Quirce Morales.-
DIRECTOR GENERAL
cc:
Archivo

JMQM/imr.-

TA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión 11-3et-63

Acuerdo IV

Acta Nº 1

Observaciones —

Hospital Vir. — Consejo Técnico nombra a
Dres. Peña Chavarría y Marchena Valleriasta
Médicos y Cirujanos de Consulta respectivamente

(In documentación acta #23)

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

1/4

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 11 1962
Acuerdo ✓
Acta N° 1
Observaciones —

J.P.S. - S.J.
#3611.
31 de Agosto de 1962.-

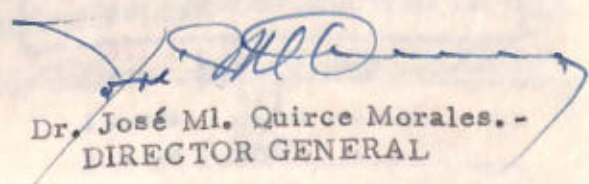
SET
1962 560 1 AN 7:52

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
PRESENTE.-

Estimado Sr. Delegado:

En vista de vencer hoy el permiso concedido según Acuerdo III de la sesión del 18 de Junio, al Dr. Manrique Soto Pacheco, muy atentamente me permito solicitar a usted someter a consideración de la Junta una prórroga hasta por tres meses más para que continúe realizando sus estudios.

Aprovecho la oportunidad para suscribir del Sr. Delegado atentamente,


Dr. José Ml. Quirce Morales.-
DIRECTOR GENERAL

cc: Dr. Manrique Soto
Expediente
Archivo

JRS/imr.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

Sesión SET. 11 1962
 Acuerdos ✓ 110
 Acta N° 1
 Observaciones PH

30 de agosto de 1962
No. 344-62-A.

Señor
 Andrés Brenes Mata
 Delegado Ejecutivo
 Presente

Estimado señor Delegado:

Con carácter devolutivo y para conocimiento y resolución de la Junta Directiva, me permito remitir a usted el escrito firmado por 100 empleados del turno de 10 pm. a 6 am. de este Hospital, - que me fue entregado por el señor Eduardo Irfas Mora, de la U.E.H.A.

En dicho escrito solicitan se les suprima la alimentación a cambio de reconocerles \$50.00 mensuales en efectivo.

En la sesión en que se conozca este asunto, tendré mucho - gusto en dar mayores detalles, al respecto.

Del señor Delegado, atento seguro servidor,

Alfonso Figuer G.
 ADMINISTRADOR

c.c. Sr. Director Hospital
 Directora de Enfermería
 Sr. Irfas Mora.
 Archivo
 AFG/ mmz.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

~~SEP. 11 1992~~

Sesión

Acuerdo IX

Acta N° 44 1

Observaciones Extracurriculares

Hospital Chaparrí - Director M. A. Chaparrí
y HSSD andrián infore. -

Sesión SET. 11 1962

Acuerdo X3 10 San José, 5 de setiembre de 1962

Acta N° 1

Señor Observaciones — set

Alfredo Echandi Jiménez

Presidente Junta de Protección Social San José

Presente

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 SEP 6 PM 3:27

Estimado señor :

Tengo el agrado de informar a usted la forma en que ha quedado integrada la Junta Directiva de la Asociación Costarricense de Hospitales para el período 1962-1963, en la Asamblea General Ordinaria - llevada a cabo el 1° de setiembre en curso.

Presidente Efectivo:	Dr. Lenín Sáenz Jiménez
Presidente Electo:	Sr. Arturo Arias Jiménez
Ex-Presidente:	Dr. José Enrique Sotela Montagné
Secretario:	Sr. Alfonso Figuer Gómez
Tesorero:	Sr. Francisco Mas Sala
Fiscal:	Sr. Arnulfo Carmona Benavides
Primer Vocal:	Dr. Edgar Chaverri Escalante
Segundo Vocal:	Srita. Norma Eartín Riba
Tercer Vocal:	Srita. Elisa María Mora Córdoba
Primer Suplente:	Srita. Estelia Marín Murillo
Segundo Suplente:	Sr. Vicente Debernardi Meoño
Tercer Suplente:	Sr. Jimmy Hirsch Keibel

Asimismo esta Junta Directiva ha nombrado como Delegado Ejecutivo al señor Oscar Vargas Bello.

Al comunicar a usted lo anterior, me es grato suscribir atento servidor,

Alfonso Figuer G.
Alfonso Figuer G.
SECRETARIO

TESORERIA
INGRESOS

Nº 627 A

Movimiento del día 6 de SETIEMBRE de 1962-

Imprenta Torres

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
TESORERIA GENERAL		
Enteros Nos. 10424/29-10433/36- COLONES		805.986.71
71.351.56/8583 DOLARES		
DELEGACIONES DE CAJA		
Departamento de Lotería Entero No. 10042-	184.149.00	
Hospital San Juan de Dios " " 10430-	4.177.40	
Asilo Chapul " " 10431-	1.270.00	
Cementerio General " " " " " "		
Hacienda Pavas y Anexas " " " " " "		
Hacienda Tapantí " " " " " "		
Depto. Rehabilitación " " 10432-	520.55	190.116.95
BANCOS CUENTAS DE CHEQUES		
Banco Nal. de C. R. Cta. Colones Nómina No.		
Banco Nal. de C. R. Cta. Dólares " "		31.209.00
NOTAS DE DEBITO/Nºa- 2898-2906-2909-		
BANCOS FONDOS ESPECIALES		
Banco Nal. de C. R. Pago Premios Lotería Nómina No.		
Banco Nal. de C. R. Acreedores Renta Lotería Nómina No.		
BANCOS FONDOS RESTRINGIDOS		
Banco Nal. de C. R. Fondo Pro-Construcción		
Hospital de Niños		
TOTAL INGRESOS		1.027.312.66
SALDO ANTERIOR		349.638.55
TOTAL		1.376.951.21

Formulada por:

Revisada por:

Aprobada por:

Cajero

Tesoroero Gral

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESORERIA

No 111 A

Movimiento del día 4 de SETIEMBRE de 1962-

4 DE SETIEMBRE DE 1962-

FONDOS

DISPONIBLES

COMPROMETIDOS

A.-PROPIOS:

EFFECTIVO EN CAJA

407.378.44

BANCO: NACIONAL DE CR(SOBREGIRO) COLONES

55.430.85

CHEQUES TESORERIA / \$1.354.56/662% DOLARES

8.967.21

BONOS CON PACTO RETROVENTA

1.830.000.00

PREMIOS LOTERIA POR PAGAR

1.633.257.00

LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR

36.247.50

No.1614(EXTRAORDINARIO) C 36.247.50

No. " " " "

No. " " " "

No. " " " "

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

200.398.15

B.-EN CUSTODIA O ADMINISTRACION

ACREEDORES RENTA LOTERIA:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-

8.295.41

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

SALDO A SU FAVOR

853.046.38

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. HOSP.NIÑOS.-

Cta. Dólares/\$95.378.88/662%

631.408.18

Cta. Colones.-

180.352.89

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Bco.)

3.370.26

SALDO A SU FAVOR.-

808.390.81

TOTAL EGRESOS

3.066.402.13

3.590.140.95

SALDO

523.738.82

3.590.140.95

3.590.140.95

C.- SUPERAVIT - DEFICIT

Revisado:

Aprobado:

Cajero

Tesoroero

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESORERIA

No 625 111 A

Movimiento del día 4 de SETIEMBRE de 1962-

4 DE SETIEMBRE DE 1962-

12-2-20504-5-62-34268 Vic.

FONDOS	DISPONIBLES	COMPROMETIDOS
PROPIOS:		
EFFECTIVO EN CAJA	407.378.44	31.122.50
BANCO: NACIONAL DE CR(SOBREGIRO) COLONES		55.430.85
" " / \$1.354.56/662% DOLARES	8.967.21	
BONOS CON PACTO RETROVENTA	1.830.000.00	3.358.30
PREMIOS LOTERIA POR PAGAR		1.633.257.00
LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR		36.247.50
No.1614(EXTRAORDINARIO) C 36.247.50		
No. " " " "		
No. " " " "		
No. " " " "		
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		200.398.15
EN CUSTODIA O ADMINISTRACION		
ACREEDORES RENTA LOTERIA:		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-	8.295.41	
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		
SALDO A SU FAVOR		853.046.38
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. HOSP.NIÑOS.-		
Cta. Dólares/\$95.378.88/662%	631.408.18	
Cta. Colones.-	180.352.89	
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Bco.)		3.370.26
SALDO A SU FAVOR.-		808.390.81
TOTAL EGRESOS	3.066.402.13	3.590.140.95
SALDO	523.738.82	
SUPERAVIT - DEFICIT	3.590.140.95	3.590.140.95

Elaborado:

Revisado:

Aprobado:

Gerado Ejecutivo (Duplicado)

Cajero

Tesoro

SAN JOSE, COSTA RICA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 1675 - Costa Rica

TESORERIA
INGRESOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Nº 625 A

Acuerdo

Acta Nº

Movimiento del día 4 de

SETIEMBRE de 1962-

330 Imprenta Torres

CONCEPTOS

PARCIALES

TOTALES

TESORERIA GENERAL

Enteros Nos. 10403.04-10406-10408/10-

4.008.10

DELEGACIONES DE CAJA

Departamento de Lotería Entero No. 10040-

71.248.50

Hospital San Juan de Dios " " 10405-

4.161.15

Asilo Chapul " " 10407-

1.733.40

Cementerio General " "

Hacienda Pavas y Anexas " "

Hacienda Tapanti " "

Depto. Rehabilitación " " 10411-

859.10

78.002.15

BANCOS CUENTAS DE CHEQUES

Banco Nal. de C. R. Cta. Colones Nómina No.

Banco Nal. de C. R. Cta. Dólares " "

NOTAS DE DEBITO/NºS-2907-2895-2826-

45.165.50

BANCOS FONDOS ESPECIALES

Banco Nal. de C. R. Pago Premios Lotería Nómina No.

Banco Nal. de C. R. Acreeo-es Renta Lotería Nómina No.

BANCOS FONDOS RESTRINGIDOS

Banco Nal. de C. R. Fondo Pro-Construcción

Hospital de Niños

TOTAL INGRESOS
SALDO ANTERIOR

127.175.75

552.936.09

TOTAL

680.111.84

Formulada por:

Revisada por:

Aprobada por:

Cajero

Tesorero Gral.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 11 1962

Acuerdo X III

Acta Nº ~~14~~ 1

Observaciones — es/

Adm. General. —

Permiso hasta fin de mes al Sr. Delegado

SECRETARIA

Teléfono 4678 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 11 1962

Acuerdo XIV

Acta N° ~~1~~ 1

Observaciones ext

Adm. General.- Prestaciones al Dr. Peña Chavarría
se pagarán en partidas de de \$ 3.000⁰⁰ por mes

5 de setiembre de 1962

Señor

Secretario de la Junta
de Protección Social.-

S.O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sección	SEL. 11 1962
Acuerdo	XV
Acta N°	1
Observaciones	lsc

Estimado señor:

Cúmpleme rendir a Usted, para conocimiento de la Directiva, el siguiente informe sobre las actividades de esta oficina, en cuanto a juicios sucesorios y recaudación del impuesto de beneficencia, durante el mes de agosto próximo pasado:

1º.- Recibíó este despacho notificación de estas mortuorias: (de su apertura):

Del Juzgado Primero Civil: Ramón Ramírez Borges; Froilán Rodríguez Rodríguez; Elena Jiménez Valverde; Alberto Banchs Porras; Ramón Solano Hidalgo; Juan Chinchilla Rojas; Fernando Vásquez Méndez; Mercedes Cervantes Valverde.

Del Juzgado Segundo Civil: Rosendo Fernández U; Clemencia Mora Escalante; Aurelia Jiménez Zumbado; Mercedes Vargas Arce; Eric Francis Shaw; José León Calvo Fernández; Gloria Cordero Solano; Ricardo Castro Blanco.

Del Juzgado Tercero Civil: Héctor Leitón Méndez; Francisco Calderón García; Carl Brown Hartsell; Luis Castillo Sánchez; María Quirós Ureña; Ramona Fernández Jara.

Del Juzgado Cuarto Civil: Margarita Sáenz Sáenz; María Bonilla Meza; Zoila Romero Badilla; Julia María Araya Vargas; Jorge Orozco Casorla; Rafaela Coto Garita; Crisanto Enrique Muñoz Madrigal; Nery Alvarado Sequeira.

Del Juzgado Quinto Civil: Josefa León Cerdas; María Agüero Zúñiga; Enrique Pochet Feyth; Alberto Jiménez Carmona; Humberto Vargas Jiménez; Sergio Cordero Madrigal; Casimiro Soto Méndez; Antonia Angulo Vargas.-

Alcaldía Primera Civil: Marcial Cascante López; Herminia Guerrero Ramírez;

Alcaldía Segunda Civil: Francisco Méndez Durán.

Alcaldía Tercera Civil: David Castillo Castro.

Alcaldía Cuarta Civil: Clara Luz Castillo Quesada.

Alcaldía Quinta Civil: Celina Jiménez Zárate.

Alcaldía de Desamparados: Dídimo Gamboa Araya.-

2- Informe actividades Depto Legal

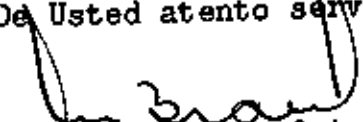
2°.- Para el avalúo de bienes hice 45 nombramientos de peritos.

3°.- Fueron estudiados 37 expedientes para revisar las liquidaciones sobre impuestos presentadas por los albaceas, o resueltas por los Tribunales.-

4°.- En 3 sucesiones hubo diferencias entre los cálculos presentados. Por tal motivo este Departamento hizo las objeciones del caso.-

5°.- Según informe de la Tesorería, durante el mes de agosto se recaudó la suma de \$ 215.449.31 por concepto de impuesto de beneficencia.-

De Usted atento servidor,


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto Legal

MBQ/rmq
Cc Sr Auditor
arch.

6/17 b)

Junta de Protección Social de San José

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfono 2015

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

1º de Setiembre de 1962-

Form. No. 7633

Cable: "PROVHOSP"

No. 528-

Documentos de Pedidos a Exterior, envia
dos a Junta Directiva.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	SEI 11 1962
Acuerdo	XVI
Acta N°	44 1
Observaciones	ext

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los documentos que aparecen detallados a continuación:

PEDIDOS DIRECTOS

P-62-581	Taylor Instrument Companies	Esfignomanómetros	\$ 251.10
P-62-587	Eli Lilly Pan American Corp.	Cloruro de Potasio	43.49
P-62-588	Crystal Research Lab. Inc.	Filtros	29.00
P-62-589	Glaxo Allenburys (Export)Ltd.	Ampollas "Miodil"	90.75
P-62-590	Mead Johnson International Ltd.	Leche albuminosa	265.68
P-62-591	Warren E. Collins Inc.	Repuestos p/pulmón de a cero	83.60
P-62-592	Germapharm	Progesterona F.E.U.	72.50
P-62-593	Paul Marienfeld	Cubre-objetos	104.00

Soy de usted muy atento servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

CAS:TdeA.
cc: Miembros Junta Directiva
Estadística
Archivo
F.C
F - J

Junta de Protección Social de San José

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

3 de Setiembre de 1962-

Cable: "PROVHOSP"

No. 529-

INFORME COMPRAS LOCALES.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

SET. 11 1962

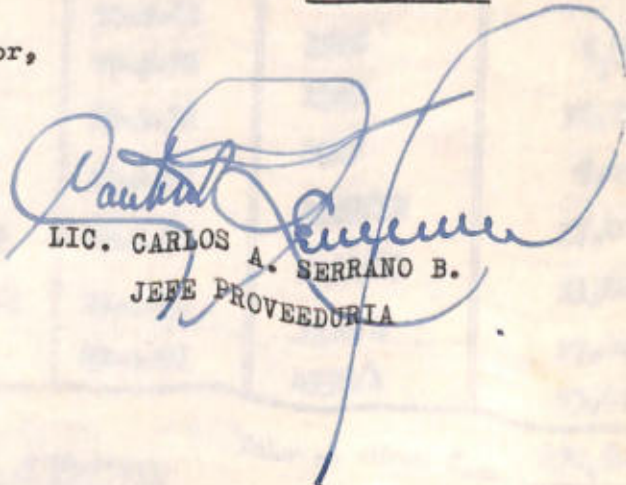
Sesión XVII
Acuerdo 1
Acta N° 1
Observaciones ext.

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en Plaza correspondiente a la semana del 27 de Agosto al 1° de Setiembre, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES Y URGENTES	₡ 67.834.85
CAJA CHICA	639.30
TOTAL	<u>₡ 68.474.15</u>

De usted muy atento servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

CAS:TdeA.
cc: Archivo
F.C
F-J

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. No. 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

No. 067-62

Fecha 27 de agosto de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
JORGE DIAZ S.	7842	17-8-62	8173	2,00
NESTOR CARRERA PEREZ.	4812 D	25-8-62	1919	0,95
BIJOJERIA MONTERO.-	0920	27-8-62	1923	25,00
VICTOR MAL. CALDERON QUIROS.	4813 D	27-8-62	1948	5,00
TALLER ELECTRICO, CLINTON PRINCE.	2662	25-8-62	3923	30,00
PERISTERIA JIMENEZ.	22170	22-8-62	3923	6,00
	22171	22-8-62	3923/5	5,85
COSTA RICA DENTAL.	78573 L	22-8-62	3933	30,00
	78559 L	17-8-62	3938/12	54,50
JAIME ZAPATA PORRAS.	S/H.	21-8-62	3948	24,00
LA CARRETA LTDA.	00342	21-8-62	3950	8,00
PERISTERIA ADELA LTDA.	9702	27-8-62	3954	14,00
ABONOS AGRO, S.A.	22940	27-8-62	3954	33,00
MIGUEL MACAYA & CIA.	9166 E	27-8-62	3954	11,40
CENTRAL FARMACEUTICA LTDA.-	23871 A	27-8-62	4938/1	30,00
ALMACEN ITALCOS LTDA.	3050	13-8-62	4958/1	69,00

Valor en cifras: 368,70

Valor en letras

TRESCIENTOS SESENTA y OCHO COLONES CON 70/100.-

CANCELADO:

Fecha 27-8-62

LIC. CARLOS A. SERRANO BONILLA.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

APROBADO:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. No. 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

No. **067-62**

Fecha **27 de agosto** de 196**2**

ORGANISMO **ADMINISTRACION & ECONOMIA.-**

a: **PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-**

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
JORGE DIAZ S.	7842	17-8-62	8173	2,00
NESTOR CANHERRA PEREZ.	4812 D	25-8-62	1919	0,95
ISOJERIA MONTERO.-	0920	27-8-62	1923	25,00
VICTOR MAL. CALDERON QUIROS.	4813 D	27-8-62	1918	5,00
TALLER ELECTRICO, CLINTON PRINCE.	2662	25-8-62	3923	30,00
PERFETERIA JIMENEZ.	2270	22-8-62	3923	6,00
	2271	22-8-62	3923/5	5,85
COSTA RICA DENTAL.	78573 L	22-8-62	3923	30,00
	78559 L	17-8-62	3923/12	54,90
JAIME ZAPATA PORRAS.	S/N.	21-8-62	3918	24,00
LA CARRETA LTDA.	00342	21-8-62	3950	8,00
PERFETERIA ADELA LTDA.	9702	27-8-62	3954	14,00
ABONOS AGRO, S.A.	22940	27-8-62	3954	33,00
MIGUEL MACAYA & CIA.	9166 E	27-8-62	3954	11,40
CENTRAL FARMACEUTICA LTDA.-	23872 A	27-8-62	4938/1	30,00
ALMACEN ITALCOS LTDA.	3050	13-8-62	4958/1	69,00

Valor en cifras: **368,70**

Valor en letras

TRICENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON 70/100.-

CANCELADO:

Fecha **27-8-62**

LIC. CARLOS A. SERRANO BONILLA.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

AUTORIZADO:

APROBADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
LIQUIDACION DE SORTEOS

Sesión SEL 11 1962

DELEGADO EJECUTIVO.-

Acuerdo

Acta N°

Nos permitimos informar a usted la continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.610 para el 2 de SEPTIEMBRE de 1962:

Billetes Emitidos 20.000

Billetes Vendidos 20.000 a ¢ 36.00 ¢ 720.000.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		120.000.00
2	Aproximaciones	de	1.200.00	2.400.00
97	Premios	de	80.00	7.760.00
199	Premios	de	600.00	119.400.00
1800	Terminaciones	de	80.00	144.000.00
3	Premios	de	8.000.00	24.000.00
6	Premios	de	4.000.00	24.000.00
10	Premios	de	1.600.00	16.000.00
36	Premios	de	800.00	28.800.00

¢ 486.360.00
GANANCIA BRUTA ¢ 233.640.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.582 prescribió el día 18 de
AGOSTO de 1962

con saldo de premios prescritos de ¢ 11.056.00

TOTAL GENERAL ¢ 244.696.00

San José, 28 de SEPTIEMBRE de 1962

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
LIQUIDACION DE SORTEOS

Sesión SET. 11 1962

DELEGADO EJECUTIVO.-

Acuerdo

Acta N°

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.610 para el 2 de SEPTIEMBRE 1962 :

Billetes Emitidos 20.000

Billetes Vendidos 20.000 a \$ 36.00 \$ 720.000.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	120.000.00
2	Aproximaciones	de	2.400.00
97	Premios	de	7.760.00
199	Premios	de	119.400.00
1800	Terminaciones	de	144.000.00
3	Premios	de	24.000.00
6	Premios	de	24.000.00
10	Premios	de	16.000.00
36	Premios	de	28.800.00

GANANCIA BRUTA \$ 486.360.00
\$ 233.640.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.582 prescribió el día 18 de AGOSTO de 1962

con saldo de premios prescritos de \$ 11.056.00

TOTAL GENERAL \$ 244.696.00

San José, 28 de SEPTIEMBRE de 1962

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 848 para el 31 de A G O S T O de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000

Billetes Vendidos 9.000 a \$ 22.50 \$ 202.500.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	<u>11.125.00</u>

\$ 131.375.00

GANANCIA BRUTA \$ 71.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 797 prescribió el día 23 de
A G O S T O de 1962

con saldo de premios prescritos de \$ 1.347.50

TOTAL GENERAL \$ 72.472.50

28 de S E T I E M B R E de 1962

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

28 28 1962

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 847 para el 28 de - A G O S T O - de 19 62 :

Billetes Emitidos 9.000

Billetes Vendidos 9.000 a ¢ 22.50 ¢ 202.500.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	11.125.00

¢ 131.375.00

GANANCIA BRUTA ¢ 71.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 796 prescribió el día 20 de
A-G-O-S-T-O de 19 62

con saldo de premios prescritos de ¢ 1.495.00

TOTAL GENERAL ¢ 72.620.00

San José, 28 de S E T I E M B R E de 19 62

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.-

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

1962 SEP 7 PM 1:36

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.611 para el 9 de SEPTIEMBRE de 1962 :

Billetes Emitidos 20.000
Billetes Vendidos 20.000 a ¢ 36.00 ¢ 720.000.00
Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		120.000.00
2	Aproximaciones	de	1.200.00	2.400.00
97	Premios	de	80.00	7.760.00
199	Premios	de	600.00	119.400.00
1800	Terminaciones	de	80.00	144.000.00
3	Premios	de	8.000.00	24.000.00
6	Premios	de	4.000.00	24.000.00
10	Premios	de	1.600.00	16.000.00
36	Premios	de	800.00	28.800.00

¢ 486.360.00
GANANCIA BRUTA ¢ 233.640.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.583 prescribió el día 25 de
AGOSTO de 1962

con saldo de premios prescritos de ¢ 8.926.00

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

TOTAL GENERAL ¢ 242.566.00

San José, 6 de SEPTIEMBRE de 1962

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral.



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 850 para el 7 de SETIEMBRE de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000

Billetes Vendidos 9.000 a ₡ 22.50 ₡ 202.500.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	11.125.00

₡ 131.375.00

GANANCIA BRUTA ₡ 71.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 799 prescribió el día 2 de SETIEMBRE de 1962

con saldo de premios prescritos de ₡ 1.880.00

TOTAL GENERAL ₡ 73.005.00

Junta de Protección Social
Departamento San José

SET 6 1962

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.--

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 849 para el 4 de SETIEMBRE de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000

Billetes Vendidos 9.000 a ₡ 22.50 ₡ 202.500.00 ✓

Billetes Incinerados NO.--

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	11.125.00

₡ 131.375.00 ✓

GANANCIA BRUTA ₡ 71.125.00 ✓

PRESCRITOS:

Sorteo No. 798 prescribió el día 27 de AGOSTO de 19 62

con saldo de premios prescritos de ₡ 1.262.50

TOTAL GENERAL ₡ 72.387.50 ✓

San José, 6 de SETIEMBRE de 1962

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías
SE
Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

TELEFONO 2150 - APARTADO 1979

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

96-62

San José, 4 setiembre 1962

1962 SEP 4 AM 10:59

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 11 1962

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Sr.
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo.
Presente.

Estimado señor Delegado:

Cumpliendo lo dispuesto en artículo XX del acta No-6 de 16 de julio ppdo me permito adjuntar lista de los médicos al servicio del H.S.J.D. que han internado pa rientes en Pensionado y a quienes se les ha exigido las prue bas de parentezco para efectos reglamentarios.

De Ud Atto S.S.

Jorge Salas Ruiz

AUDITOR.

cc:
archivo.
JSR/fra.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

TELEFONO 2150 - APARTADO 1979

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

96-62

San José, 4 setiembre 1962

1962 SEP 4

AM 10:59

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 11 1962

Acuerde

Acta Nº

Observaciones

Sr.
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo.
Presente.

Estimado señor Delegado:

Cumpliendo lo dispuesto en artículo XX del acta No-6 de 16 de julio ppdo me permito adjuntar lista de los médicos al servicio del H.S.J.D. que han internado pa rientes en Pensionado y a quienes se les ha exigido las prue bas de parentezco para efectos reglamentarios.

De Ud Atto S.S.

Jorge Salas Ruiz

AUDITOR.

cc:
archivo.
JSR/fra.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

TELEFONO 2150 - APARTADO 1979

3 de setiembre de 1962.-

PACIENTE: IRZA ARCE CORRALES----(ESPOSA)---del 4 al 8-2-62.
DOCTOR: JOSE MANUEL ALVARADO OBANDO---.

PACIENTE: VIVIANNE BERGER NAMUR (ESPOSA) del 23 al 28-4-62
DOCTOR: SERGIO GUEVARA FALLAS

LE FUE DEVUELTA LA CERTIFICACION DE MATRIMONIO.

PACIENTE: CARLOS BERROCAL CASTELAN (HIJO) del 20 al 22-5-62
EDO. JOAQUIN BERROCAL CASTELAN (HIJO) del 31-5 al 1-6-62
LILLIA CASTELAN DE LARA (ESPOSA) del 26-3 al 1-4-62
DOCTOR: JULIO BERROCAL GOLCHER

LE FUERON DEVUELTAS LAS CERTIFICACIONES.

PACIENTE: ~~XX~~ FRANCISCO CORDERO QUIROS del 11 al 19-4-62
DOCTOR: FRANCISCO CORDERO QUIROS.

PACIENTE: FRANCISCO DREXLER SUAREZ (HIJO) del 4 al 6-4-62
DOCTOR: FRANCISCO DREXLER MEZA

SE LE DEVOLVIO LA CONSTANCIA DE NACIMIENTO.

PACIENTE: ANA VICTORIA ~~XXXXXXXXXX~~ BRENES RUIZ (HIJA) del 26 al 28-5-62
MARIA VICTORIA RUIZ SOLANO (ESPOSA) del 19 al 22-5-62
DOCTOR: ALBERTO BRENES SAENZ.

PACIENTE: EDWIN FISCHER ROBLES del 1 al 12-3-62
DOCTOR: EDWIN FISCHER ROBLES

PACIENTE: JORGE LARA IRAETA del 31-5 al 14-6-62 y del 9 al 21-7-62
DOCTOR: JORGE LARA ~~X~~IRAETA

PACIENTE: CLARA MEJIA MEJIA (ESPOSA) del 22 al 24 -4-62
DOCTOR: ALVARO MONTERO PADILLA

PACIENTE: CARLOS ENRIQUE MENA CARRANZA (HIJO) del 29 al 31-1-62
DOCTOR: CARLOS MENA ? **SE DEVOLVIO LA CONSTANCIA DE NACIMIENTO**

PACIENTE: ANA ISAAEL MOLINA GUZMAN (ESPOSA) del 4 al 7-1-62
DOCTOR: CARLOS R. MONTERO Q.

PACIENTE: CARLOS DE CESPEDES MONTEALEGRE del 6 al 9-3-62
DOCTOR: CARLOS DE CESPEDES MONTEALEGRE

PACIENTE: MARY NASIELSKIER MINKUS (ESPOSA) del 2 al 6-4-62
DOCTOR: LUIS G. BURSTIN S. **SE DEVOLVIO CERTIFICACION DE MATRIMONIO**

PACIENTE: CARMEN NEMA FLORES (ESPOSA) del 21 al 31-7-62
DOCTOR: MARIO DIAZ SANCHEZ

PACIENTE: DORA ODIO COOPER (ESPOSA) del 5 al 7-2-62
DOCTOR: VICENTE CASTRO CERVANTES

PACIENTE: MARIA TERESA OLAZO MARADIAGA (ESPOSA) del 23 al 25-7-62
DOCTOR: PEDRO CUENDIS MONTERO

PACIENTE: ALONSO RAMIREZ SOLERA (HIJO) del 14 al 17-1-62
DOCTOR: GUILLERMO RAMIREZ CASTRO. ~~XXXXXXXXXX~~ **DEVUELTA LA CONSTANCIA DE NACIMIENTO**

PACIENTE: LITA SABORIO ALVARADO (ESPOSA) del 21 al 23-6-62
DOCTOR: ROBERTO QUESADA GUARDIA

DEVUELTA LA CERTIFICACION DE MATRIMONIO

PACIENTE: CLAUDIA MARIA SAENZ RODRIGUEZ (ESPOSA) del 8 al 17-3-62
DOCTOR: ROGER VANEGAS

PACIENTE: AUREA SIBAJA VILLALTA (ESPOSA) del 15 al 23-1-62
DOCTOR: RODRIGO CHAVEZ HERNANDEZ **SE DEVOLVIO LA CERTIFICACION**

PACIENTE: ROSALINDA SOSA SOSA (ESPOSA) del 21 al 22-7-62
DOCTOR: ALVARO ZUÑIGA SOTO

6 **SE DEVOLVIO LA CERTIFICACION DE MATRIMONIO.**

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 15

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 14 de

Setiembre 19 62

San José, Costa Rica

En San José, a las quince horas del día diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión ordinaria la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE; presidiendo don ALFREDO ECHANDI JIMENEZ y asisten los señores Directores.

Don Máximo Terán Seco	Secretario
Don Oscar Rohrmoser V.	Vocal
Don Emmanuel Jiménez M.	Vocal
Don Alberto L. Arce M.	Vocal
Don Alfredo Moya S.	Vocal

También se encuentran presentes el señor Auditor los señores Directores del Hospital San Juan de Dios y M. A. Chapuí, y-- Sub-Administrador y Administrador de esos Hospitales, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR

Se leen, aprueban las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del once de setiembre en curso, - dándose curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

HOSPITAL DIRECCION: Permiso con sueldo a Ma. de los Angeles Ramírez. Se ordena adquisición accesorios Rayos X. Se nombrará Instructora en otra oportunidad. Pago de dos Médicos Internos se pagará de "EXTRAS". Se toma nota de comunicación sobre teléfono HSJD. Se deja en suspenso cumplimiento acuerdo II sesión del 27 de agosto.

HOSPITAL ADMINISTRACION: Se deniega permiso a Idalia Núñez A. Exonera a pago a Marta Gómez. Informe de la C. E. Se exonera de pago a Socorro Solano.

HOSPITAL DE NIÑOS: Solicita reintegros y cancelaciones.

ADMINISTRACION GENERAL: Circular de Contraloría sobre vehículos. Ministerio de Salubridad pide mantener acuerdo de desalojo. Se autoriza al Depto. Legal para proceder al desahucio y se da un plazo de 30 días a Basilio Ramos. Se deniega solicitud de inquilinos. Informes de Tesorería. Se agradecen donaciones.

DEPTO. LEGAL: Informe de peritos. Solicitudes de licitaciones y pedidos. Informe de actividades en agosto y de compras en plaza.

LOTERIA: Liquidación de sorteos. Designación de Directores próximos -- sorteos.

mencionado equipo con carácter de urgencia, a fin de mantener en servicio las unidades de radiología.

De conformidad con lo anterior, SE ACUERDA:

Autorizar la adquisición de los accesorios para Rayos X, que señala la lista enviada por medio del señor Director del Hospital y ordenar al Depto. de Proveeduría que tome las medidas del caso para darle cumplimiento al presente acuerdo. COMUNIQUESE.-

~~Director Genl A.~~

IV.- HOSPITAL DIREC. Se nombra Instructora en otra oportunidad.

Se conoce de nota # 3636 de 6 del presente mes suscrita por el señor Director General de Asistencia Médico Social en la que transcribe comunicación de la Coordinadora de los Cursos de Auxiliares sugiriendo que la Junta designe una Instructora más para los mencionados Cursos.

En vista de la difícil situación económica que atraviesa la Institución se dispone considerar el nombramiento de una Instructora más para cuando las posibilidades lo permitan.- COMUNIQUESE!-

~~Director Hospital~~

V.- HOSPITAL DIREC. Pago de dos Médicos Internos se pagará de EXTRAS.

En relación con el oficio # 3672 de 7 del corriente suscrito por el señor Director del Hospital y que se refiere a la forma en que se va a continuar atendiendo la obligación de pago de dos Médicos Internos, plazas que se crearon por acuerdo 11 de la sesión del 16 de Julio anterior, SE ACUERDA:

Autorizar el pago de los Médicos Internos que ocuparán las dos plazas creadas por el mencionado acuerdo II con cargo a la partida " EXTRAS ". COMUNIQUESE."

~~Jag. Hald~~
VI.- HOSPITAL DIREC. Se toma nota de comunicación sobre teléfono del Hospital San Juan de Dios.

Se toma razón de oficio # 175-62 de 13 del corriente suscrita por el señor Jefe del Depto. de Ingeniería con el que adjunta nota del Gerente General de la Cía Nacional de Fuerza y Luz informando sobre la imposibilidad de incorporar la línea del teléfono público # 7611 a la Central del Hospital. Comuníquese al Depto. de Ingeniería.

~~Adm. KSTD~~
VII.- HOSPITAL ADM. Se deniega permiso a María Idalia Núñez Almanza.

El señor Administrador del Hospital con oficio # 370-62-A de 14 de setiembre en curso transcribe solicitud de la señora Rita María Idalia Núñez Almanza para que se le conceda un permiso por el término de dieciocho meses a fin de disfrutar de una beca privada y realizar estudios en el exterior. Solicita además que se le liquiden las vacaciones que le corresponden y el aguinaldo proporcional.

Se considera que el permiso de dieciocho meses que se solicita es muy extenso y su concesión traería posiblemente dificultades de orden laboral a la Junta cuando se trate de reintegrar a la interesada a su posición desplazando entonces a quien la sustituyó en su ausencia.

En vista de lo anterior, SE ACUERDA:

1) Denegar el otorgamiento del permiso que solicita la señorita María Idalia Núñez Almanza con base en la consideración anterior.

2) Ordenar la liquidación de sus vacaciones a la fecha en que deje sus funciones dentro del Hospital; respecto al aguinaldo que solicita se dispone hacerlo efectivo en el tiempo que señala la ley. COMUNIQUESE.-

~~Adm. H.S.T.D.~~
~~el Ser. Social~~
~~el of. Ingreso Rehab.~~
VIII.- HOSPITAL ADM. Exonera pago a Dona Marta Ramona Gómez.

El señor Administrador del Hospital con oficio # 364-62-A de 10 del corriente, adjunta copia del estudio socio-económico de la señora Marta Ramona Gómez Gómez, con recomendación de que se exonere a la interesada del pago del 50% del valor de una pierna ortopédica cuyo valor asciende a cuatrocientos colones (¢400,00).

En atención a que el señor Administrador recomienda la solicitud anterior, SE ACUERDA:

Exonerar a la señora Marta Ramona Gómez Gómez del pago del 50% del valor de una pierna ortopédica cuyo valor es de cuatrocientos colones. COMUNIQUESE.-

IX.- HOSPITAL ADM. Informe de la C. E.

Se toma nota del informe de la Oficina de Registro en el que comunica que en el lapso comprendido entre el 3 y 7 del corriente mes se atendieron en la Consulta Externa 598 personas, totalidad de las que se presentaron.-

~~Adm. H. J. F.~~

X.- HOSPITAL ADM. Se exonera de pago a Doña - Socorro Solano Cascante.

El señor Administrador del Hospital en oficio # 368-62-A de 12 de Setiembre en curso transcribe solicitud para que se exonere a la señora Socorro Solano Cascante del pago de la suma de doscientos noventa y nueve colones, cuarenta y cinco céntimos (299,45) por atención hospitalaria en el San Juan de Dios.

Se hace notar que la señora Solano hizo uso de su derecho de libre elección y que la suma mencionada es el saldo del total del valor de los servicios hospitalarios que se le prestaron; además de que tiene a su haber veinticinco años de servicio a la Institución.

En vista de lo anterior, SE ACUERDA:

Exonerar a la señora Socorro Solano Cascante - del pago de la suma de doscientos noventa y nueve colones, cuarenta y cinco céntimos (299,45) saldo de la suma total por los servicios hospitalarios prestados en el Hospital San Juan de Dios a la interesada.- COMUNIQUESE.-

~~García KVV~~

XI.- HOSPITAL DE NIÑOS. Solicita reintegros y cancelaciones.

Se conoce de copia de oficio # 241-62 de 10 - del corriente suscrita por el señor Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños y dirigida al señor Auditor y en el que solicita que la Junta haga efectivos algunos compromisos económicos pendientes al Hospital Infantil.

SE ACUERDA: Comunicar al señor Ejecutivo que-

la Junta está conciente de sus compromisos con el Hospital Nacional de Niños, como que el mismo forma parte de la Institución quien en definitiva debe asumir esas y todas las demás obligaciones que el Hospital - contraiga, Respecto del caso presente se dispone que los reintegros y cancelaciones se hagan en oportunidad más propicia. COMUNIQUESE.-

XII.- HOSPITAL DIR. Se toma nota de Dirección - General de Asistencia.

Se toma nota del oficio # 3716 de 10 del corriente suscrito por el señor Director General de Asistencia Médico Social - en el que informa que el presupuesto extraordinario # 1 del Hospital - Nacional de Niños ha sido pasado a estudio y que le causa preocupación el hecho de que se incluya en el renglón de ingresos del mismo la suma de \$2.000.000.00 proveniente de la Ley de Financiación Hospitalaria.

XIII.- ADM. GENERAL.- Circular de la Contraloría sobre vehículos.

Se conoce de circular de la Contraloría General de la República en la que solicita una serie de datos para efectos de inventario y para ejercer la debida vigilancia de los bienes públicos. También recuerda que todo vehículo comprado con fondos de Entidades Públicas, debe estar provisto de placas oficiales o en todo caso - con distintivos muy claros determinando la dependencia a que pertenece.

Se dispone suministrar a la Contraloría General de la República los datos que requiere y ordenar al Depto. de Proveeduría que tome las medidas del caso a fin de que todos los vehículos pertenecientes a la Junta sean provistos de distintivos apropiados. COMUNIQUESE.-

que aún no

Oficial Mayor
XIV.- ADM. GENERAL. Ministerio de Salubridad p
de mantener acuerdo de desalojo.

El señor Oficial Mayor del Ministerio de Salubridad Pública en nota # 640-62 de 8 del corriente luego de una serie de consideraciones solicita a la Junta Directiva mantener el acuerdo que dispuso autorizar al Ministerio para desalojar y demoler las construcciones sitas frente a ese Despacho.

Se dispone comunicar al señor Oficial Mayor que la Junta considera conveniente mantener su disposición de desalojar a los inquilinos suyos ocupantes de las construcciones sitas frente del Ministerio, y proceder en lo demás de conformidad con lo acordado.- CO
MUNIQUESE.-

Don Basilio Ramos S.
XV.- ADM. GENERAL. Se autoriza al Depto. Legal
para proceder al desalojo y se da un plazo
de 30 días a Don Basilio Ramos Sánchez.

Complementado el acuerdo XII de la sesión celebrada por la Junta el día 30 de julio anterior se dispone autorizar al Depto. Legal para proceder al desahucio de aquellos inquilinos de casas sitas en el lote frente al Ministerio de Salubridad Pública y que no atienden la comunicación de ese Despacho en la que se les pide desalojar.

En el caso concreto del negocio denominado "El Nuevo Canal", en consideración a que debe realizar su mercadería y que necesita un lapso más amplio para ello se dispone conceder al interesado don Basilio Ramos Sánchez un término de treinta días, sea hasta el próximo 17 de octubre para desalojar el local. COMUNIQUESE.-

12 de los firmantes
Paulo Ríos Pérez
XVI.- ADM. GENERAL. Se deniega solicitud de inquilinos.

Se dispone denegar la solicitud de algunos inquilinos de la Junta, ocupantes de casas que el Ministerio de Salubridad Pública ha ordenado desalojar, en el sentido de que les exonere del pago de alquiler respectivo correspondiente a los meses de octubre y noviembre próximos. COMUNIQUESE.-

XVII.- ADM. GENERAL.- Informes de Tesorería.

Se toma nota de los informes de Tesorería hasta el 12 de setiembre inclusive enviados por el señor Tesorero.- ARCHIVESE

personas y
casos donantes
XVIII.- ADM. GENERAL. Se agradecen donaciones.

Se dispone comunicar a las personas y Casas donantes el reconocimiento de la Junta Directiva por las siguientes donaciones: *Op. 4577* H. B. Raven, don mil ampolletas de Terramicina Intramuscular por gestión del Dr. Guillermo Ramírez; Expendedora Farmacéutica Ltda., dos mil cápsulas de sintomicetina; *23.000 wts* Casa Nestlé, cincuenta latas de leche condensada; *Alajuela Bº Luis Rey. 40000. O. Lamentem* doña Consuelo de Sandoval, un Corazón de Jesús. Lo anterior de conformidad con informes de los señores Directores de los Hospitales San Juan de Dios y M. A. Chapuí.- COMUNIQUESE.-

XIX.- DEPTO LEGAL. Informes de peritos.

Se toma nota de los informes de peritos de la Junta en sucesiones de los señores Héctor Mendoza F., Ramón Gómez Ch., Roberto Herrera D., Adriana Valverde C., Irma Strucke W., y Carlos E. Brown M.-

XX.- PROVEEDURÍA.- Solicitudes de licitaciones y pedidos.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos directos al exterior presentados por el señor Proveedor con oficio # 546 de 8 del mes en curso y cuya documentación adjunta.

XXI.- PROVEEDURÍA.- Informe de actividades en el gasto y de compras en plaza.

Se toma nota de los informes de actividades del Depto. de Proveeduría en el mes de agosto del presente año y de compras en plaza correspondiente al período comprendido entre el 3 y 8 del corriente mes, según oficios # 547 y 545 de 8 de los corrientes y suscritos por el señor Jefe de ese Depto.

XXII.- LOTERIA. Liquidación de sorteos.

Envía el señor Jefe del Depto. de Lotería, liquidación de los sorteos Nos. 851, 852, y 1612 y de premios prescritos Nos 800, 801 y 1584 de los cuales se toman los siguientes datos:

	<u>BILL. VEND.</u>	<u>BILL. INC.</u>	<u>UTILIDAD</u>
<u>LOTERIA POPULAR</u>			
Sorteo # 851	9.000	ninguno	\$71.125.00
Sorteo # 850	9.000	"	\$71.125.00
<u>LOTERIA ASILO CHAPUI</u>			
Sorteo # 1612	20.000,00	"	\$233.640.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>LOTERIA POPULAR</u>	
Sorteo # 800	1.810.00
Sorteo # 801	1.490.00
<u>LOTERIA ASILO CHAPUI</u>	
Sorteo # 1584	10.146.00

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 507-62.

18 de Setiembre de 1962.

Señor,
Doctor José Manuel Quirce Morales.
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Me permito transcribir a Ud. el acuerdo 11 de la sesión celebrada el 17 del presente mes, cuyo texto dice:

" El señor Director del Hospital con oficio # 3753 de 14 del corriente adjunta solicitud de permiso con goce de sueldo de la señorita María de los Angeles Ramírez Martínez para asistir a un curso de Supervisión en Trabajo Médico Social para Graduados hasta por tres meses en el Hospital Infantil de México. El señor Director recomienda la anterior solicitud.

De conformidad con la opinión del Dr. Quirce Morales, SE ACUERDA:

Otorgar a la señorita María de los Angeles Ramírez Martínez permiso con goce de sueldo por el término de tres meses a partir del 26 del corriente, a fin de que pueda asistir a un Curso de Supervisión en Trabajo Médico Social para Graduados en México. La concesión del permiso en las condiciones dichas queda condicionada al cumplimiento por parte de la interesada de los requisitos exigidos para esta clase de beneficio, especialmente en lo que se refiere al otorgamiento del respectivo contrato.

Muy atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Director Hospital S.J.D.
cc/ archivo 2.
cc/ Administrador Hospital.
cc/ Srta. María Ramírez Martínez.

MTS/ndec.

No. S- 511-62.

27 de setiembre de 1962.

Doctor,
Lic. Claudio Orlich Carranza, Ing.
Carlos A. Serrano Bonilla, Ing.
Jefe Depto. de Proveeduría.
SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Estimado señor Director:

Para los efectos consiguientes transcribo a usted el a acuerdo III de la sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que literalmente dice: En forma muy atenta me permite transcribir a usted el acuerdo IV de la sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que a la letra dice: "El señor Director del Hospital con oficio # 3721 de 11 del corriente adjunta lista de accesorios que se deben adquirir según solicitud del Dr. Carlos de Céspedes, Sub-Jefe del Servicio de Rayos X. critica por el señor Director General de Asistencia Médica Social en la que transcribe El señor Director recomienda la adquisición del mencionado equipo con carácter de urgencia, a fin de mantener en servicio las unidades de radiología.

De conformidad con lo anterior, SE ACUERDA:

través de la institución, se dispona considerar el acortamiento de qna instructora más. Autorizar la adquisición de los accesorios para Rayos X que señala la lista enviada por medio del señor Director del Hospital y ordenar al Depto. de Proveeduría que tome las medidas del caso para - darle cumplimiento al presente acuerdo. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Sr. Director Hospital S.J.D.
cc/ archivo 2.-

HTS/fer.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 512-62.

27 de 27 de setiembre de 1962

Doctor,
Don Claudio Orlich Carranza, JCS,
Director General de Asistencia Soc.
Médico - Social.
SU DESPACHO.

Estimado señor Director:

Estimado señor Director:

Cumplese transcribir para su conocimiento, el acuerdo IV de la sesión ordinaria verificada el 17 del presente mes, que literalmente dice: "En forma muy atenta me permito transcribir a usted el acuerdo IV de la sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que a la letra dice: acción con el oficio 2 3672 de 7 del corriente suscrito por el señor Director del Hospital y que se refiera a la forma en que se Se conoce de nota # 3636 de 6 del presente mes suscrita por el señor Director General de Asistencia Médico Social en la que transcribe comunicación de la Coordinadora de los Cursos de Auxiliares sugiriendo que la Junta designe una Instructora más para los mencionados Cursos."

En vista de la difícil situación económica que atraviesa la Institución, se dispone considerar el nombramiento de una Instructora más para cuando las posibilidades lo permitan."

Atentamente,
Del señor Director General con toda consideración,
su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 513-62.

27 de setiembre de 1962.

Doctor,
Don José Manuel Quirce Morales,
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Cúpleme transcribir para su conocimiento, el acuerdo V de la sesión ordinaria verificada el 17 del presente mes, que literalmente dice:

En la sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que a la letra dice: En relación con el oficio # 3672 de 7 del corriente suscrito por el señor Director del Hospital y que se refiere a la forma en que se va a continuar atendiendo la obligación de pago de los Médicos Internos, plazas que se crearon por acuerdo II de la sesión del 16 de julio anterior, SE ACUERDA:

Autorizar el pago de los Médicos Internos que ocupan las dos plazas creadas por el mencionado acuerdo II, con cargo a la partida "EXTRAS". "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 514-62.

27 de setiembre de 1962

Ingeniero,
Don Alfonso Malo Saldaña,
Jefe Depto. de Ingeniería.
SU OFICINA. Dios.

EL OFICINA.

Estimado señor: Administrador

Complace transcribir a usted el acuerdo VII de la sesión ordinaria. Para su conocimiento me permito transcribir el acuerdo VI de la sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que a la letra dice:

" El señor Administrador del Hospital con oficio # 370-62-A de 14 de setiembre en curso transcribe solicitud de la señora María " Se toma razón de oficio # 175-62 de 13 del corriente suscrita por el señor Jefe del Depto. de Ingeniería con el que adjunta nota del Gerente General de la Cía. Nacional de Fuerza y Luz informando sobre la imposibilidad de incorporar la línea del teléfono público # 7611 a la Central del Hospital San Juan de Dios. "

Se considera que el permiso de licencia que se solicita. Su atento y seguro servidor, traería posiblemente dificultades de orden laboral a la Junta cuando se trata de excluir a la interesada de su posición desplazando entonces a quien la sustituyó en su ausencia. En vista de lo anterior, SE ACUERDA:

1) Denegar el otorgamiento del permiso que solicita la señorita María Idalia Gómez Almaraz con base en la consideración anterior.

2) Ordenar la liquidación de la señora Almaraz respecto al sueldo en que deje sus funciones dentro del Hospital; respecto al sueldo que solicita, se dispone hacerlo efectivo en el tiempo que señala la ley. "

Atentamente,

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ archivo 2.-

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

No. S- 515-62.
27 de setiembre 1962.

Señor,
Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador Hospital
San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Administrador:

Cúpleme transcribir a usted el acuerdo VII de la sesión ordinaria verificada el 17 del corriente, que a la letra dice:

" El señor Administrador del Hospital con oficio # 370-62-A de 14 de setiembre en curso transcribe solicitud de la señorita María Idalia Núñez Almanza para que se le conceda un permiso por el término de dieciocho meses a fin de disfrutar de una beca privada y realizar estudios en el exterior. Solicita además que se le liquiden las vacaciones que le corresponden y el aguinaldo proporcional.

Se considera que el permiso de dieciocho meses que se solicita es muy extenso y su concesión traería posiblemente dificultades de orden laboral a la Junta cuando se trate de reintegrar a la interesada a su posición desplazando entonces a quien la substituyó en su ausencia. En vista de lo anterior, SE ACUERDA:

- 1) Denegar el otorgamiento del permiso que solicita la señorita María Idalia Núñez Almanza con base en la consideración anterior.
- 2) Ordenar la liquidación de sus vacaciones a la fecha en que deje sus funciones dentro del Hospital; respecto al aguinaldo que solicita, se dispone hacerlo efectivo en el tiempo que señala la ley. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 516-62.

27 de setiembre de 1962

Señor,
Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador del Hospital
San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Administrador:

Para los efectos consiguientes transcribo el acuerdo VIII de la sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que literalmente dice:

" El señor Administrador del Hospital con oficio # - 364-63-A de 10 del corriente, adjunta copia del estudio socio-económico de la señora Marta Ramona Gómez Gómez, con recomendación de que se exonere a la interesada del pago del 50% del valor de una pierna ortopédica cuyo valor asciende a cuatrocientos colones (\$400.00)

En atención a que el señor Administrador recomienda la solicitud anterior, SE ACUERDA:

Exonerar a la señora Marta Ramona Gómez Gómez del pago del 50% del valor de una pierna ortopédica cuyo valor es de cuatrocientos colones. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Depto. Servicio Social.
cc/ Oficina Ingresos Rehabilitación.
cc/ archivo 2.-

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 518-62.
27 de setiembre 1962.

Ing.

Carlos R. Saborío Alvarado,
Ejecutivo Hospital Nacional
de Niños.PRESENTE.

Para su atenta consideración se permite transcri-
bir los acuerdos No. XV y XIX de las sesiones ordinarias verificadas el 17 de octubre en curso, respectivamente, que por se ordena

Me permito transcribir a usted el acuerdo XI de la
sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que literalmen-
te dice:

Se conoce de copia de oficio #241-62 de 10 del
corriente suscrita por el señor Ejecutivo del Hospital Nacional de
Niños y dirigida al señor Auditor y en el que solicita que la Junta
haga efectivos algunos compromisos económicos pendientes al Hospi-
tal Infantil.

En cumplimiento del acuerdo XI de la sesión es-
tadística el 11 de setiembre de curso, el señor Jefe del Departamento de
Seguros de la Junta de Protección Social, en la siguiente forma:

Comunicar al señor Ejecutivo que la Junta está con-
ciente de sus compromisos con el Hospital Nacional de Niños, como
que el mismo forma parte de la Institución quien en definitiva debe
asumir esas y todas las demás obligaciones que el Hospital contrai-
ga. Respecto del caso presente se dispone que los reintegros y can-
celaciones se hagan en oportunidad más propicia.

Su atento y seguro servidor,

Para pagar a don
esta indemnización alguna por su desahajo, no pudiéndose tener co-
no base procedimientos seguidos en casos parecidos por el Estado -
de la Seguridad Pública y en los que la Junta no tuvo participación
alguna.

Se observe según el acuerdo
que se dio al señor Ramón en término
Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

HTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 519-62.

27 de setiembre 1962.

al próximo 17 de octubre para desalojar el local que ocupa.

Señor,

Don Basilio Ramos Sánchez.

PRESENTE.

Estimado señor:

1.- Confirmar la disposición contenida en acuerdo anterior.

Para su estimable conocimiento me permito transcribir los acuerdos #s. XV y XIX de las sesiones ordinarias verificadas el 17 y 24 del mes en curso, respectivamente, que por su orden dicen:

" ...En el caso concreto del negocio denominado "El Nuevo Canal", en consideración a que debe realizar su mercadería y que necesita un lapso más amplio para ello, se dispone conceder al interesado don Basilio Ramos Sánchez un término de treinta días, - sea hasta el próximo 17 de octubre para desalojar el local. "

" ...En cumplimiento del acuerdo XI de la sesión celebrada el 11 de setiembre en curso, el señor Jefe del Depto. Legal en nota del 20 informa acerca del memorial presentado por don Basilio Ramos Sánchez en la siguiente forma:

1.- Que la llamada Ley de Inquilinato no es aplicable al caso en estudio; en razón de lo anterior la Junta puede pedir el desalojo del interesado haciendo uso del procedimiento de desahucio establecido en el Código Civil y el de Procedimientos respectivo, como lo reconoce el gestionante.

2.- Que no hay razón valedera para pagar a don Basilio indemnización alguna por su desalojo, no pudiéndose tener como base procedimientos seguidos en casos parecidos por el Ministerio de Salubridad Pública y en los que la Junta no tuvo participación alguna.

Se observa según el acuerdo XV de la sesión anterior, se dio al señor Ramos un término de treinta días que expira -

./.

-2-

No. 2- 520-52,
27 de setiembre 1962.

el próximo 17 de octubre para desalojar el local que ocupa.

De conformidad con los hechos expuestos, SE ACUERDA:

1.- Confirmar la disposición contenida en acuerdo XV de la sesión anterior.

2.- Acoger el anterior informe del señor Jefe del Departamento Legal y proceder de conformidad. ACUERDO FIRME....."

Aprovecho la oportunidad para suscribir, atentamente,

" El señor Oficial Mayor del Ministerio de Salubridad Pública en nota N.º 542-62 de 8 del corriente luego de una serie de consideraciones, solicita a la Junta Directiva expedir el acuerdo que dispuso autorizar al Ministerio para desalojar y demoler las instalaciones situas frente a ese Despacho.

SE DISPONE: Comunicar al señor Oficial Mayor que la Junta considera conveniente mantener su disposición de desalojar a los inquilinos cuyos cuartos de los cuartos del Ministerio, y proceder en lo demás de conformidad con lo acordado.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Del señor Oficial Mayor, su atento y seguro servicio.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ archivo 2.-

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 520-62.

27 de setiembre 1962.

27 de setiembre de 1962

Señor,
Don Arnulfo Carmona B.,
Oficial Mayor del Ministerio
de Salubridad Pública.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Estimado señor:

Me permito comunicar a usted el acuerdo XIV dictado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que literalmente dice:

" El señor Oficial Mayor del Ministerio de Salubridad Pública en nota # 640-62 de 8 del corriente luego de una serie de consideraciones, solicita a la Junta Directiva mantener el acuerdo que dispuso autorizar al Ministerio para desalojar y demoler las construcciones sitas frente a ese Despacho. Esto comunicarlo para su conocimiento y la de sus estimables compañeros firmantes.

SE DISPONE: Comunicar al señor Oficial Mayor que la Junta considera conveniente mantener su disposición de desalojar a los inquilinos suyos ocupantes de las construcciones sitas frente del Ministerio, y proceder en lo demás de conformidad con lo acordado. "

Del señor Oficial Mayor, su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

ADMINISTRACION GENERAL

" SECRETARIA "

No. S- 521-62.

27 de setiembre de 1962

No. S- 521-62.

27 de setiembre de 1962.

Señor,
Manuel Lindo Páez.
PRESENTE.

Estimado señor:

Me permito referirme a la solicitud que con fecha 10 de setiembre hiciera en compañía de otros inquilinos de casas - propiedad de esta Junta.

El asunto fue conocido por la Junta Directiva en su sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, artículo - XVI y luego de discutido el asunto, muy a su pesar, dispuso denegar la solicitud en cuestión, lo que me permito comunicarle para su conocimiento y la de sus estimables compañeros firmantes.

Hago propicia la oportunidad para repetirme, atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

" SECRETARIA "

No. S- 522-62.

27 de setiembre de 1962.

Señor ,s.
H.B. Raven. Farmacéutica Ltda.
Apartado 4577.
CIUDAD .-

Muy estimado señor es:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho a nuestra Institución, se ha dispuesto en acuerdo XVIII sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso cargo de darle las más expresivas gracias por la donación, tengo el gusto de suscribir, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

" SECRETARIA "

No. S-523-62.

27 de setiembre de 1962.

Señores,
Expendidora Farmacéutica Ltda.
C I U D A D .-

Muy estimados señores:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho a nuestra Institución, se ha dispuesto en acuerdo XVIII sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso cargo de darle las más expresivas gracias por la donación, tengo el gusto de suscribir, muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-
MTS/far.

ADMINISTRACION GENERAL

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Edificio 4675 - Costa Rica

ADMINISTRACION GENERAL

" SECRETARIA "

No. S- 525-62.

27 de setiembre de 1962.

No. S- 524-62.

27 de setiembre de 1962.

Señora,
Doña Consuelo de Sandoval,
c/ Cristo Rey, 400 yrs. Costa Tamaritio.
ALAJUELA.

Señor
Gerente Casa Nestlé.

C I U D A D .

Estimada señora:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valio

Muy estimado señor ;

so obsequio de un Corazón de Jesús para el Hospital Psiquiátrico M. A.

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del va-

ioso obsequio hecho a nuestra Institución, se ha dispuesto en acuerdo

XVIII sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, darle

a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no más

dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos. gusto de suscribir, muy

atento y seguro servidor,

Al cumplir con el honroso cargo de darle las más -

expresivas gracias por la donación, tengo el gusto de suscribir, muy

atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 525-62.

27 de setiembre de 1962.

Señora,
Doña Consuelo de Sandoval.
80 Cristo Rey. 400 yrs. Oeste Cementerio.
ALAJUELA.

Muy estimada señora:

Estimado señor Director:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valio

Para los efectos consiguientes, transmito a usted

so obsequio de un Corazón de Jesús para el Hospital Psiquiátrico M. A.

el acuerdo XXIV de la sesión ordinaria verificada el 17 del mes en

Chapul, dispuso en acuerdo XVIII de la sesión ordinaria verificada el

curso, que literalmente dice:

17 del mes en curso, darle a conocer el sincero agradecimiento por su

noble gesto en beneficio de la futura capilla que allí se erigirá.

tuno el cumplimiento del acuerdo al de la se-

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más

jario en suposito para oportunidad más propi-

expresivas gracias por la donación, tengo el gusto de suscribir, muy

atento y seguro servidor,

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco

SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Teléfono — Costa Rica

No. S- 526-62.

27 de setiembre de 1962.

18 de setiembre de 1962.

Doctor,

José Manuel Quirce Morales.

Director Hospital San Juan de Dios.

SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Estimado señor Ministro:

Para los efectos consiguientes, transcribo a usted el acuerdo XXIV de la sesión ordinaria verificada el 17 del mes en curso, que literalmente dice:

"Considerando que por ahora resulta inoportuno el cumplimiento del acuerdo III de la sesión del 27 de agosto anterior, se dispone dejarlo en suspenso para oportunidad más propicia. "Los datos suministrados por esta institución -

confirman una vez más la grave situación económica de las instituciones hospitalarias a cargo de esta Junta, la cual, en forma reiterada, ha sido hecha del conocimiento del Ministerio de su digno cargo y re-

lacion que con los escasos recursos disponibles la Junta no podrá hacer frente a los gastos que faltan por hacer en

estos los que se requirieran para el año entrante sin una suma adicional aproximada de diez millones de colones.

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

No. S- 506-62.

18 de setiembre de 1962.

Señor,
Doctor Máximo Terán Vallis,
Ministro de Salubridad Pública.
PRESENTE.

Estimado señor Ministro:

De acuerdo con sus deseos me permito adjuntarle los informes conocidos en la reunión extraordinaria celebrada ayer con usted y que fueron solicitados al Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños y a los Directores de los Hospitales San Juan de Dios y Neuropsiquiátrico Manuel Antonio Chapuí.

Los datos suministrados por esos funcionarios - confirman una vez más la grave situación económica de las Instituciones Hospitalarias a cargo de esta Junta, la cual, en forma reiterada, ha sido hecha del conocimiento del Ministerio a su digno cargo y revelan que con los escasos recursos disponibles la Junta no podrá hacer frente a los gastos que faltan por hacer en lo que resta de este año y menos los que se requieren para el año entrante sin una suma adicional aproximada de diez millones de colones.

./.

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

HOSPITAL DON JUAN DE DIOS

Fundado en 1878

San José, Costa Rica

Sección

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

1/5
SET 17 1962

11

15

Habiendo ya agotado todos sus esfuerzos

14 de Setiembre de 1962.

y posibilidades, la Junta estima que la solución del problema es-

ta fuera de los medios al alcance, razones por las cuales lo tras-

lada a su digna consideración con el ruego de que si no se encuen-

tra una solución satisfactoria se sirva relevarnos de nuestra res-

ponsabilidad ante ese Despacho, a fin de comunicar nuestro retiro

al Patronato de la Institución.

Estimado Sr. Delegado:

Con el ruego Soy de usted con mi consideración más distinguida. Consideración de la Honorable Junta Directiva, me permite solicitar de permiso con goce de sueldo de la Seta. María de los Angeles Ramírez, para concurrir a un Curso de Supervisión en Trabajo Médico Social para Graduados hasta por 3 meses en el Hospital Infantil de México.

Considero de gran beneficio para este Hospital la experiencia que pueda poner en práctica la señorita Ramírez, de asistir a este evento.

Con las muestras de mi consideración, me es grato suscribir atentamente,

Alfredo Echandi Jiménez
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.

AEJ/ndec.

Dr. Administrador
Srta. Ramírez
Archivo

Dr. José M. Quirós Morales.
DIRECTOR GENERAL

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 17 1962

Acuerdo 11

Acta Nº 15

Observaciones

#3753.-

14 de setiembre de 1962.-

14.2 SEP 14 AM 10:57

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
PRESENTE.-

Estimado Sr. Delegado:

Con el ruego atento de que se sirva someter a con - sideración de la Honorable Junta Directiva, me permito ad - juntar solicitud de permiso con goce de sueldo de la Srta. - María de los Angeles Ramírez, para concurrir a un Curso - de Supervisión en Trabajo Médico Social para Graduados has - ta por 3 meses en el Hospital Infantil de México.

Considero de gran beneficio para este Hospital la - experiencia que pueda poner en práctica la señorita Ramírez, de asistir a este evento.

Con las muestras de mi consideración, me es gra - to suscribir atentamente,

Dr. José Ml. Quirce Morales.-
DIRECTOR GENERAL

cc: Sr. Administrador
Srta. Ramírez
Archivo

JRS/imr.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

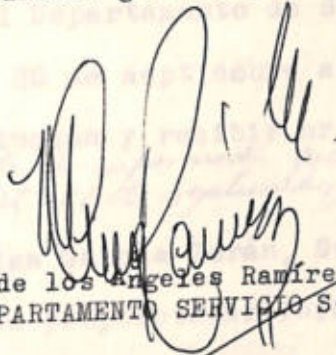
Apartado 1475

San José, Costa Rica

2.

Hago hincapié en que el mencionado curso es el único de la índole que se realiza en latinoamérica, dado el prestigio del Departamento de Enseñanza del Hospital Infantil.

Agradeciendo desde ya sus valiosas gestiones al respecto, soy -
de usted, atenta servidora,



María de los Angeles Ramírez M.
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL

c.Sr. Administrador
arch
MARM/mvs

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIO MEDICO SOCIAL
2º CURSO DE SUPERVISION EN TRABAJO MEDICO SOCIAL.

Septiembre - diciembre 1962.

Información complementaria para las alumnas no residentes en la Ciudad de México, D.F.

- 1 - Presentarse en el Departamento de Servicio Médico - Social el jueves 20 de septiembre a las 10 horas para conocer la Institución y recibir orientaciones generales. *(A este respecto se informó que, de original, sería a partir del 26 de septiembre)* MDK.
- 2-- La Srta. Ma. Luisa García Terán, Supervisora de este Departamento puede proporcionar información sobre - hoteles, departamentos amueblados y Casas de huéspedes cercanos al hospital cuando le sean solicitados.
- 3 - Uniforme que deberá usarse dentro del hospital; bata blanca con manga larga.
- 4 - La cantidad de \$ 2000.00 correspondientes al pago de inscripción, enseñanza y material mimeográfico será enviada en un cheque a nombre del Hospital Infantil de México - Contaduría y la carta que se anexe se -- haré con copia para el Departamento de Servicio Médico Social.
- 5 - El grupo de Trabajadoras Sociales desean dar la bienvenida a las personas que integrarán el grupo de estudio por lo que les rogamos se sirvan avisar oportunamente su llegada.

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO

JUNTA DE PATRONOS CALLE DR. MARQUEZ N° 182 SAN JOSE
MEXICO 7, D. F.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

INSTITUCION DE SERVICIO MEDICO, ENSEÑANZA E INVESTIGACION

AFILIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

Acuerdo

15 de Mayo de 1962.

TELS: { 19-55-00
AL
19-55-05

Srita. Ma. de los Angeles Ramírez M.
Departamento de Servicio Social.
Hospital de Heredia
Apartado No. 56
Heredia - Costa Rica.

Estimada señorita:

Encontrándose de vacaciones la Srita. Ma. Elena Rincón, Jefe del Depto. de Servicio Social, con gusto contesto a Ud. su carta de fecha 5 del mes en curso.

Respecto al curso, en el folleto que le enviamos está toda la información de él, Ud. deberá estar en México unos días antes a la iniciación de clases y el costo del curso lo puede pagar cuando se encuentre en México. Deberá presentar constancia de sus estudios o copia fotostática de su título de Trabajadora Social.

He tomado informes con una Sra. que acepta tener algunos huéspedes escogidos, vive en un buen punto, los autobuses que le dejan en la puerta del Hospital pasan muy cerca de su casa, ella desea que Ud. le escriba para que se pongan de acuerdo en precio y condiciones, es la Sra. - Valentina De Vallarino - Insurgentes Sur # 309-C México, D.F.

En este mismo correo, estoy enviando carta al Sr. José-Gamboa Alvarado, como Ud. lo solicita y le adjunto un folleto del curso. Si tenemos agrado de contarla entre los participantes del curso, indíquenos la fecha de su arribo a la Ciudad de México.

Atentamente.

Ma. Luisa García Terán.
Supervisora.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa RicaSesión SEL 17 1962Acuerdo 111Acta N° 15

Observaciones _____

#3721.-

11 de setiembre de 1962.-

SECRETARIA
RECIBIDO

11-2 SEP 12 AM 9:52

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
PRESENTE.-

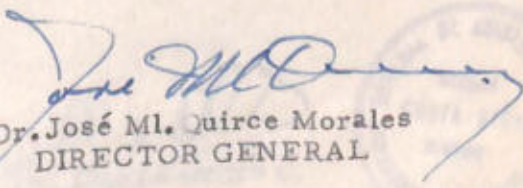
Estimado Sr. Delegado:

Para su consideración me permito adjuntar lista de accesorios que se sirvió enviarme el Dr. Carlos de Céspedes, Sub-Jefe del Servicio de Rayos X.

La Dirección a mi cargo recomienda la adquisición del equipo con carácter de urgencia, a fin de mantener en servicio las unidades de radiología.

No omito manifestar a usted que el día 8 de los corrientes, no pudieron funcionar los equipos de fluroscopia por un daño, ocasionando gravísimos problemas a los enfermos y prolongando su permanencia en el Hospital con las consecuencias por todos conocidas.

Aprovecho la oportunidad para suscribir del señor Delegado atentamente,


Dr. José M. Quirce Morales
DIRECTOR GENERAL
cc: Sr. Administrador
Dr. De Céspedes
Archivo

JMOM/imr.-

Sesión SET. 17 1962

Acuerdo IV

Acta N° 15 AN 9:17

Observaciones

N° 3636

1/3

6 de Setiembre de 1962.

Señor
Máximo Terán Seco.
Secretario Junta de Protección Social de
San José.

Estimado señor Secretario:

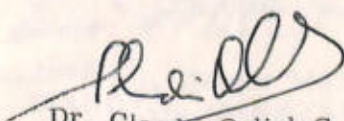
Para su conocimiento me permito transcribirle nota de fecha 5 de Setiembre de la señorita Margarita Umaña D., Coordinadora de los Cursos de Auxiliares, que a su letra dice:

"Según le informé en días pasados, el aumento del cupo del Curso para Auxiliares de Enfermería supone un aumento del número de instructoras.

Actualmente hay cinco instructoras: 3 de la Dirección General de Asistencia y 2 del Hospital San Juan de Dios. Para el Curso siguiente habrá también una del Hospital de Niños.

En vista de que el Hospital San Juan de Dios tiene el problema de falta de personal auxiliar de Enfermería, muy atentamente solicito a usted se dirija a la Junta de Protección Social de San José para que nombre una instructora más, a fin de que dicho Hospital pueda aumentar el número de candidatos a que tiene derecho en cada Curso."

Me suscribo de usted, atento servidor,


Dr. Claudio Orlich C.
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA



cc: Archivo.
COC:mam. -

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Apartado 1475

San José, Costa Rica

Sesión

SET. 17 1962

Acuerdo

IV (5)

Acta N°

15

Observaciones

3672.-

7 de setiembre de 1962.-

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
PRESENTE.-

Estimado Sr. Delegado:

En Oficio # 95-62 del 31 de agosto, copia de la cual obra en su poder, el señor Auditor de la Junta advierte que no existe posibilidad de formular un presupuesto extraordinario para atender el pago de las dos plazas de Médico Interno, creadas por Acuerdo II de la sesión del 16 de Julio próximo pasado de la Honorable Junta.

A fin de saber si dicha obligación se seguirá atendiendo de la ya sobregirada partida de "Extras", muy atentamente le solicito a usted se sirva someterlo a consideración de la Junta.

No omito manifestarle que de las plazas creadas por dicho acuerdo, solo una ha sido ocupada por el Dr. Alfredo Blanco Arroyo desde el 10. de agosto.

Con las muestras de mi consideración, aprovecho la oportunidad para suscribir atentamente,


Dr. José M. Quirce Morales.-
DIRECTOR GENERAL

cc:
Sr. Auditor
Sr. Jefe Contabilidad
Sr. Jefe Depto Personal
Archivo

JRS/imr.-

122 SEP 13 AM 10:23

Mo. 175-62
13 de setiembre, 1962

Sr.
Andrés Brenes Mata.
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	<u>SEI. 17 1962</u>
Acuerdo	<u>VI</u>
Acta Nº	<u>15</u>
Observaciones	<u> </u>

Estimado don Andrés:

Obra en su poder copia de mi comunicación No. 173-62, en la que se solicito a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz la incorporación a la Central del Hospital de la Infancia del teléfono público No. 7611, según acuerdo No. XXV de la sesión celebrada el 3 de julio del año p.p.

Adjunto carta del Gerente General de la citada Compañía en la que nos comunica su negativa a nuestra solicitud.

Al poner en su conocimiento lo anterior, mucho le agradeceré comunicárselo a la Honorable Junta Directiva, con objeto de, que si a bien lo tienen, se continuen las gestiones en un nivel superior.

Sin más por el momento se repite, su atento y seguro servidor,

Alfonso Mata Saldana
Alfonso Mata Saldana
JEFE DEPARTAMENTO INGENIERIA

cc: Sr. Máximo Terán S.
Archivo.

COMPANIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S. A.

APARTADO XXVI

SAN JOSE, COSTA RICA

1962 SEP 13 AM 10:23

CABLE:
FUERZAYLUZ



4 de septiembre de 1962

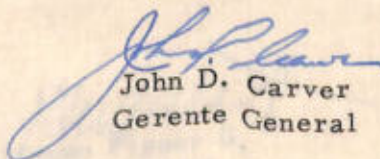
Sr. Alfonso Malo S.
Jefe Departamento Ingeniería
Junta de Protección Social de San José
Apartado 1979
Ciudad

Estimado señor:

En respuesta a su atenta de 29 de agosto, solicitando que la línea del teléfono público # 7611 sea incorporada a la central telefónica del Hospital, tenemos informarle que no es posible complacer su petición por razones técnicas.

Las líneas correspondientes a teléfonos públicos salen a una posición totalmente separada de las líneas que sirven como troncales a las centrales privadas.

Esperando poder servirle en otra oportunidad, nos repetimos de Ud. atentos y seguros servidores,


John D. Carver
Gerente General

ec

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

1/6

14 de setiembre de 1962

No. 370-62-A.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente

Sesión SEL 17 1962

Acuerdo ✓ 11

Acta N° 15

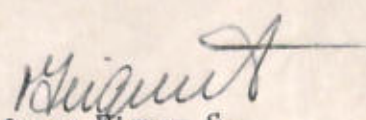
Observaciones _____

Estimado señor:

Para conocimiento y resolución de la Junta, me permito - transcribir a usted la nota de fecha 11 de setiembre en curso, - dirigida al suscrito por la señorita María Idalia Núñez Almanza, que expresa:

"Muy respetuosamente envío ésta para exponerle lo siguiente: En fecha reciente tuve la oportunidad de solicitar a una serie de Hospitales Norteamericanos una beca completa para Organización y Administración de Consultas Externas, la cual me fue concedida fácilmente, motivo por el cual me dirijo a usted solicitándole un permiso sin goce de sueldo por 18 meses a partir del próximo 24 del presente.- Creo conveniente aclarar que esta beca es totalmente privada, recibiendo todos los gastos pagados: Estudios, transporte y un salario de \$150.00 mensuales.- Por lo antes expuesto y considerando que los estudios que realice serán de gran beneficio tanto para la Institución como para la que suscribe, agradecería diera una solución favorable a ésta, rogándole además se sirva ordenar la liquidación que me corresponde por vacaciones y aguinaldo. "

Queda del Señor Delegado, atento y seguro servidor,


Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

c.c. Sr. Director
Archivo
AFG/ mmz.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Sesión SET. 17 1962

Acuerdo ✓ III

Acta N° 15

Observaciones

10 de setiembre de 1962
No. 364-62-A.Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente

Estimado señor:

Para conocimiento y resolución de la Junta, me permito adjuntar copia del estudio socio-económico de la señora Marta Ramona Gómez Gómez, que ha enviado al suscrito el Departamento de Servicio Social de este Hospital.

El costo de la prótesis definitiva, es de \$400.00. El citado Departamento recomienda la exoneración de pago del 50% para pierna ortopédica que necesita, por haber sido sometida a una amputación por diagnóstico desfavorable.

En vista de los datos aportados, acoge la recomendación y suscribe atento servidor,

Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

c.c. Sr. Director
Dpto. de Servicio Social
Archivo
AFG/ mmz.

NOMBRE : MARTA RAMONA GOMEZ GOMEZ
DIRECCION : GUADALUPE
RECORD MEDICO: 036.170
RECORD SOCIAL: 1.019

ESTUDIO SOCIAL

Paciente de 44 años de edad, ingresó por primera vez a la Institución en el mes de Julio al Salón Tellini por diagnóstico médico-Ulcera varicosa crónica infectada.

El médico consideró necesario efectuar un traslado al salón de Oncología el 23 de Julio, donde se comprobó por medio de exámenes, que sufría de Carcinoma epidermoide en pierna izquierda. Por este motivo le fue practicada Amputación supracondílea izquierda.

En el mes de Octubre de 1961 se presentó de nuevo siendo admitida en Oncología, practicándole Dismecación Radical de Ingle Izquierda. Desde esta fecha, la paciente se encuentra en buenas condiciones de salud presentándose este mes para terminar su tratamiento y adquirir la pierna ortopédica.

El costo de la prótesis definitiva es de \$400.00 (cuatrocientos colones) no pudiendo la paciente responsabilizarse a pagar nada dada la situación económica precaria. Tiene 4 hijos, solo el mayor trabaja ocasionalmente. Por lo tanto la solicitud que se hace a la Junta de Protección Social es la exoneración del 50%.

La Trabajadora Social consiguió ayuda de la comunidad por \$200.00 (doscientos colones) (Dama Voluntaria de Rehabilitación)

Maria Cecilia Ugalde Umaña
TRABAJADORA SOCIAL

V. S. S.

C. Sr. Director
cscg
msh
MCHU/mva

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

1/8

12 de setiembre de 1962

No. 368-62-A.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 17 1962

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente

Estimado señor Delegado:

Para conocimiento y resolución de nuestra Junta Directiva, me permito transcribir el oficio No. 537, de fecha 3 de setiembre en curso, enviado al suscrito por la Directora del Servicio de Enfermería, que expresa:

"Para su conocimiento y con el ruego muy atento interponga sus buenos oficios ante quien corresponda, transcribo a Ud. la carta enviada a esta Oficina el día 30 de agosto, por la Sra. Socorro Solano Cascañte, Enfermera Profesional en la Sección de Pediatría, que dice: "...Como usted recordará el año 1961, en fechas del 6 y 9 de setiembre, estuve internada como emergencia en el Servicio de Maternidad de este Hospital, no pude ser trasladada al Hospital del Seguro Social.- Por mis veinticinco años de prestar servicios como enfermera en esta Institución, solicito respetuosamente la dispensa de pago de la suma de \$299.45 (doscientos noventa y nueve colones, cuarenta y cinco céntimos) que por atención hospitalaria, según cobro de fecha 26/6/1962, del Dpto. de Contabilidad debo a la Junta de Protección Social.- Esperando hallar acogida de su parte para su parte para este asunto, quedo de usted atentamente, (f) SOCORRO SOLANO CASCANTE...."

Quedo del señor Delegado atento y seguro servidor,

Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

c.c.
Sor Superiora
Sra. Socorro Solano C.
Archivo

2/13

Sesión SET. 17 1962

Acuerdo X1

Acta N° 15

Observaciones

No. 241-62.

10 de setiembre de 1962.

1962 SEP 11 PM 3:58

Sesión XII

Acta N° 15

Observaciones

1962 SEP 13 AM 9:47

Señor

Jorge Salas R.,
Auditor de la J. de P. S.,
San José.

Estimado señor Auditor:

Obligados por la difícil situación en que nos coloca el hecho de que al distribuirse los ingresos provenientes de la Ley No. 2854 de "Financiación Hospitalaria", el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social se acogiera a la cláusula de la misma en que se establece que el Hospital de Niños recibirá \$2.000.000.00 (dos millones de colones), una vez entregada la suma de \$5.480.500.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta mil quinientos colones) a las instituciones que se mencionan específicamente en esa Ley, me permito recordarle algunos compromisos económicos pendientes a favor del Hospital de Niños, que de hacerse efectivos aliviarían en algo el déficit de Presupuesto a que nos veremos abocados de no financiarse el renglón de Ingresos previsto en la suma de \$2.000.000.00

1º Reintegro de \$25.481.05 (veinticinco mil cuatrocientos ochenta y un colones 05/100), monto de lo gastado del Presupuesto Extraordinario No. 3 correspondiente a 1961 y que la Junta de Protección Social de San José se había comprometido a financiar.

2º Cancelación del valor de un automóvil obsequiado al Hospital de Niños y que está al servicio de la Delegación.

3º Hacer efectivo el acuerdo de la Junta Directiva, por el cual se dispuso reintegrar al fondo de construcción del Hospital Nacional de Niños, lo que del mismo se ha girado a favor de la Junta de Protección Social de San José.

Atentamente.

Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

C/. Delegado JPS., S.J.

CRS/meng.

2/14

No. 3716

10 de setiembre de 1962.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 17 1962

Acuerdo XII

Acta Nº 15

Observaciones RECIBIDO

Señor
don Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta de
Protección Social de San José
CIUDAD.

1962 SEP 13 AM 9:47

Estimado señor Secretario:

Me permito informar a Ud. que el Presupuesto Extraor-
dinario No. 1 del Hospital Nacional de Niños, ha sido pasa-
do al Departamento de Auditoría al trámite respectivo.

Me preocupa que dentro del renglón de ingresos se -
cuenta con los ₡ 2.000.000.00 provenientes de la Ley de Fi-
nanciación Hospitalaria. En reciente reunión con los Miem-
bros de esa Junta tuvimos oportunidad de discutir este pro-
blema y la poca probabilidad de que dicha suma ingrese.

Me es grato suscribirme su afectísimo servidor,


Dr. Claudio Orlich Carranza
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA



cc: Auditoría C.T.A.
archivo
COC/cms.



MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
REPUBLICA DE COSTA RICA

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

3/15
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SEL 17 1962

Acuerdo XIV

Acta Nº 15

Observaciones _____

1962 SEP 10 PM 1:34

No. 640-62.

San José, setiembre 8 de 1962.

Señor
Máximo Terán Seco
Secretario Junta Protección Social
de San José,
S. O.

Estimado Señor:

El Señor Ministro Encargado de la Cartera de Salubridad Pública Don Hernán Garrón S., me ha encargado dar contestación a su atento Oficio No. 450-62, que se refiere a la solicitud de cuatro comerciantes inquilinos de esa estimable Junta para que se revoque el Acuerdo que autoriza a este Ministerio para el desalojo y demolición de las viejas, antihigiénicas y antiestéticas construcciones sitas frente a las dependencias de ese Organismo y de este Ministerio.

Desde luego lamentaríamos profundamente que esto llegara a suceder, habida cuenta de que esas construcciones francamente son una vergüenza para nuestro País, puesto que son la negación más absoluta de la salubridad pública.

Cada vez que autoridades sanitarias de otros países visitan nuestro Ministerio, me da pena como funcionario y como costarricense que observen "chinchorros" exactamente en frente de Salubridad Pública y de la Zona Hospitalaria, y a sólo 3 cuadras de la Avenida Central.

Por otra parte quiero hacer del conocimiento de los distinguidos Directores de esa Junta Directiva, que he conseguido con el Instituto Costarricense de Vivienda y Urbanismo casas para todos sus inquilinos, los cuales, a excepción de los comerciantes, están felices y agradecidos. Ya han sido adjudicadas dos casas, y precisamente hoy que ustedes conocen esta nota ya ha sido derribado el primero de esos chinchorros.



He logrado también conseguir un local donde alojar al comedor que el Patronato Nacional de la Infancia tiene instalado a la par de la "Consulta Externa de Niños", y creo que en esta misma semana pueda derribar esa otra feísima construcción.

Debo además informarles que algunos Señores Municipales, así como funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, se han mostrado entusiasmados con el proyecto y me han prometido toda su ayuda a fin de limpiar y acondicionar zonas verdes en esos terrenos, además de la construcción de una vía ancha que partiendo del frente del cuerpo central del edificio de este Ministerio, y atravesando esos lotes, conecte con la siguiente calle.

De tal manera que les ruego encarecidamente no derogar el acuerdo tomado, sino más bien por el contrario acordar el desalojo para los que buenamente no quieran irse, y que en este momento creo que son solamente dos de los que firmaron el memorial dirigido a ustedes.

Para finalizar y como defensa del proyecto que estoy empeñado en realizar con la cooperación de ustedes, creo que el desalojo de esa gente tarde o temprano esa Junta tendría que hacerlo, y nada mejor que aprovechar este momento en que contamos con la colaboración de los organismos que anteriormente cité.

Al agradecer la atención que se sirvan conceder a la presente, me es muy grato suscribirme de los Señores Miembros de esa Junta, atento y seguro servidor,



Arnulfo Carmona B.
Arnulfo Carmona B.
OFICIAL MAYOR

ACB/cfr.
c.c. Señor Ministro de Salubridad
Archivo.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección SET. 17 1962

Acuerdo XV

Acta Nº 15

Observaciones

adm. general: Se autoriza al Depto. legal para proceder al desalojo y se da un plazo de 30 días a D. Basilio Fornes S. -

8/16

San José, setiembre 10 de 1962.-

Señor
don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo, JUNTA
PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
SU DESPACHO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sección SET. 17 1962 XVI

Acuerdo RECIBIDO 15

Acta Nº

Observaciones

Estimado señor:

Los suscritos, inquilinos de las casas propiedad de la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL de San José, a Usted, - muy atentamente exponemos:

Notificados que fuéramos por parte del MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA, consediéndonos un plazo prudencial para el desahollo total de dichas viviendas, y conociendo las exigencias del I.N.V.U. sobre el particular, e incluso los gastos de transporte, solicitámos por su muy digno medio, se nos exonere del pago de alquiler correspondiente a los meses de Octubre y noviembre venideros, para emplear ese dinero en los gastos que suponen tales ajetreos.

Seguros de lograr por su digno medio la ayuda solicitada, quedamos de Ud., atentos y seguros servidores.

Manuel Londo Pérez
Alfredo Molina Mora
María de los Angeles Ponsán M
Rosa de Soto
Lionel Jaime Hincapié
Rosa Paula Brenes
Lisbeth Segura Macaigal

Cecilia Molina de Mora
Eduardo Rodríguez M. Sosa
Adilia Cordoba C.

cc/Don Alfredo Echandi Jiménez
Don Máximo Térzan Seco.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESOERIA

SET. 17 1962

118

A

Acuerdo

XVII
15

12 DE

SEPTIEMBRE

DE 1962

Observaciones

FONDOS

DISPONIBLES

COMPROMETIDOS

- PROPIOS:

EFFECTIVO EN CAJA

654.666.65

BANCO: NACIONAL DE COSTA RICA.- COLONES

854.186.19

" " /\$1.354.56/662% DOLARES

8.967.21

BONOS CON PACTO RETROVENTA

1.830.000.00

PREMIOS LOTERIA POR PAGAR

1.486.185.50

LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR

260.541.00

No. 1613- 81.216.00

No. 1614-(Extraordinario) 125.550.00

No. 853- 26.887.50

No. 854- 26.887.50

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

214.543.05

- EN CUSTODIA O ADMINISTRACION

ACREEDORES RENTA LOTERIA:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-

8.295.41

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

585.457.99

SALDO A SU FAVOR

550.935.54

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA.HOSP.NIÑOS.-

Cta. Dólares/\$95.378.98/662%

631.408.18

Cta. Colones.-

176.982.63

CHEQUES BANCARIOS P/ENTREGAR(No deducidos S.Bco)

384.15

SALDO A SU FAVOR.-

808.006.66

4.164.506.27

3.906.053.89

SUPERAVIT - DEFICIT

258.452.38

4.164.506.27

4.164.506.27

Revisado:

Aprobado:

Cajero

Tesoroero

Ejecutivo (Duplicado)

TESORERIA
EGRESOS

Nº 632 A

Movimiento del día 12 de SETIEMBRE de 1962-

131.295 - Teemo

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
PREMIOS DE LOTERIA		
Premios pagados S/ Comprobante No. 2829-		168.131.50 ✓
CHEQUES TESORERIA		
Cheques pagados S/ Comprobante No.		
BANCOS CUENTAS CHEQUES		
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Colones		
Depósito No. 622352-	21.858.20 ✓	
N/CRED/Nº 44412-	606.35 ✓	
" " Nº 37959-	2.50 ✓	22.467.05 ✓
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Dólares \$		
Depósito No.		
BANCOS FONDOS ESPECIALES		
Banco Nacional de C. Rica Premios Lotería		
Depósito No.		
Banco Nacional de C. Rica Acreedores Renta Lotería		
Depósito No.		
BANCOS DEPOSITOS RESTRINGIDOS		
Banco Nacional de Costa Rica		
Fondo Pro Construcción Hospital de Niños		
Depósito No.		
TOTAL EGRESOS		190.598.55 ✓
SALDO		654.666.65 ✓
		845.265.20 ✓

Formulado por:
Marta Hincapié

Revisado por:

Aprobado por:

Tesorero

SAN JOSE, COSTA RICA

TESORERIA
INGRESOS

Nº 632 A

Movimiento del día 12 de SETIEMBRE de 19 62-

Imprenta Torres

CONCEPTOS

PARCIALES

TOTALES

TESORERIA GENERAL

Enteros Nos. 10476.77-10479/81-

20.589.80

DELEGACIONES DE CAJA

Departamento de Lotería Entero No. 10047-

141.673.50

Hospital San Juan de Dios " " 10478-

6.468.25

Asilo Chapul " " 10483-

748.85

Cementerio General " " 10475-

1.770.00

Hacienda Pavas y Anexas " "

Hacienda Tapanti " "

Depto. Rehabilitación " " 10482-

406.50

151.067.10

BANCOS CUENTAS DE CHEQUES

Banco Nal. de C. R. Cta. Colones Nómina No.

Banco Nal. de C. R. Cta. Dólares " "

88.052.50

NOTAS DE DEBITO/Nº 2803-2915-

BANCOS FONDOS ESPECIALES

Banco Nal. de C. R. Pago Premios Lotería Nómina No.

Banco Nal. de C. R. Acreedores Renta Lotería Nómina No.

BANCOS FONDOS RESTRINGIDOS

Banco Nal. de C. R. Fondo Pro-Construcción

Hospital de Niños

TOTAL INGRESOS
SALDO ANTERIOR

259.709.40

585.555.80

TOTAL

845.265.20

Ejecutada por:

Revisada por:

Aprobada por:

Tesorero Genl.

Cajero

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESORERIA

Nº No 631 117

Movimiento del 11 DE SETIEMBRE DE 1962-

FONDOS	DISPONIBLES	COMPROMETIDOS
PROPIOS:		
EFFECTIVO EN CAJA Comprobante No. 2020-	585.555,80	35.479,00
BANCO: NACIONAL DE COSTA RICA.- COLONES	1.073.194,00	
" " \$1.354.56/662% DOLARES	8.967,21	
BONOS CON PACTO RETROVENTA	1.830.000,00	
PREMIOS LOTERIA POR PAGAR		1.667.763,00
LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR		118.867,50
No. 1614-(Extraordinario) @ 118.867,50		
No. " " " " " "		
No. " " " " " "		
No. " " " " " "		
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		366.965,11
EN CUSTODIA O ADMINISTRACION		
ACREEDORES RENTA LOTERIA:		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-	8.295,41	
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		
SALDO A SU FAVOR		994.468,88
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. HOSP. NIÑOS		
Cta. Dólares/\$95.378.88/662%	631.408,18	
Cta. Colones.-	176.982,63	
SALDO A SU FAVOR.-		808.390,81
	4.314.403,23	3.956.455,30
SUPERAVIT - DEFICIT		357.947,93
	4.314.403,23	4.314.403,23

Revisado:

Aprobado:

Grado Ejecut:

Cajero

Tesoro

TESORERIA
EGRESOS

Nº 631 A

Movimiento del día 11 de SETIEMBRE de 19 62-

11.25 - Torneo

CONCEPTOS

PARCIALES

TOTALES

PREMIOS DE LOTERIA

Premios pagados S/ Comprobante No. 2828-

135.499.00

CHEQUES TESORERIA

Cheques pagados S/ Comprobante No.

BANCOS CUENTAS CHEQUES

Banco Nacional de C. Rica Cuenta Colones

Depósito No. 705079-

85.725.35

705080-

22.246.00

622351-

43.495.77

151.467.12

Banco Nacional de C. Rica Cuenta Dólares \$

Depósito No.

BANCOS FONDOS ESPECIALES

Banco Nacional de C. Rica Premios Lotería

Depósito No.

Banco Nacional de C. Rica Acreedores Renta

Lotería

Depósito No.

BANCOS DEPOSITOS RESTRINGIDOS

Banco Nacional de Costa Rica

Fondo Pro Construcción Hospital de Niños

Depósito No.

TOTAL EGRESOS

286.966.12

SALDO

585.555.80

872.521.92

Formulado por:

Revisado por:

Aprobado por:

SAN JOSE, COSTA RICA

TESORERIA INGRESOS

Nº 631 A

Movimiento del día 11 de SETIEMBRE de 1962-

Imprenta Torres

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
TESORERIA GENERAL		
Enteros Nos. 10465/69-10471.72- COLONES	1.074.179.76	8.533.55
781.354.36/6686 DOLARES	2.267.21	
DELEGACIONES DE CAJA		
Departamento de Lotería Entero No. 10046-	140.094.00	
Hospital San Juan de Dios " " 10470-	2.101.55	
Asilo Chapui " " 10473-	4.150.85	
Cementerio General " "		
Hacienda Pavas y Anexas " "		
Hacienda Tapanti " "		
Depto. Rehabilitación " " 10474-	396.55	146.742.95
BANCOS CUENTAS DE CHEQUES		
Banco Nal. de C. R. Cta. Colones Nómina No.		
Banco Nal. de C. R. Cta. Dolares " "		
NOTAS DE DEBITO/Nºs- 2002-2913-		49.831.50
BANCOS FONDOS ESPECIALES		
Banco Nal. de C. R. Pago Premios Lotería Nómina No.		
Banco Nal. de C. R. Acreedores Renta Lotería Nómina No.		
BANCOS FONDOS RESTRINGIDOS		
Banco Nal. de C. R. Fondo Pro-Construcción		
Hospital de Niños		
TOTAL INGRESOS		205.108.00
SALDO ANTERIOR		667.413.92
TOTAL		872.521.92

Elaborada por:

Revisada por:

Aprobada por:

Tesorero Gral.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESORERIA

No 630 116 A

10 DE SETIEMBRE DE 1962

FONDOS

DISPONIBLES

COMPROMETIDOS

PROPIOS:

EFFECTIVO EN CAJA

667.413.92

BANCO: NACIONAL DE COSTA RICA.- COLONES

1.074.179.76

" / \$1.354.56/662% DOLARES

8.967.21

BONOS CON PACTO RETROVENTA

1.830.000.00

PREMIOS LOTERIA POR PAGAR

1.054.152.00

LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR

1.103.773.50

No. 1612- 701.676.00

No. 1614-(Extraordinaria) 109.822.50

No. 851- 146.137.50

No. 852- 146.137.50

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

435.609.54

EN CUSTODIA O ADMINISTRACION

ACREEDORES RENTA LOTERIA:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-

8.295.41

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

SALDO A SU FAVOR

994.468.88

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA.HOSP.NIÑOS.-

Cta. Dólares/\$95.378.88/662%

631.408.18

Cta. Colones.-

176.982.63

SALDO A SU FAVOR.-

808.390.81

4.397.247.11

4.396.394.73

SUPERAVIT - DEFICIT

852.38

4.397.247.11

4.397.247.11

Revisado:

Aprobado:

Cajero

Tesoroero

TESORERIA
EGRESOS

Nº 630 A

Movimiento del día 10 de SETIEMBRE

de 19 62-

60.225 - Tercero

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
<u>PREMIOS DE LOTERIA</u>		
Premios pagados S/ Comprobante No. 2827-		172.568.50 ✓
<u>CHEQUES TESORERIA</u>		
Cheques pagados S/ Comprobante No. SUELDOS PAGADOS.-		1.890.05 ✓
<u>BANCOS CUENTAS CHEQUES</u>		
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Colonos Depósito No. 103078-		84.000.00 ✓
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Dólares \$ Depósito No.		
<u>BANCOS FONDOS ESPECIALES</u>		
Banco Nacional de C. Rica Premios Lotería Depósito No.		
Banco Nacional de C. Rica Acreedores Renta Lotería Depósito No.		
<u>BANCOS DEPOSITOS RESTRINGIDOS</u>		
Banco Nacional de Costa Rica Fondo Pro Construcción Hospital de Niños Depósito No.		
TOTAL EGRESOS		258.458.55
SALDO		667.413.92
		925.872.47

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Cajero

Tesoro

TESORERIA
INGRESOS

Nº 630 A

Movimiento del día 10 de SETIEMBRE de 19 62-

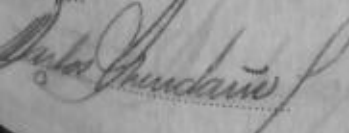
IMPRESA TORRES

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
TESORERIA GENERAL		
Enteros Nos. 10452.53-10455/59-10463.64-	1.050.319.46	1.344.75.
Entero N° 10462- Fué anulado-		
DELEGACIONES DE CAJA		
Departamento de Lotería Entero No. 10045-	405.738.00	
Hospital San Juan de Dios " " 10454-	3.401.80	
Asilo Chapul " " 10460-	385.50	
Cementerio General " " "		
Hacienda Pavas y Anexas " " "		
Hacienda Tapanti " " "		
Depto. Rehabilitación " " 10461-	592.10	410.117.40
BANCOS CUENTAS DE CHEQUES		
Banco Nal. de C. R. Cta. Colones Nómina No.		
Banco Nal. de C. R. Cta. Dólares " "		
NOTAS DE DEBITO/N°s- 2801-2912-		34.787.00
BANCOS FONDOS ESPECIALES		
Banco Nal. de C. R. Pago Premios Lotería Nómina No.		
Banco Nal. de C. R. Acreedores Renta Lotería Nómina No.		
BANCOS FONDOS RESTRINGIDOS		
Banco Nal. de C. R. Fondo Pro-Construcción		
Hospital de Niños		
TOTAL INGRESOS		446.249.15
SALDO ANTERIOR		479.623.32
TOTAL		925.872.47

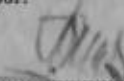
Entalada por:

Revisada por:

Aprobada por:



Cajero


 Tesorero Gral.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESORERIA

No 115 A

8 DE SETIEMBRE DE 1962

FONDOS

DISPONIBLES

COMPROMETIDOS

PROPIOS:

EFFECTIVO EN CAJA

479.623.32

BANCO: NACIONAL DE COSTA RICA.- COLONES

1.050.319.46

" " \$1.354.56/662% DOLARES

8.967.21

BONOS CON PACTO RETROVENTA

1.830.000.00

PREMIOS LOTERIA POR PAGAR

1.226.720.50

LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR

698.035.50

No. 1612- 347.688.00

No. 1614-(Extraordinario) 109.822.50

No. 851- 120.262.50

No. 852- 120.262.50

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

307.831.86

EN CUSTODIA O ADMINISTRACION

ACREEDORES RENTA LOTERIA:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-

8.295.41

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

SALDO A SU FAVOR

994.468.88

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA.HOSP.NIÑOS.-

Cta. Dólares/\$95.378.88/662%

631.408.18

Cta. Colones.-

176.982.63

SALDO A SU FAVOR.-

808.390.81

4.185.596.21

4.035.447.55

SUPERAVIT - DEFICIT

150.148.66

4.185.596.21

4.185.596.21

Revisado:

Aprobado:

Cajero

Tesoro

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
SAN JOSE, COSTA RICA

TESORERIA
EGRESOS

Nº 629 A

Movimiento del día 8 de SETIEMBRE de 1962-

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
<u>PREMIOS DE LOTERIA</u>		
Premios pagados S/ Comprobante No. 2826-		108.744.50
<u>CHEQUES TESORERIA</u>		
Cheques pagados S/ Comprobante No.		
SUELDOS PAGADOS.-		6.332.35
<u>BANCOS CUENTAS CHEQUES</u>		
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Colonos		
Depósito No. 705076-	40.150.00	
705077-	56.657.00	96.807.00
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Dólares \$		
Depósito No.		
<u>BANCOS FONDOS ESPECIALES</u>		
Banco Nacional de C. Rica Premios Lotería		
Depósito No.		
Banco Nacional de C. Rica Acreedores Renta		
Lotería		
Depósito No.		
<u>BANCOS DEPOSITOS RESTRINGIDOS</u>		
Banco Nacional de Costa Rica		
Fondo Pro Construcción Hospital de Niños		
Depósito No.		
TOTAL EGRESOS		211.883.85
SALDO		479.623.32
		691.507.17

Formulado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Tesorero

TESORERIA
INGRESOS

Nº 629 A

Movimiento del día 8 de SETIEMBRE de 1962-

350 Imprenta Torres

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
TESORERIA GENERAL		
Enteros Nos.	1.010.555.46	
	8.957.23	
DELEGACIONES DE CAJA		
Departamento de Loteria Entero No. 10043-	186.093.00	
Hospital San Juan de Dios " " 10450-	2.694.25	
Asilo Chapuí " " 10451-	1.130.75	
Cementerio General " " 10449-	4.517.00	194.435.00
Hacienda Pavas y Anexas " "		
Hacienda Tapanti " "		
Depto. Rehabilitación " "		
BANCOS CUENTAS DE CHEQUES		
Banco Nal. de C. R. Cta. Colones Nómina No.		
Banco Nal. de C. R. Cta. Dólares " "		
NOTAS DE DEBITO/Nº- 2900-2911-ON		51.554.50
BANCOS FONDOS ESPECIALES		
Banco Nal. de C. R. Pago Premios Loteria Nómina No.		
Banco Nal. de C. R. Acreedores Renta Loteria Nómina No.		
BANCOS FONDOS RESTRINGIDOS		
Banco Nal. de C. R. Fondo Pro-Construcción		
Hospital de Niños		
TOTAL INGRESOS		245.989.50
SALDO ANTERIOR		445.517.67
TOTAL		691.507.17

Elaborada por:

Revisada por:

Aprobada por:

Cajero

Testador Gra

TESORERIA
TESORERIA
EGRESOS

Nº 628 A

Movimiento del día 7 de SETIEMBRE de 1962-

03.25 - Torno

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
PREMIOS DE LOTERIA		
Premios pagados S/ Comprobante No. 2825-		82.172.00 ✓
CHEQUES TESORERIA		
Cheques pagados S/ Comprobante No. 10043-	180.353.50	
SUELDOS PAGADOS.- 10439-	1.321.40	3.896.85 ✓
10443-	1.110.13	
BANCOS CUENTAS CHEQUES		
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Colones		
Depósito No. 622350-	129.471.40 ✓	
705075-	38.768.00 ✓	168.239.40
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Dólares \$		
Depósito No.		
BANCOS FONDOS ESPECIALES		
Banco Nacional de C. Rica Premios Lotería		
Depósito No.		
Banco Nacional de C. Rica Acreedores Renta Lotería		
Depósito No.		
BANCOS DEPOSITOS RESTRINGIDOS		
Banco Nacional de Costa Rica		
Fondo Pro Construcción Hospital de Niños		
Depósito No.		
TOTAL EGRESOS		254.308.25 ✓
SALDO		445.517.67 ✓
		699.825.92 ✓

Formulado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Tesorero

SAN JOSE, COSTA RICA

TESORERIA
INGRESOS

Nº 628 A

Movimiento del día 7 de

SETIEMBRE

de 1962-

Impenta Torres

CONCEPTOS

PARCIALES

TOTALES

TESORERIA GENERAL

Enteros Nos. 10437.38-10440/44-10447.48-

127.246.12

DELEGACIONES DE CAJA

Departamento de Lotería Entero No. 10042-

180.553.50

Hospital San Juan de Dios " " 10439-

3.521.40

Asilo Chapuí " " 10445-

1.110.15

Cementerio General " "

Hacienda Pavas y Anexas " "

Hacienda Tapanti " "

Depto. Rehabilitación " " 10446-

338.40

185.523.45

BANCOS CUENTAS DE CHEQUES

Banco Nal. de C. R. Cta. Colones Nómina No.

Banco Nal. de C. R. Cta. Dolares " "

NOTAS DE DEBITO/NºS- 2899-2910-

43.758.00

BANCOS FONDOS ESPECIALES

Banco Nal. de C. R. Pago Premios Lotería Nómina No.

Banco Nal. de C. R. Acreedo-es Renta Lotería Nómina No.

BANCOS FONDOS RESTRINGIDOS

Banco Nal. de C. R. Fondo Pro-Construcción

Hospital de Niños

TOTAL INGRESOS
SALDO ANTERIOR

356.527.57

343.298.35

TOTAL

699.825.92

Revisada por:

Revisada por:

Aprobada por:

Cajero

Tesorero Gral.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESORERIA

J. P. S. No. 108 A

108 A

31 DE AGOSTO DE 1962-

No. 108-1-62-MSM Vice,

FONDOS	DISPONIBLES	COMPROMETIDOS
PROPIOS:		
EFFECTIVO EN CAJA	363.795.00 ✓	
BANCO: NACIONAL DE CR (SOBRECIPO) COLONES		108.765.21 ✓
" " /\$1.354.56/662% DOLARES	8.967.21 ✓	
BONOS CON PACTO RETROVENTA	1.830.000.00 ✓	
PREMIOS LOTERIA POR PAGAR		1.317.507.50 ✓
LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR		474.489.00 ✓
No. 1611- \$ 222.984.00 ✓		
No. 1614-(EXTRAORDINARIA) " 30.105.00 ✓		
No. 849- " 110.700.00 ✓		
No. 850- " 110.700.00 ✓		
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		310.142.75 ✓
EN CUSTODIA O ADMINISTRACION		
ACREEDORES RENTA LOTERIA:		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-	8.295.41 ✓	
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		
SALDO A SU FAVOR		853.046.38 ✓
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. HOSP. NIÑOS.-		
Cta. Dólares/\$95.378.88/662%	631.408.18 ✓	
Cta. Colones.-	179.833.14 ✓	
CHEQUES POR ENTREGAR (NO deducidos saldo Bco.)		1.570.26 ✓
SALDO A SU FAVOR.-		809.671.06 ✓
	3.022.298.94	3.875.192.16
SUPERAVIT - DEFICIT	852.893.22	
	3.875.192.16	3.875.192.16

Revisado: 

Aprobado:

Cajero

Tesoro

TESORERIA
EGRESOS

Nº 622 A

Movimiento del día 31 de AGOSTO de 1962-

BL. 22 - Turno

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
PREMIOS DE LOTERIA		
Premios pagados S/ Comprobante No. 2819-		81.960.50
CHEQUES TESORERIA		
Cheques pagados S/ Comprobante No.		
SUELDOS PAGADOS.-		46.292.30
BANCOS CUENTAS CHEQUES		
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Colones		
Depósito No. 622344-	5.983.97	
705067-	34.343.00	
M/CRED/Nº 44380-	72.779.00	
" " Nº 37440-37441-	1.190.00	
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Dólares HOSP. NIÑOS-		114.295.97
Depósito No. 32620/330.410.06/662%		201.314.60
BANCOS FONDOS ESPECIALES		
Banco Nacional de C. Rica Premios Lotería		
Depósito No.		
Banco Nacional de C. Rica Acreedores Renta		
Lotería		
Depósito No.		
BANCOS DEPOSITOS RESTRINGIDOS		
Banco Nacional de Costa Rica		
Fondo Pro Construcción Hospital de Niños		
Depósito No.		
TOTAL EGRESOS		443.863.37
SALDO		363.795.00
		807.658.37

Formulado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Cajero

Tesoro

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
SAN JOSE, COSTA RICA

INFORME DE TESORERIA

No 109 A

1° DE SETIEMBRE

DE 196 2- N°

623 A

100-2000-5-62-3628 Vice,

Movimiento FONDOS	EPTIEMBRE	
	DISPONIBLES	COMPROMETIDOS
CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
PROPIOS:		
EFFECTIVO EN CAJA	513.651.00	✓
BANCO NACIONAL C.R. (SOBREGIRO) COLONES		110.252.14
" " / \$1.354.56 / 662% DOLARES	8.967.21	✓
BONOS CON PACTO RETROVENTA	1.830.000.00	✓
PREMIOS LOTERIA POR PAGAR		1.219.543.00
LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR		739.746.00
CHEQUES		
No. 1611- C 398.016.00		✓
No. 1614- (EXTRAORDINARIO) " 30.105.00		✓
No. 849- " 155.812.50		✓
No. 850- " 155.812.50		✓
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		295.669.70
EN CUSTODIA O ADMINISTRACION		
CREEDORES RENTA LOTERIA:		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-	8.295.41	✓
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		
ALDO A SU FAVOR		853.046.38
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. HOSP. NIÑOS.-		
Pa. Dólares / \$95.378.88 / 662%	631.408.18	✓
Pa. Colones.- (TOS RESTRINGIDOS)	179.833.14	✓
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Bco.)		1.570.26
ALDO A SU FAVOR.-		809.671.06
	3.172.154.94	4.029.498.54
	857.343.60	
UPERAVIT - DEFICIT		
	4.029.498.54	4.029.498.54

Revisado:

Aprobado:

Ejecutivo (Duplicado)

Cajero

Tesorero

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESORERIA

No 109 A

1° DE SETIEMBRE DE 1962

Nº 623 A

Form. 100-1-5-42-34268 Viet.

Movimiento FONDOS 1° de SETIEMBRE DISPONIBLES COMPROMETIDOS

CONCEPTOS

PARCIALES

TOTALES

PROPIOS:

EFFECTIVO EN CAJA

513.651.00

BANCO NACIONAL C.R. (SOBREGIRO) COLONES

110.252.14

" " / \$1.354.56/662% DOLARES

8.967.21

BONOS CON PACTO RETROVENTA

1.830.000.00

PREMIOS LOTERIA POR PAGAR

1.219.543.00

LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR

739.746.00

No. 1611- 398.016.00

No. 1614- (EXTRAORDINARIO) 30.105.00

No. 849- 155.812.50

No. 850- 155.812.50

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

295.669.70

EN CUSTODIA O ADMINISTRACION

ACREEDORES RENTA LOTERIA:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-

8.295.41

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

SALDO A SU FAVOR

853.046.38

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. HOSP. NIÑOS.-

Cta. Dólares/\$95.378.88/662%

631.408.18

Cta. Colones.-

179.833.14

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Bco.)

1.570.26

SALDO A SU FAVOR.-

809.671.06

3.172.154.94

4.029.498.54

SUPERAVIT - DEFICIT

857.343.60

TOTAL EGRESOS
SALDO

4.029.498.54

4.029.498.54

Revisado:

Aprobado:

Cajero

Tesoro

Gerente Ejecutivo (Duplicado)

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
SAN JOSE, COSTA RICA

TESORERIA EGRESOS

Nº 623 A

Movimiento del día 1º de SETIEMBRE de 1962.

11.111 - Torno

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
<u>PREMIOS DE LOTERIA</u>		
Premios pagados S/ Comprobante No. 2820-		97.964.50 f
<u>CHEQUES TESORERIA</u>		
Cheques pagados S/ Comprobante No. SUELDO PAGADOS.-		8.546.85 f
<u>BANCOS CUENTAS CHEQUES</u>		
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Colonos Depósito No. 705068-		59.635.00
Banco Nacional de C. Rica Cuenta Dólares \$ Depósito No.		
<u>BANCOS FONDOS ESPECIALES</u>		
Banco Nacional de C. Rica Premios Lotería Depósito No.		
Banco Nacional de C. Rica Acreedores Renta Lotería Depósito No.		
<u>BANCOS DEPOSITOS RESTRINGIDOS</u>		
Banco Nacional de Costa Rica Fondo Pro Construcción Hospital de Niños Depósito No.		
TOTAL EGRESOS		166.146.35
SALDO		513.651.00
		679.797.35

Formulado por:

Revisado por:

Aprobado por:

ASILO CHAPUI

PASEO COLON

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

Sesión

SET. 17 1962

Fórm. No. 70515

Acuerdo

XVIII

Acta N°

15

Observaciones

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 SEP 10 PM 2:05

San José, 10 de Setiembre de 1962

Nº 12-656

Asunto: Donaciones.

Señor

Don Máximo Terán S.

Secretario Junta de Protección Social

Presente.

Estimado señor Secretario:

Tengo el gusto de informar a usted que la señora Consuelo de Sandoval obsequió un Corazón de Jesús para la futura capilla de este Hospital.

La dirección de esta señora es la siguiente: Alajuela-BQ Cristo Rey-400 vs. Oeste del Cementerio.

De usted con toda consideración, me es grato suscribirme, atento y seguro servidor,



Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR

c. archivo
GGM/lrv.

PROVEEDURIA

-O-O-O-O-

REGISTRO DE DONACIONES DE MERCADERIAS

Nº.: 492

Fecha: 16 de agosto de 1962

DONANTE: EXPENDEDORA FARMACEUTICA LTDA.

ORGANISMO BENEFICIADO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.

SERVICIO: FARMACIA.

ARTICULOS: 2.000 ^{Rel.} CAPSULAS DE SINTOMICETINA DE 250 MGS. CLAVE No. 51960

Valor estimado para fines contables: \$ 998,50

LIC. CARLOS ALBERTO SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

RECIBE EN EL SERVICIO:

Original: Contabilidad
Copias: Delegación. ✓
Auditoría.
Estadística
Director Organismo
Administrador Organismo
Servicio Interesado
Farmacia.
Archivo.
F./C./

ASILO CHAPUI

PASEO COLON

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

Form. No. 7011

1/2 (115)

San José, 10 de Setiembre de 1962

#3679.-

No 1 10 de Setiembre de 1962.-

Asunto: Donaciones

Señor

Señor Máximo Terán Saco
H. B. Ravenlo Junta de
Apartado 4577 Social
CIUDAD.-

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 SEP 10 AM 9:59

Estimado señor:

Me es grato informar a Ud. que el

He tenido la satisfacción de conocer su valioso ofrecimiento de obsequiar 2.000 ampollitas de Terramicina Intramuscular solución de 250 MG. por gestión del Dr. Guillermo Ramírez Castro.

Esta noble actitud ha sido comunicada a la Honorable Junta, seguro de que sus Miembros le harán patente también su gratitud.

Le ruego aceptar las más sinceras gracias por su efectiva ayuda y hago propicia la oportunidad para suscribir atento y seguro servidor.

Dr. José Ml. Quirce Morales.-
DIRECTOR GENERAL

cc: Sr. Secretario Junta
Sr. Proveedor Junta
Sr. Auditor Junta
Sr. Administrador
Dr. Ramírez Castro
Archivo

JRS/imr.-

Teléfono: 5275 - 2005
Fax: 5055

J.P.C. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ASILO CHAPUI

PASEO COLON

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

2/115)
Fórm. No. 70515

102 SEP 10 PM 2:05

San José, 10 de Setiembre de 1962

Nº 12-657

Asunto: Donaciones

Señor

Don Máximo Terán Seco

Secretario Junta de

Protección Social

Presente.

Estimado señor Secretario:

Me es grato informar a Ud. que el señor Genrente de la Casa Nestlé, obsequió 56 latitas de leche condensada, para la fiesta que se celebró el Día del Niño en esta Institución.

De usted atento y seguro servidor,




Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR

c. archivo
GGM/ltv.

Junta de Protección Social de San José

fórm. No. 1

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOS"

No. 546-

8 de Setiembre de 1962-

Documentos de Pedidos a Exterior, envia
dos a Junta Directiva.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SEI 17 1962Acuerdo XXActa N° 15Observaciones —

Señor

don Andrés Brenes M.,

Delegado Ejecutivo.

PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los documentos que aparecen detallados a continuación:

SOLICITUDES DE LICITACION

	Valor aproximado	\$
N°217 Jalea Lubricante	"	3.500.00
N°223 Vasos de cartón	"	780.00
N°224 Primidona en tabletas	"	3.900.00
N°225 Refrigeradora de 92 pies c.	"	12.000.00
N°226 Glorafenicol inyectable	"	5.700.00
N°227 Antitoxina Tetánica	"	7.500.00
N°228 Suero antiofidico	"	15.250.00

PEDIDOS DIRECTOS

N°62-585 Farbwerke Hoechst AG	Penicilina sódica	\$ 275.00
N°62-586 Laboratories Andre Guerbt & Cie.	Amp. Lipiodol	130.00
N°62-594 Red Star Chemical Co.	Dipyron	205.00
N°62-603 Dolder & Co.	Tetraciclina	42.00
N°62-604 The Standard Register Co.	Juegos Cheques bancarios	289.40
N°62-605 Abbott Laboratories Int. Co.	Nembutal Inyectable	294.00
N°62-606 Schering Corp.	Trifalon tabletas	120.00
N°62-607 Clay Adams Inc.	Germicida concentrada	243.00
N°62-608 Clay Adams Inc.	Tubos Capilares Heparinizados	233.28

De usted muy atento servidor,

Carlos A. Serrano B.
LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

015 JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOS"

No. 547-

Sesión SET. 12 1962

Acuerdo

8 de Setiembre de 1962-

Acta N°

Observaciones

INFORME ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.
AGOSTO/62.Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Me permito rendir a usted el Informe de Labores correspondiente al mes de AGOSTO del corriente año.

IMPORTACION

Solicitudes de pago a la Auditoría \$ 184.043.00

PEDIDOS A EXTERIOR: NUMERO 53

Valor total: \$ 38.505.65 - 665% \$ 256.062.55

COMPRAS EN PLAZA

Pedidos Locales y Urgentes \$ 297.437.35

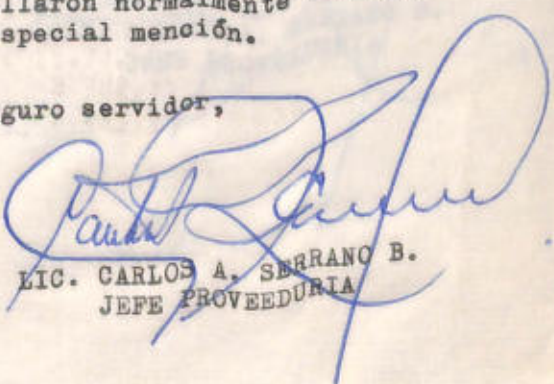
Caja Chica 2.238.45

LICITACIONES PRIVADAS: 39Compras de Mercado:

Hospital S.J. de Dios ...	\$ 15.742.05	
Asilo Chapuf	8.982.55	
Sanatorio Chacón Paut ...	2.219.90	\$ 26.944.50

Todas las actividades se desarrollaron normalmente sin que se presentara nungún asunto digno de especial mención.

Del Sr. Delegado muy atento y seguro servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIACAS:TdeA.
cc: Miembros Junta Directiva
Archivo
F.C

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 76323

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 545-

8 de Setiembre de 1962-

J.P.S. DE S.J.

INFORME COMPRAS EN PLAZA. RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

42

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión

SET. 17 1962

Acuerdo

XXI

Acta N°

15

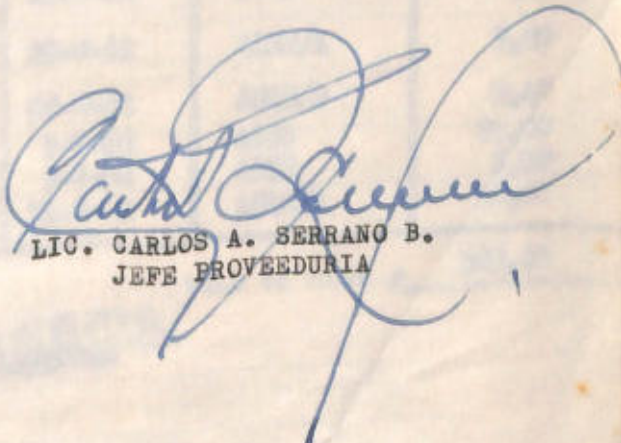
Observaciones

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en Plaza correspondiente a la semana del 3 al 8 de Setiembre corriente, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES Y URGENTES	\$ 82.435.80
CAJA CHICA	572.55
TOTAL	<u>\$ 83.008.35</u>

De usted atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.

cc: Archivo

F.C

F-J

Junta de Protección Social de San José

fórm. No.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHO"

No. 545-

8 de Setiembre de 1962-

J.P.S. DE S.J.

INFORME COMPRAS EN PLAZA. RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

42

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión SET. 17 1962

Acuerdo XXI

Acta Nº 15

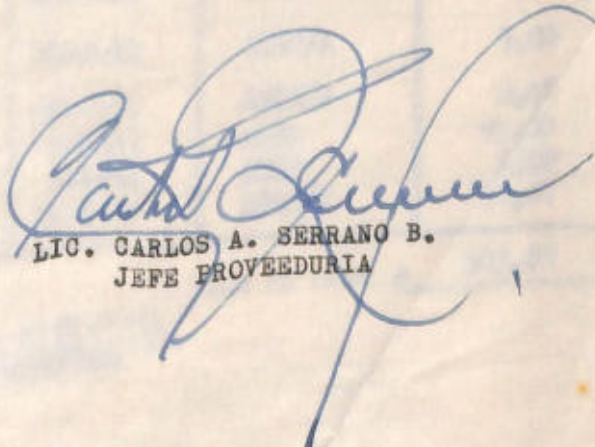
Observaciones _____

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en Plaza correspondiente a la semana del 3 al 8 de Setiembre corriente, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES Y URGENTES	₡ 82.435.80
CAJA CHICA	572.55
TOTAL	<u>₡ 83.008.35</u>

De usted atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.

cc: Archivo

F.C

F-J

En San José, a las quince horas del día veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión ordinaria la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, presidiendo don ALFRE-

DO ECHANDI JIMENEZ y con asistencia de los señores Directores:

Don Máximo Terán Seco	Secretario
Don Oscar Rohrmoser Volio	Vocal
Don Allan Rodríguez Ruiz	Vocal
Don Emmanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Alberto L. Arce Monestel	Vocal
Don Alfredo Moya Saravía	Vocal

También se encuentran presentes los señores Auditor ,
Directores y Administradores de los Hospitales San Juan de Dios y M. A.
Chapuf y Director del Hospital Nacional de Niños, durante el tiempo ocu-
pado en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se leen, aprueban y firman las actas de las sesiones -
ordinaria y extraordinaria celebradas ambas el día diecisiete del corrien-
te mes; a continuación se da curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

Se atiende convocatoria del señor Ministro de Salubridad."

HOSPITAL DIRECCION. Permiso sin goce de sueldo al Dr. F. Drexler M."
Transcribe comunicación de la Dirección de Asistencia." Se pasa a estu-
dio del Depto. de Ingeniería de Medicina."

HOSPITAL ADM." de Ingeniería nota de la Escuela de Medicina solicita -
descuento hospitalario. Kinder Ma. Auxiliadora solicita -

HOSPITAL CHAPUI." Informe de la C.E." Montero D." Se toma -
nota de informe de D.C. González Coto." Se pagan prestaciones a D. C. -
Torrealba." Se pagan compra de materiales.

HOSPITAL DE NIÑOS." Se dispone no continuar Seguro de Incendio."

ADM. GENERAL. Se dispone no continuar Médico Nacional." MOP hará es-
tudio de sueldo de la nueva Lavandería." MOP hará estudio Extraordi-
nario de sueldo de la nueva Lavandería." Se aprueba presupuesto comprar -
terrenos Suc. A. Bonilla." Se aprueba que no podrá comprar -

DEPTO. LEGAL." Informes de Tesorería." MOP informa que no podrá comprar -
Peritos." Informes de Ramos."

Informa sobre gestión de don Basilio Ramos."

PROVEEDURIA.- Solicitudes de licitaciones y pedidos directos.- Se toma nota de informes.-

LOTERIA.- Liquidación de sorteos.-

AUDITORIA.- Se toma razón de liquidación de presupuesto en agosto.-

DEPTO. DE PERSONAL.- Movimiento de personal en agosto.-

DEPTO. DE INGENIERIA.- Se aprueba plan de privilegios en teléfonos

Permiso a don Allan Rodríguez para no asistir próximas sesiones.-

II.- Se atiende convocatoria del señor Ministro de -
Salubridad.

Se conoce el siguiente telegrama dirigido al señor Presidente: " Me permito convocar a Ud. y demás Miembros de la Junta Directiva a reunión en este Despacho el próximo martes 25 de setiembre a las 8.30 horas. Atentamente, Dr. Max Terán Valls, Ministro."

Los señores Directores expresan su conformidad en asistir a la reunión que convoca el señor Ministro y prometen hacerse presentes en la misma.

III.- HOSPITAL DIREC.- Permiso sin goce de sueldo al
Dr. F. Drexler M.-

El señor Director del Hospital en oficio # 3807 de -
21 del mes en curso transcribe solicitud del Dr. Francisco Drexler Meza para que se le conceda permiso sin goce de sueldo hasta por dos meses a partir del próximo 7 de noviembre a fin de ampliar estudios de Anestesiología en Hospitales de los Estados Unidos.

Se dispone otorgar el permiso que solicita el Dr. Francisco Drexler Meza en las mismas condiciones que lo solicita. COMUNIQUE SE.-

IV.- HOSPITAL DIREC.- Transcribe comunicación de la
Dirección de Asistencia.

El señor Director del Hospital en oficio # 3820 de 19 de setiembre en curso transcribe circular # 23 de la Dirección General de Asistencia Médico Social en relación con una serie de condiciones - que deben llenar los presupuestos para el año próximo, y que fueron acordadas en reunión celebrada en el Instituto Materno Infantil Carit - por personeros de esa Dirección.

Se toma nota de la circular anterior.

Ing. J. J. J.
V.- HOSPITAL DIREC.- Se pasa a estudio del Depto. de Ingeniería nota de la Escuela de Medicina.

SE DISPONE: Pasar a estudio del Depto. de Ingeniería para su estudio y respectivo informe a la Junta Directiva la comunicación JPS 1440-62 del señor Decano de la Escuela de Medicina.- ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

Legal
VI.- HOSPITAL ADM.- Se pasan al Depto. Legal reclamo Administrativo de empleados de Ortopedia y solicitud de pago de aguinaldo.

SE DISPONE: Pasar al Depto. Legal para su estudio e información respectiva a la Junta, el reclamo administrativo que presentan nueve empleados del Servicio de Ortopedia y gestión de la señorita María Idalia Núñez Almanza, quien renunció a su puesto en el Hospital San Juan de Dios, para que se le pague desde ahora la parte proporcional a su aguinaldo de este año.- COMUNIQUESE.-

VII.- HOSPITAL ADM.- Informe de la C.E.

Se toma nota del informe de la Oficina de Registro - en el que comunica que en el lapso comprendido entre el 10 y 14 del mes corriente se atendieron en la Consulta Externa 603 personas y quedaron

sin atender 25 pacientes.-

VIII.- HOSPITAL ADM.- Kinder Ma. Auxiliadora solicita descuento hospitalario.

La Rev. Directora del Kinder María Auxiliadora solicita que se acuerde un descuento en la suma a cobrar por servicios hospitalarios prestados en la Pensión Echandi baja del Hospital San Juan de Dios a la Rev. Sor Elena Ocampo Salazar, quien pertenece al personal del Kinder, SE ACUERDA:

Conceder a la Institución del Kindergarden María Auxiliadora un descuento del 25% a la suma correspondiente a los servicios prestados a la Rev. Sor Elena Ocampo Salazar en la Pensión Echandi Baja del San Juan de Dios.- COMUNIQUESE.-

IX.- HOSPITAL CHAPUL.- Nombramiento interino del Dr. Montero D.

El señor Director del Hospital M.A. Chapul en nota # 36-695 de 14 de setiembre en curso transcribe comunicación del Dr. Francisco Montero Decock en la que hace relación a los estudios y prácticas realizadas en Universidades y Hospitales de México y Estados Unidos en el campo de la neuro-psiquiatría. Finalmente solicita una plaza en el Hospital Chapul.

El Dr. González Murillo expresa que por tratarse de un Psiquiatra de gran experiencia, cree que lograr sus servicios sería de gran beneficio para el Hospital Chapul, el cual necesita una nueva estructuración en sus servicios médicos psiquiátricos.

Tomando en cuenta la recomendación del Dr. González Murillo, SE ACUERDA:

Nombrar interinamente al Dr. Francisco Montero Decock por término de tres meses, en una plaza de dos horas diarias con una asignación mensual de Q 700.00 que se tomará de la partida de "extras". Lo anterior mientras se formula y entra en vigencia el presupuesto para el próximo año. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

X.- HOSPITAL CHAPUL.- Se toma nota de informe de D. C. González Coto.

Se toma nota del oficio # 36-739 de 20 del corriente del señor Director del Hospital M.A. Chapul que transcribe informe del curso recibido por la señora Clemencia González Coto en Nicaragua.

XI.- HOSPITAL CHAPUL.- Se pagan prestaciones a D. C. Torrealba.

Se conoce de la Acción de Personal que solicita la separación del señor Carlos Torrealba Cañas de su puesto de Inspector Cargero en el Hospital M.A. Chapul. Dicha plaza se suprimirá. Además la acción de personal cuenta con el visto bueno de los señores Director y Administrador del Hospital M.A. Chapul, quienes verbalmente explican las razones que tienen para solicitar que se prescinda de los servicios del señor Torrealba.

SE DISPONE: Autorizar el trámite de la anterior acción de personal para que se prescinda de los servicios del señor Carlos Torrealba Cañas, a quien se liquidarán las respectivas prestaciones legales. Además al interesado se le reconocerán los beneficios que señala el Reglamento del Plan de Pensiones en esos casos. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.

*Ingeniería
de Materiales
S-532-62*

XII.- HOSPITAL CHAPUL.- Se pasan a Ingeniería Vales para compra de materiales.

El señor Director del Hospital M.A. Chapul con oficio # 36-745 de 21 del corriente mes envía dos vales de almacén referentes a material que se requiere con urgencia para aislar los pacientes tuberculosos.

De previo a resolver sobre el asunto se dispone solicitar la opinión del Depto. de Ingeniería acerca de la construcción de los aislamientos referidos. COMUNIQUESE.-

*Seguro de Incendio
S-523-62*

XIII.- HOSPITAL DE NIÑOS.- Se dispone no continuar Seguro de Incendio.

El señor Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños en nota # 247-62 de 18 de setiembre en curso solicita opinión a la Junta Directiva sobre la conveniencia de mantener el Seguro contra Incendio de las edificaciones del Hospital Infantil, Seguro que significa una erogación de cien mil colones al año.

El señor Director Ing. don Oscar Rohrmoser opina que en un tipo de construcción como la del Hospital de Niños no es de esperar una conflagración de tantas proporciones que las pérdidas siquiera alcancen al costo del mantenimiento de un Seguro.

Los señores Directores comparten la opinión anterior; por lo tanto, SE ACUERDA:

No mantener el seguro de incendio de las edificaciones del Hospital Nacional de Niños más allá de lo que obliga el contrato de construcción y hacerlo saber así al señor Ejecutivo, Ing. Carlos R. Saborío. COMUNIQUESE.-

Dr. Alvaro Fonseca
S-533

XIV.- ADM. GENERAL.- Se colabora con el Congreso Médico Nacional.

El Dr. Alvaro Fonseca S., Coordinador del XXI Congreso Médico Nacional, en nota # 394 de 12 del corriente solicita a la Junta - colaboración para el próximo Congreso Médico Nacional que se celebrará en los últimos días de noviembre y primeros de diciembre.

Considerando la importancia de la celebración del mencionado evento científico, SE ACUERDA:

Colaborar con la suma de quinientos colones (Q500.00) para la celebración del XXXI Congreso Médico Nacional.- COMUNIQUESE.-

Dr. Carlos Sáenz Herrera
12
13

XV.- ADM. GENERAL.- MOP hará estudio de suelo de la nueva Lavandería.

Se conoce de copia de oficio # 4056 de 19 del mes en curso enviado por el señor Ministro de Obras Públicas al señor Jefe del Laboratorio de Materiales de ese Organismo, en el que comunica que el Dr. Carlos Sáenz Herrera, Segundo Vice-Presidente de la República le ha solicitado colaboración a ese Despacho para que el Ministerio realice - el estudio de suelos del área que se usará para edificar la Lavandería Central de los Hospitales de la Junta; disponiendo que sea el mencionado Laboratorio quien se encargue del trabajo en vista de que la Junta - no dispone de fondos para ese efecto.

SE ACUERDA:

1.- Expresar al señor Ministro de Obras Públicas, - Ing. don Fernando Rojas el reconocimiento de la Junta Directiva por haber dispuesto tan importante colaboración para el estudio de suelos - mencionado, sin la cual los trabajos para la instalación de una nueva Lavandería para los Hospitales de la Junta hubieran sufrido un gran retardo.

2.- Expresar al Dr. don Carlos Sáenz Herrera el agradecimiento de la Junta Directiva por su valiosa y oportuna intervención con el señor Ministro de Obras Públicas para que ese Organismo realice un estudio de suelos donde se erigirá el Pabellón de la Lavandería Central.- COMUNIQUESE.-

Dr. Carlos Sáenz Herrera
Contabilidad
853462

XVI.- ADM. GENERAL.- Se aprueba presupuesto extraordinario # 8.-

Envía el Depto. de Contabilidad el proyecto de Presupuesto Extraordinario # 8 para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva. Dicho presupuesto se resume así:

Ingresos.....¢ 630.064.77

Egresos.....¢ 629.900.00

FONDOS SOBRANTES.....¢ 164.77

SE ACUERDA:

Aprobar el anterior presupuesto extraordinario # 8 y remitirlo a la Dirección General de Asistencia Médico Social, con el ruego atento de que se sirva darle el trámite legal correspondiente. Se enviarán las copias del caso.- ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.-

XVII.- ADM. GENERAL.- Informes de Tesorería.

Se toma nota de los informes de Tesorería hasta el 22 del corriente inclusive, enviados por el señor Jefe del Depto. respectivamente.-

Ing. Gdo. Rojas

XVIII.- ADM. GENERAL.- MOP informa que no podrá comprar terrenos de la Suc. A. Bonilla.

El señor Ministro de Obras Públicas en oficio # 3903 de 12 del corriente da respuesta a nota # D-139-62 del señor Delegado

expresando una serie de razones que impiden al Gobierno comprar terrenos de la sucesión de don Alberto Bonilla en el Zapote, para construir el Liceo Rodrigo Facio Brenes.

Se toma razón de lo anterior y se dispone avisar recibo al señor Ministro.- COMUNIQUESE.-

XIX.- DEPTO. LEGAL.- Informe sobre gestión de don - Basilio Ramos.

En cumplimiento del acuerdo XI de la sesión celebrada el 11 de setiembre en curso el señor Jefe del Depto. Legal en nota del 20 informa acerca del memorial presentado por don Basilio Ramos Sánchez en la siguiente forma:

1.- Que la llamada Ley de Inquilinato no es aplicable al caso en estudio; en razón de lo anterior la Junta puede pedir el desalojo del interesado haciendo uso del procedimiento de desahucio establecido en el Código Civil y el de Procedimientos respectivo, como lo reconoce el gestionante.

2.- Que no hay razón valedera para pagar a don Basilio indemnización alguna por su desalojo, no pudiéndose tener como base procedimientos seguidos en casos parecidos por el Ministerio de Salubridad Pública y en los que la Junta no tuvo participación alguna.

Se observa que según el acuerdo XV de la sesión anterior se dio al señor Ramos un término de treinta días que expira el próximo 17 de octubre para desalojar el local que ocupa.

De conformidad con los hechos expuestos, SE ACUERDA:

- 1) Confirmar la disposición contenida en acuerdo XV de la sesión anterior.
- 2) Acoger el anterior informa del señor Jefe del De

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Popular</u>			
Sorteo No. 853	9.000	ninguno	71.125.00
Sorteo No. 854	9.000	"	71.125.00

<u>Lotería Asilo Chapuí</u>			
Sorteo No. 1613	20.000	"	233.640.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Popular</u>	
Sorteo No. 802	1.385.00
Sorteo No. 803	1.240.00

<u>Lotería Asilo Chapuí</u>	
Sorteo No. 1585	9.606.00

Se toma razón y se archivan.

XXIV.- AUDITORIA.- Se toma razón de liquidación de sorteo en agosto.

Se conoce de copia de oficio # 107-62 de 19 del corriente suscrito por el señor Auditor y enviado al señor Director de Asistencia y con el acompaña el informe de presupuesto correspondiente al mes de agosto de este año así como copias de los documentos que respaldan las operaciones en él consignadas. Se toma nota y se archiva. -

XXV.- DEPTO. DE PERSONAL.- Movimiento de personal en agosto.

Con oficio # 492-62 de 20 de setiembre en curso el señor Jefe del Depto. de Personal adjunta el informe del movimiento de empleados durante el mes de agosto p.p. el cual se aprueba y que se refiere a nombramientos, traslados, renunciaciones, ascensos, separaciones y despidos, dejando en la correspondencia del acta el informe respectivo.

XXVI.- DEPTO. DE INGENIERIA.- Se aprueba plan de privilegios en teléfonos.

partamento Legal y proceder de conformidad. - ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE.

XX.- DEPTO. LEGAL.- Informes de peritos.

Se toma nota de los informes de peritos de la Junta en sucesiones de Isidoro Cosio G., Jenaro Quesada Ch y Emilia Avila, Clemente Hidalgo R., y Enriqueta Madrigal G.-

XXI.- PROVEEDURIA.- Solicitudes de licitaciones y pedidos directos.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos directos al exterior presentados por el señor Proveedor en oficio # 564 de 17 de setiembre en curso, cuya documentación adjunta.

Asimismo se autoriza al Depto. de Proveeduría para - tramitar ante el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social un pedido directo de materiales para rehabilitación, según lo solicita el señor Proveedor en nota # 530 de 3 de este mes con el visto bueno del señor Auditor.- COMUNIQUESE.-

XXII.- PROVEEDURIA.- Se toma nota de informes.

Se toma nota de los informes de compras en plaza # 565 de 17 de setiembre corriente y que corresponde al período comprendido entre el 10 y 15 de este mismo mes; y de 10 de setiembre sobre actividades de la Sección de Estadística y Almacén.

XXIII.- LOTERIA.- Liquidación de sorteos.

Envía el señor Jefe del Depto. de Lotería, liquidación de los sorteos de lotería #s. 853, 854 y 1613 y de premios prescritos #s. 802, 803 y 1585 de los cuales se toman los siguientes datos:

En San José, siendo las diez horas y treinta minutos del diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión extraordinaria la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, convocada de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes, presidiendo don ALFREDO ECHANDI JIMENEZ, y con asistencia de los señores Directores:

Don Máximo Terán Seco
Don Oscar Rohrmoser Volio
Don Emmanuel Jiménez Morales
Don Rafael Cañas Alvarez
Don Manuel de J. Quirós Troyo
Don Alberto L. Arce Monestel
Don Alfredo Moya Saravia

Secretario

Vocal
Vocal
Vocal
Vocal
Vocal
Vocal

También están presentes los señores Auditor, Directores y Administradores de los Hospitales San Juan de Dios y Manuel Antonio Chapuí y Director del Hospital de Niños.

El objeto de la sesión extraordinaria es recibir al señor Ministro de Salubridad Pública y hacer de su conocimiento los informes a que se refiere el acuerdo 11 de la sesión # 14 de 10 del corriente.

El señor Ministro se presentó acompañado del Sr. Director General de Asistencia y del Dr. Carlos Manuel Prada, Jefe de la Oficina de Planeamiento de ese Despacho.

El señor Presidente sugiere que -siendo conocido el objeto de la sesión- el señor Director del Hospital Manuel Antonio Chapuí inicie la lectura de su informe, procediendo el Dr. González Murillo de conformidad.

Dicho informe dice literalmente:

" Con base a la solicitud hecha por la Honorable Junta de Protección Social, envío el siguiente informe, expresión sucinta de nuestra situación y necesidades.

Puedo decir que la atención del paciente mental en nuestro país está en grave crisis. El número de enfermos ha aumentado y aumenta considerablemente, siendo casi imposible su hospitalización. El Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí alberga 850 pacientes y sólo tiene capacidad para 550 camas, ocupando sitios inadecuados y sólo tiene capacidad para 550 camas, ocupando sitios inadecuados para dormitorios, tal como sótanos y corredores. La planta física es inadecuada e incluso el traslado de enfermos en camilla o silla de ruedas se imposibilita por el desnivel y la presencia de frecuentes gradas.

Sólo para la reparación de techos, pisos, pintura, aislamiento para pacientes tuberculosos, etc. se necesitaría un millón de colones.

Cuando llueve con cierta intensidad el agua cae en dormitorios y oficinas.

Los pacientes con tuberculosis pulmonar, a pesar del esfuerzo hecho, no están lo suficientemente aislados para evitar el contagio. Se ha de tomar en cuenta que cuando no existe un adecuado aislamiento, un tuberculoso enferma a tres convivientes. En la actualidad 14 mujeres y 9 hombres con tuberculosis pulmonar están en nuestra Institución. Se ha ordenado hacer con la ayuda de la Lucha Antituberculosa el control de todos los pacientes para saber a cuanto asciende en la actualidad el número de enfermos, posiblemente contaminados. El aparato de RX tiene en servicio treinta años

está como es de suponer en malas condiciones necesitándose nuevo equipo.

No cuenta la institución con sala de Cirugía Menor para casos de emergencia, la cual se lleva a cabo en cuartos de Pacientes acondicionados para enfermería.

La Consulta Externa, los Documentos Médicos, el Servicio Social y la Sección de Terapia Recreativa, están ubicados en una casa de madera construída en 1910, por muchos motivos inadecuada y en malas condiciones. No escapa al criterio de esa Honorable Junta la necesidad de un local apropiado para estos menesteres de fundamenteal importancia en una institución hospitalaria.

La cocina carece del equipo necesario y efectuado que la permita cumplir a cabalidad su función.

Los equipos de oficina son antiguos, hay en la actualidad en reparación una máquina de escribir que tiene 25 años en uso. Por consiguiente se justifica la renovación y adquisición de nuevo y completo equipo que permita al personal de este Departamento llevar a cabo con comodidad y eficacia su labor.

El Servicio Central está ubicado en local inadecuado de madera, su equipo es deficiente y escaso. El autoclave que es antiguo y de mínima capacidad se ha de reparar con frecuencia para que preste aún así un deficiente servicio. Hay

Es fundamental un Pabellón para niños, más de veinte internados que han de estar con adultos, expuestos a peligro y hasta a violación.

Es imposible evitar agresiones, violaciones,

actos de homosexualidad, accidentes y toda clase de hechos desagradables en una institución para pacientes mentales donde hay escaso personal, - planta física inadecuada y estrecha, y exceso de enfermos. En tales condiciones resulta milagroso que no ocurra a diario hechos desagradables de los cuales alguna prensa hace eco redactando notas amarillistas .

Se ha de considerar que el problema se agravó al estrecharse el área del Hospital para la construcción de los Hospitales para Tuberculosis y Nacional de Niños, motivo por el cual se dio prioridad futura a un nuevo hospital psiquiátrico.

El Sanatorio Roberto Chacón Paut está necesitando una reparación urgente: techos, canoas, patios adecuados para enfermos, pisos y equipo. Es posible que se necesiten para tal obra \$-400.000.00.

A todo lo dicho se ha de agregar la necesidad de aumentar en el presupuesto el capítulo a que se refiere a psicofármacos.

En la actualidad si se tiene un personal completo en las Instituciones psiquiátricas y se cuenta con la medicación - psicotrópica necesaria, es posible disminuir considerablemente el número de estancias. Si a ello se agregan programas de asistencia periférica y una amplia proyección del Hospital a la comunidad, la labor sería completa.

Nuestro equipo médico quirúrgico y de diagnóstico, es deficiente y escaso, siendo necesario renovarlo. No se ha de olvidar la necesidad de elevar los

la Institución, disminuye un 30% con las vacaciones, días feriados, ausencias e incapacidades. Al consignar las necesidades no se toma en cuenta la necesidad básica de un moderno hospital psiquiátrico, sino lo que podríamos tener en la actualidad según nuestras disponibilidades económicas y de profesionales.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ACTUALIDAD

NECESIDAD-

Enfermeras.....20.....activas 14.....	50-
Auxiliares.....49.....activas 36.....	90-
Asist.ptes.....11.....activas 8.....	0-

Al ver este cuadro no es necesario hacer hincapié en la necesidad de aumentar este personal.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

ACTUALIDAD

NECESIDAD-

Jefe.....1..4 hs. diarias.....	1...8 hs. diarias
Serv. Soc.....4..8 " "	12...8 " "

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

ACTUALIDAD

NECESIDAD-

Jefe.....1..8 hs. diarias.....	1.....
Ayudante práct.1..8 hs. diarias.....	3.....

Este departamento atiende las prescripciones de los 1.100 pacientes hospitalizados y las 30 diarias que corresponden a la consulta externa. Parece imposible que nuestra abnegada farmacéutica pueda llevar a cabo tan excesivo trabajo.

Olvidé mencionar que el Departamento de Servicio Social es uno de los más importantes de la Institución, pero con el personal que cuenta no puede bajo ningún concepto cumplir su importante función.

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MEDICOS

ACTUALIDAD

NECESIDAD-

Jefe.....1.....	1.
Auxiliares.....3.....	6.

Esta sección de gran importancia carece igualmente de personal y de medios adecuados para cumplir su misión.

DEPARTAMENTO MISCELANEO

ACTUALIDAD

NECESIDAD-

Aseo.....84.....	120-
------------------	------

DEPARTAMENTO DE COCINA

ACTUALIDAD

NECESIDAD-

Jefe.....1.....	1.
Auxiliares.....22.....activas 18.....	25

Tal como los otros Departamentos éstos necesitan una nueva estructuración. "

A continuación el señor Director del Hospital San Juan de Dios procede a dar lectura al informe siguiente:

" En cumplimiento de lo acordado en la sesión extraordinaria del 11 del presente, presento a ustedes un informe relacionado con la situación del Hospital San Juan de Dios en los momentos

actuales, de sus más apremiantes necesidades y de las mejoras a realizar a fin de subsanar deficiencias y fallas, que en la inmensa mayoría de las veces son el resultado de las limitaciones económicas, en que, pese a los esfuerzos de la Junta y al cariño y abnegación de los servidores del Hospital, la Institución ha venido cumpliendo con la misión de atender a los enfermos y reintegrarlos a la sociedad como seres útiles.

Para una mayor claridad en la exposición dividiremos los principales y numerosos problemas en tres grupos relacionados con: 1) mantenimiento y mejoras de los edificios e instalaciones. 2) Adquisición de equipo, alimento, ropa y medicinas. 3) Personal médico, de enfermería y otros.

1) MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES.

a) Aguas negras.

Por circunstancias bien conocidas y con el fin de ajustar los presupuestos, durante muchos años no se ha dado la atención debida al mantenimiento de la planta física e instalaciones del Hospital. Uno de los problemas más graves que ya ha merecido atención en parte ha sido el de las cloacas del Hospital cuya condición era lamentable, y que producía en muchos locales el derrame de las aguas negras con evidente perjuicio para la salud de los enfermos y de quienes ahí tenían que laborar. Todavía, hace algunos días se producían derrames en el local que ocupa el Depto. de Servicio Social. Los servicios sanitarios de muchos salones deben reconstruirse totalmente y en algunos casos ampliarse a fin de llenar las necesidades actuales.

b) Techos-Canoas.

Los techos y canoas del Hospital necesitan tam-

bién atención urgente a fin de evitar mayores daños en las estructuras y garantizar la seguridad de los pacientes (caso del Salón Tellini)

c) Pintura

Los edificios del Hospital requieren con urgencia ser pintados no solamente por un aspecto estético, sino para su debida protección y mantenimiento en condiciones higiénicas. La situación es tal que una firma nacional, gracias a las gestiones de algunos médicos, ha ofrecido donar la pintura necesaria para hacer ese trabajo en la fachada del Hospital que da al Paseo Colón.

d) Remodelación Area Quirúrgica.

De un estudio realizado recientemente por la Dirección, se desprende que existe una contaminación muy alta por estafilococos patógenos en nuestras salas de Operaciones. En otros países los Hospitales se han visto invadidos por verdaderas epidemias de estafilococcias con consecuencias fatales en muchos casos. El Hospital San Juan de Dios puede aún evitarlas realizando algunos trabajos de reacondicionamiento en las Salas de Operaciones a fin de establecer una verdadera zona quirúrgica que reduzca a un mínimo aceptable el peligro de estas contaminaciones. La seguridad y la vida de los pacientes que deben ser sometidos a intervenciones están en juego y para garantizarlas y realizar las mejoras se necesita la reducción de la suma de alrededor de \$ 35.000 ! Pero no se dispone de ella. Para poder llevar a cabo una labor eficiente de mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones se necesitará según apreciación del Depto. de Ingeniería de la Junta, una suma no menor de \$ 300.000 por año durante varios años.

II.- ADQUISICION DE EQUIPO, ALIMENTOS, ROPA Y MEDICINAS.

a) Alimentos.
El aumento exagerado de pacientes ha dado como resulta

de la misma y que permita a la vez satisfacer las necesidades de cada paciente en particular. Además si el Hospital contara con suficiente ropa no necesitaría la Lavandería trabajar durante el turno de la noche con lo que se produciría una economía de alrededor de \$ 100.000 anuales, por concepto de combustible y salarios.

ADQUISICION DE EQUIPO

También por razones económicas el Hospital se ha visto limitado en su equipo, cuando las demandas de servicio son mayores, llegando a producirse situaciones verdaderamente dramáticas como la falta de incubadoras para niños prematuros, obligando al personal a hacer turnos para colocar un niño unas horas en la incubadora y sacarlo de ella para colocar otro y estar así alternando uno y otro. Igual cosa acontece con los aspiradores y manómetros para cilindros de oxígeno, en que los solicitan, por escasez de los mismos el servicio de Recuperación, cuya existencia es ya insuficiente para sus propias necesidades, para llevarlos a los Salones y el Director o los funcionarios superiores tiene que establecer qué paciente los necesita con más urgencia para quitárselos al que menos los requiere, provocando así situaciones sumamente desagradables.

Recientemente ha estado paralizada la toma de electrocardiogramas en el Hospital durante más de un mes por daños en los equipos viejos del Hospital. Tan seria ha sido la situación que el Dr. Cordeiro Zúñiga donó al Hospital uno de sus aparatos.

En días pasados hubo que paralizar el servicio de fluoroscopia por haberse dañado el equipo respectivo que funciona desde hace varios años, el costo de los repuestos necesarios para modernizar ese equipo alcanza apenas a la suma de \$ 1.400 y cuanto habrá costado al Hospital por ese motivo?

Situaciones parecidas tiene el Hospital con el equipo de Inyectables. De acuerdo con los informes del Depto. respectivo la capacidad del mismo para producir sueros no alcanza a llenar la demanda del Hospital viéndose obligado a adquirirlos en el exterior o en plaza a precios mucho más elevados que los nuestros. A juicio de la Administración y la Dirección para llenar las necesidades mínimas de equipo para este año se necesitaría la suma de \$ 233.141.05.

MEDICINAS

Como antes señalé el aumento en el número de pacientes internados, que en el mes de Junio último alcanzó la cifra record de casi 1.600 enfermos, así como el aumento en el número de consultas Externas que a diario se produce ha ocasionado graves problemas a nuestra Farmacia tanto en sus presupuestos como en su personal.

En el año de 1961 la partida para estos gastos en el presupuesto fue de \$ 445.000 habiéndose gastado \$ 853.058 en ese año.

Para el año de 1962 aparece una partida de \$ 994.500 - habiéndose gastado al 31 de agosto \$ 702.329 y comprometido a esa fecha la suma de \$ 6.994.40 quedando disponible para los últimos 4 meses la suma de \$ 285.175.60, remanente éste a todas luces insuficiente para mantener los servicios al ritmo actual.

Debido al mayor número de enfermos a tratar y a las limitaciones económicas por que atraviesa la Institución con frecuencia falta medicamentos, como ha sucedido en estos días en que no se disponía de cloromicetina ni de terramicina y en que estaban por agotarse las existencias de Insulina, provocando esta situación malestar entre el personal médico y perjuicio evidente a los pacientes. El Hospital reconoce los esfuerzos del personal de Administración de la Junta para evitar y resolver

situaciones como las antes apuntadas, llegando al extremo de entregar el Almacén de la Junta tanto equipos como medicamentos contra vales. Es decir la Junta sacrifica su propio patrimonio para no paralizar los Servicios del Hospital, pero al mismo tiempo limita sus posibilidades para futuras adquisiciones.

III.) PERSONAL MEDICO, DE ENFERMERIA Y OTROS.

a) Personal Médico

La creciente demanda de servicios y la necesidad de limitar la admisión de enfermos a casos de pacientes con afecciones agudas que realmente lo necesiten, ha sido motivo de consideración de parte de los directores anteriores. Los señores Jefes de Sección, Dr. Vega Rodríguez, Dr. Sáenz Herrera y Dr. Cordero Zúñiga y el suscrito han estudiado y recomendado la adopción de un plan mediante el cual los Asistentes, Jefes de Clínica y Jefes de Servicio dediquen un tiempo mínimo de tres horas diarias a la atención de los enfermos del Hospital.

Es indiscutible que la disposición del actual reglamento que obliga a permanecer un tiempo mínimo de una hora a los médicos del Hospital, con excepción de los Jefes de Sección y Director, no es conveniente mantenerla por razones de todos conocidas.

La Ley # 3019 de fecha 9 de agosto de 1962 establece - que los funcionarios médicos deben permanecer un tiempo mínimo de dos horas en las posiciones que le sean asignadas. Sin embargo, hemos creído que en el caso del Hospital San Juan de Dios dado que, permanecen en él un promedio de 1.500 enfermos diarios y que el número de consultas externas debe aumentarse muy significativamente, se necesita que su personal actual, salvo el caso de Internos y Residentes cuya obligación es de 8 horas, permanezcan tres como mínimo. De esta manera podría dedicar dos horas diarias o menos según los servicios, a la atención de los enfermos

de una plaza de Médico Consultante en Cardiología Infantil, por las mismas razones esta Dirección también apoya esa gestión.

Igualmente es necesario crear dos nuevas plazas de Asistente en la Sección de Pediatría a fin de resolver por lo menos en parte el gravísimo problema que se presenta en la atención de la Consulta Externa de Pediatría; es bien conocido el número cada vez mayor de niños que concurren a dicha consulta habiéndose agotado ya su capacidad y obligado a establecer una consulta en horas de la tarde en el Hospital San Juan de Dios que se prolonga en ocasiones hasta la media noche, así hasta 250 niños se atienden al día. Esta situación no puede perdurar más ya que es bochornoso para todos el que madres con sus pequeños salgan del Hospital pasada la media noche, con el enfermito en sus brazos y la medicina que el Hospital pudo entregar a esas horas.

Para resolver esta situación se proyecta aumentar las horas de consulta diurnas en el local que actualmente ocupa esa consulta; es para ello que pedimos la creación de esas dos plazas de Médico Asistente que deberán trabajar dos horas cada uno de ellos en la Consulta y una hora en el Servicio interno del Hospital.

El Hospital cuenta actualmente con los servicios de 17 Internos, 16 de los cuales son pagados por la Junta de Protección Social y 1 por la Lucha contra el Cáncer. Tomando en cuenta las necesidades actuales, hemos creído conveniente solicitar se amplíe ese número a 25 a fin de poder cumplir mejor con las obligaciones, ya que en la actualidad a cada Interno hay que asignarle varios servicios.

En cuanto a Residentes se refiere, tiene el Hospital actualmente 20, 19 son pagados por la Junta de Protección Social y 1 por la Lucha contra el Cáncer, considera la Dirección también que es necesario llevar ese número a 26 a fin de reforzar los servicios particularmente de

Pediatría y Obstetricia que necesitan mayor número de Residentes, de destacar permanentemente un Residente en Cirugía Menor para que preste una mejor atención en ese Servicio que actualmente está en manos de Internos, y al que a él concurren con mucha frecuencia personas con lesiones, que si no son bien atendidas desde el primer momento puede comprometer no sólo su integridad física sino también su capacidad productiva para el futuro, como es el caso de lesiones de manos o de la cara, o bien que necesita de cuidados urgentes y precisos para salvar su vida.

Para la realización total de este proyecto se necesita aumentar el renglón correspondiente a Personal Médico de \$ 554.410, erogación actual, a \$ 1.943.175 anualmente (incluido décimo tercer mes)

Es necesario aclarar que para este cálculo se atendió la sugerencia del Dr. Sáenz Herrera quien solicitó, con razones de peso, se aumentara la hora médica para los asistentes de \$ 275 que actualmente devengan a \$ 300, para los Jefes de Clínica de \$ 300 a \$ 325.00 y para los Jefes de Servicio de \$ 325.00 a \$ 350.00. No se modifican los salarios del resto del Personal Médico.

FARMACIA

Para que la Farmacia pueda cumplir con el aumento en la demanda de sus servicios y se expedita así el despacho de los medicamentos en la Consulta Externa, solicitamos la creación de las siguientes plazas:

1 Farmacéutico Incorporado con el sueldo mínimo de.....	\$ 1.200.00
1 Egresado en Farmacia.....	1.050.00
2 estudiantes de farmacia de IV y V año con medio tiempo.....	\$ 400 c.u.
	\$ 800.00
	\$ 625.00
3 Auxiliares II de Farmacia \$ 225. c.u.	\$ 275.00

Lo que significa un aumento en Farmacia de ¢ 52.000 para los trece meses.

PERSONAL DE ENFERMERIA

Una de las mayores dificultades con que ha venido tropezando el Hospital desde hace algún tiempo, que se ha agudizado últimamente, es la falta de personal de Enfermería, situación ésta que se debe en parte a la escasez del mismo, pero sobre todo a los bajos salarios que la Institución paga con relación a los que otras Instituciones similares acuerdan para las mismas servidoras. La situación es más grave aún en lo que se refiere a dotaciones para "Auxiliares de Enfermería".

En este grupo se ha producido un verdadero éxodo hacia otros Hospitales particularmente hacia la Caja del Seguro Social, dándose el caso de que el Hospital prepara en los cursos de adiestramiento para Auxiliares su personal y éste, tan pronto cumple con sus compromisos a veces antes, busca mejores horizontes habiendo llegado a suprimir la Caja su aporte a dicho curso, ya que no necesita de él, pues tiene personal preparado en el momento que lo necesite sin costo.

A fin de no tener que limitar el número de enfermos que ingresan al Hospital, éste se ha visto obligado, contrariando las disposiciones legales, a recibir como Auxiliares de Enfermería a personas que no tienen la licencia respectiva de la Dirección de Asistencia y a darles un curso rápido a fin de que ofrezcan un mínimo de garantía y de eficiencia.

Pese a todos los esfuerzos que el Hospital hace mientras no se reajusten los salarios de estas servidoras a los de la Caja del Seguro Social, la situación continuará presentándose y aún agravándose.

El aumento exagerado en los enfermos internados ha he-

cho que, en ocasiones, debido a enfermedad y otros motivos de incapacidades del personal, como ha sucedido en Aislamiento de Niños, en un turno de la noche, quede una sola Auxiliar para vigilar más de 70 pequeños algunos de ellos con traqueotomías y otros víctimas de poliomielitis en el pulmón de acero. O que, como en la Sala de Recuperación, por la que pasan hasta 40 operados en el día, queden para el turno de la mañana únicamente la supervisora, la Enfermera Graduada y dos Auxiliares, una de ellas apenas con 8 días de trabajar en la Institución, constituyen situaciones verdaderas emergencias a resolver de inmediato y una responsabilidad gravísima para los que tenemos funciones de directrices en el Hospital por las consecuencias que para tales pacientes pueden tener la falta de atención y vigilancia en un momento dado. Como consecuencia de esa falta de personal de enfermería la Institución se ha visto obligada, para llenar en parte la deficiencia, permitiendo trabajar a un personal ya agotado un turno más a un costo mayor.

Concientes de lo anterior hemos pedido a la Oficina de Enfermería someta un plan mínimo, que me permito adjuntar, que propicia la creación de:

- 3 plazas de enfermera obstétrica.
- 2 plazas de enfermera Anestesista.
- 6 plazas de enfermera Graduada.
- 4 plazas de instructoras para curso a Auxiliares.
- 20 plazas de Auxiliares de Enfermería.

Como dato de interés me informa la Oficina respectiva que en el Hospital en la actualidad hay una Supervisora en un sólo turno de 6 a 2 de la tarde para atender según el área 120, 300 ó 500 pacientes cuando lo que se recomienda es que atienda 100 pacientes.

En cuanto a Enfermeras Profesionales se recomienda una Enfermera Profesional por cada 25 pacientes y en el Hospital cada Enfermera Profesional atiende 48 o más pacientes según el área.

OTROS

El Servicio de Rayos X necesita urgentemente a fin de poder cumplir más eficientemente con el aumento de demanda de su servicio la creación de una plaza de Técnico con una dotación de ₡ 600.00 - También el Lab. Bacteriológico se ha visto abrumado por la demanda de servicios y su Jefe solicita la creación de: 3 plazas de Asistente, ₡ 800 c/u. ₡ 2.400; 2 Auxiliares ₡ 400 c/u., ₡ 800.00 y 1 Secretaria ₡ 480.00.

A fin de mejorar los Servicios de la Oficina de Registro, Admisión e Ingresos así como llenar las necesidades de empleados - misceláneos se propone crear una plaza en la Oficina de Registro con ₡ 480.00, una en Admisión con ₡ 480, dos en Ingresos de ₡ 480 y 10 empleados misceláneos con ₡ 204 lo que da un total de ₡ 51.480 en los trece meses. Es conveniente hacer notar que cuando se modificó el Artículo 101 del Código de Trabajo fue el Hospital San Juan de Dios el único que modificó horario de trabajo de 12 a 8 horas del personal afectado sin aumentar el número de plazas. El refuerzo que se solicita para la Oficina de Ingresos es con el fin de establecer tal sistema en el local en donde se dan las consultas de niños, consultas óstas que en la actualidad no se cobra un céntimo por estar fuera del área del Hospital.

Es indiscutible que cuando en una Institución de la magnitud del San Juan de Dios se ajustan los salarios de un grupo de servidores es indispensable hacer un estudio completo que abarque a todos los servidores a fin de no provocar conflictos internos por este motivo. Es por esta razón que tanto los Jefes de Sección como el suscrito han recomendado el estudio que en ese sentido realizó el señor Jefe de la Oficina de Personal, don Oscar Zamora Sevilla. Adjunto se servirán encontrar el informe de la Oficina de Enfermería, que suscribe Sor Guadalupe Peña y el señor Administrador, así como el proyecto para la organización y ampliación de Pediatría, que acoge el Dr. Sáenz Herrera y el....

Jefe de las Consultas Externas, Dr. Jesús Moreno de Orbe.

Para terminar es mi deseo manifestar nuevamente que, a pesar de las limitaciones económicas en que se ha venido laborando en los últimos años en el Hospital, si el progreso del mismo no se ha detenido del todo ello se debe al esfuerzo y abnegación con que los funcionarios del Hospital han sabido compensar esas limitaciones. Pero es la impresión de todos que, estoy seguro ustedes también comparten, se ha llegado al límite y debe buscarse la solución al problema a fin de que el Hospital San Juan de Dios mantenga la posición que a costa de tantos esfuerzos y sacrificios ha logrado a través de los años.

Permítase que reproduzca aquí, sin afán de crítica a otra Institución que me merece todo respeto y admiración, sino únicamente a título comparativo parte de un trabajo que presentara el Dr. Fernando Trejos Escalante, al V Congreso Nacional de Hospitales. Dice así el párrafo en cuestión. "Como un dato comparativo conviene señalar que en los servicios del Seguro Social, con 513 camas y una Consulta Externa de 717,093 por año, se invierte en la partida de medicinas la suma de \$ 3,423,000.00 al año; en cambio, el Hospital San Juan de Dios, con 1338 camas y 132,000 consultas al año, tiene para medicinas una partida de \$ 727,000.00 al año. La totalidad de las instituciones de Asistencia, con 5109 camas y 241,854 consultas por año, tienen partidas para medicinas que no llegan a los \$ 3,000,000.00 En esta comparación si aplicáramos a Asistencia el costo de medicinas del Seguro Social, que se estima en \$ 5.00 por estancia y \$ 3.25 por consulta como promedio, se necesitaría una partida de \$ 8,000,000, lo que representaría una diferencia de \$ 5,000,000. "

Con el ruego de que se sirvan excusar lo extenso de este Informe que a pesar de todo es incompleto, quedo a la disposición

de los señores Miembros de la Junta para cualquier explicación o ampliación adicional que juzguen conveniente.

Atentamente,

Dr. José M. Quirce Morales
DIRECTOR GENERAL

Asimismo se da lectura al informa suscrito por el señor Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños que a la letra dice:

" Señor
Máximo Terán Seco,
Secretario de la J. de P. S.,
San José.

Estimado señor Secretario:

Atendiendo a la solicitud de esa honorable Junta, que nos ha transmitido la señorita Administradora de este Hospital, me permito informarle de las necesidades en colones para los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos:

Devolución parcial garantía Edica	Q 600.000.00
Pagos a Edica	150.000.00
Otros gastos construcción	30.000.00
Seguro Incendio	65.000.00
Sub total	845.000.00
Personal 3 meses	Q 175.530.00
Treceavo mes	58.510.00
Otros	25.000.00
	259.040.00
	Q1.104.040.00

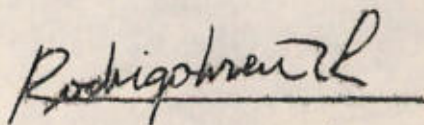
Atentamente,

Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

Los anteriores informes fueron objeto de un detenido estudio habiéndose examinado la magnitud del problema que aqueja a esta Institución, resolviéndose finalmente que los datos anteriores sean enviados al señor Ministro quien los hará del conocimiento del Poder Ejecutivo y del público, debiendo acompañarse a los mismos una estimación aproximada de los fondos que requiere la Junta para satisfacer la creciente demanda de necesidades de sus Hospitales.

El señor Presidente agradeció al señor Ministro y personas de ese Despacho su manifiesto interés por tratar de encontrar una solución a la crisis planteada y despidiéndoles con las consideraciones a que son merecedores.

A las catorce horas y treinta minutos el señor Presidente levantó la sesión.-----



Rodrigo Ureña Quirós
SECRETARIO DE ACTAS



SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S-527-62.

2 de octubre de 1962.

25 de setiembre de 1962.

Doctor,
José Manuel Quirce Morales.
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Cúpleme transcribir a usted el acuerdo III de la sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que literalmente dice:

" El señor Director del Hospital en oficio # 3807 de 21 del mes en curso transcribe solicitud del Dr. Francisco Drexler Meza para que se le conceda permiso sin goce de sueldo hasta por dos meses a partir del próximo 7 de noviembre a fin de ampliar estudios de Anestesiología en Hospitales de los Estados Unidos.

SE DISPONE: Otorgar el permiso que solicita el Dr. Francisco Drexler Meza en las mismas condiciones que lo solicita. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 510-62.

25 de setiembre de 1962.

Ing.

Don Alfonso Malo Saldaña,
Jefe Depto. de Ingeniería.
SU OFICINA.

Estimado señor: ~~Elencado:~~

De conformidad con acuerdo V de la sesión ordinaria verificada ayer, me permito adjuntarle, para su estudio y respectivo informe, la comunicación del señor Decano de la Facultad de Medicina No. 1440-62, fechada en la Ciudad Universitaria el 17 del corriente.

Aprovecho la oportunidad para suscribir, atentamente,

Atento y seguro servidor,

p/ Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Juan José Viquez
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

cc/archivo 2.-

ABM/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 528-62.

2 de octubre de 1962.

Líc.
Miguel Blanco Quirós.
Jefe Depto. Legal.
SU OFICINA.

Estimado señor Licenciado:

De conformidad con el acuerdo VI de la sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, me permito adjuntarle, para su estudio e información respectiva a la Junta, el reclamo administrativo presentado por nueve empleados del Servicio de Ortopedia y gestión de la señorita María Idalia Núñez Almanza.

Atento y seguro servidor,

toda consideración y respeto,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/archivo 2.-

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 529-62.
2 de octubre de 1962.

Sor,
Guillermina Corrado.
Kindergarten "María Auxiliadora"
CIUDAD.

Muy estimada Hermana:

Con relación a su muy atenta solicitud fecha
da el 12 del mes anterior, tengo el gusto de comunicarle que la Jun
ta Directiva en sesión verificada el 24 de ese mismo mes, artículo
VIII, ACORDO:

Conceder a esa Honorable Institución un des-
cuento del 25% a la suma correspondiente a los servicios prestados
a la Reverenda Sor Elena Ocampo Salazar en la Pensión Echandi Baja
del Hospital San Juan de Dios. "

Aprovecho la oportunidad para suscribir con
toda consideración y respeto,

Máximo Terán Soco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Adm. Hospital.
cc/ archivo 2.-

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 530-62.

2 de 2 de octubre de 1962.

Doctor,
Gonzalo González Murillo,
Director Hospital Neuropsiquiátrico Chapuf.
SU DESPACHO, A. Chapuf.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Para los fines consiguientes transcribo a us
de la sesión ordinaria Para los fines consiguientes transcribo a us
teralmente dico:

ted lo acordado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verifica-
da el 24 del mes anterior, artículo IX, que dice:

Inspector Cajero en el Hospital R.A. Chapuf. Dicha plaza es su
primero. Además la "Nombrar interinamente al Dr. Francisco Montero
Decock por término de tres meses, en una plaza de dos horas diarias
con una asignación mensual de ₡ 700.00 que se tomará de la partida
de "extras. procedida de los servicios del señor Torresalba.

Lo anterior mientras se formula y entra en
vigencia el presupuesto para el próximo año. " el trámite de la en

terior acción de personal para que se proceda de los servicios
del señor Carlos Torresalba Cajero, a quien se liquidarán las res-
pectivas prestaciones Su atento y seguro servidor,
cerán los beneficios que señala el Reglamento del Plan de Pensiones en esos casos. ACUERDO FIRME. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 531-62.

2 de octubre de 1962.

Ingeniero,

Doctor, Nelo Saldana,
Gonzalo González Murillo,
Director Hospital Neuropsi-
quiátrico M.A. Chapuf.
SU OFICINA.

Estimado señor Ingeniero:

Estimado señor Director:

Para los fines consiguientes transcribo a usted el acuerdo XI de la sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que literalmente dice:

" El señor Director del Hospital M. A. Chapuf con oficio N° 30.- Se conoce la Acción de Personal que solicita la separación del señor Carlos Torrealba Cañas de su puesto de Inspector Cajero en el Hospital M.A. Chapuf. Dicha plaza se su-primirá. Además la acción de personal cuenta con el visto bueno de los señores Director y Administrador del Hospital M.A. Chapuf quienes verbalmente explican las razones que tienen para solici-tar que se prescinda de los servicios del señor Torrealba.

SE DISPONE: Autorizar el trámite de la an-terior acción de personal para que se prescinda de los servicios del señor Carlos Torrealba Cañas, a quien se liquidarán las res-pectivas prestaciones legales. Además al interesado se le recono-cerán los beneficios que señala el Reglamento del Plan de Pensio-nes en esos casos. ACUERDO FIRME. "

Su atento y seguro servidor,
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

ANEXOS:

Valen en relación.
cc/ Director Asilo.
cc. archivo 2.

BR/foa

cc/ archivo 2.-

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 532-62.

2 de octubre de 1962.

Ingeniero,
Alfonso Malo Saldaña,
Jefe Depto. de Ingeniería.
SU OFICINA.

Estimado señor Ingeniero:

Para los fines consiguientes transcribo a usted el acuerdo XII de la sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que literalmente dice:

" El señor Director del Hospital M. A. Chapul con oficio # 36-745 de 21 del corriente mas envía dos vales de almacén referentes a material que se requiere con urgencia para aislar los pacientes tuberculosos.

De previo a resolver sobre el asunto se dispone solicitar la opinión del Depto. de Ingeniería acerca de la construcción de los aislamientos referidos. "

Atentamente,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

ANEXOS:
Vales en relación.
cc/ Director Asilo.
cc. archivo 2.

MTS/far.

No. S- 532-62.

2 de octubre de 1962.

Ingeniero,
Alfonso Malo Saldaña,
Jefe Depto. de Ingeniería.
SU OFICINA.

SU OFICINA.

Estimado señor Ingeniero:

Para los fines consiguientes transcribo a usted el acuerdo XII de la sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que literalmente dice:

" El señor Director del Hospital M. A. Chapul con oficio # 36-745 de 21 del corriente mas envía dos vales de almacén referentes a material que se requiere con urgencia para aislar los pacientes tuberculosos.

De previo a resolver sobre el asunto se dispone solicitar la opinión del Depto. de Ingeniería acerca de la construcción de los aislamientos referidos.

Atentamente,

Los señores Directores comparten la opinión anterior; por lo tanto, SE ACUERDA:

No mantener el seguro de incendio de las edificaciones del Hospital Nacional de Niños más allá de lo que obliga el contrato de construcción y hacerlo saber al Sr. Carlos A. Sabarío, Ing.

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Se atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

ANEXOS:
Vales en relación.
cc/ Director Asilo.
cc. archivo 2.

MTS/far.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 532-62.

2 de octubre de 1962.

Ingeniero,
Don Carlos R. Saborío Alvarado.
Ejecutivo Hospital Nacional
de Niños.
SU OFICINA.

CIUDAD.

Estimado señor:

Estimado Doctor:

Me permito transcribir a usted el acuerdo XIII de la sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que literalmente dice:

" El señor Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños en nota # 247-62 de 18 de setiembre en curso solicita opinión a la Junta Directiva sobre la conveniencia de mantener el Seguro contra incendio de las edificaciones del Hospital Infantil, Seguro que significa una erogación de cien mil colones al año.

El señor Director Ing. don Oscar Rohrmoser opina - que en un tipo de construcción como la del Hospital de Niños no es de esperar una conflagración de tantas proporciones que las pérdidas siquiera alcancen al costo del mantenimiento de un Seguro.

Los señores Directores comparten la opinión anterior; por lo tanto, SE ACUERDA:

No mantener el seguro de incendio de las edificaciones del Hospital Nacional de Niños más allá de lo que obliga el contrato de construcción y hacerlo saber así al señor Ejecutivo, Ing. Carlos R. Saborío. "

Su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

cc/ archivo 2.-

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 533-62.

2 de octubre de 1962.

Doctor,
Don Alvaro Fonseca S.
Coordinador del XXXI Congreso
Médico Nacional.
Apartado # 548.
CIUDAD.

Estimado Doctor:

Tengo el gusto de transcribir el acuerdo XIV tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que dice:

"El Dr. Alvaro Fonseca S., Coordinador del XXXI Congreso Médico Nacional, en nota # 394 de 12 del corriente solicita a la Junta colaboración para el próximo Congreso Médico Nacional - que se celebrará en los últimos días de noviembre y primeros de diciembre.

Considerando la importancia de la celebración del mencionado evento científico, SE ACUERDA:

Colaborar con la suma de quinientos colones (\$500) para la celebración del XXXI Congreso Médico Nacional. "

Aprovecho la oportunidad la repetirle su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

NTS/far.

No. S- 540-62.

8 de octubre de 1962.

Doctor,
Don Carlos Sáenz Herrera.
PRESENTE.

Muy estimado Doctor:

Tengo el gusto de transcribir a usted el acuerdo XV de la sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que en lo conducente dice: que en lo conducente dice:

" Se conoce de copia de oficio # 4056 de 19 del mes en curso enviado por el señor Ministro de Obras Públicas al señor Jefe del Laboratorio de Materiales de ese Organismo, en el que comunica que el Dr. Carlos Sáenz Herrera, segundo Vice-Presidente de la República le ha solicitado colaboración a ese Despacho para que el Ministerio realice el estudio de suelos del área que se usará para edificar la Lavandería Central de los Hospitales de la Junta; disponiendo que sea el mencionado Laboratorio quien se encargue del trabajo en vista de que la Junta no dispone de fondos para ese efecto.

SE ACUERDA:

1).....

2) Expresar al Dr. don Carlos Sáenz Herrera el agradecimiento de la Junta Directiva por su valiosa y oportuna intervención con el señor Ministro de Obras Públicas para que ese Organismo realice un estudio de suelos donde se erigirá el Pabellón de la Lavandería Central. "

Aprovecho la oportunidad para repetirme con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

No. S- 539-62.

8 de octubre de 1962.

Ingeniero,
Don Fernando Rojas,
Ministro de Obras Públicas.
CIUDAD.

Muy estimado señor Ministro:

Tengo el gusto de transcribir a usted el acuerdo XV dictado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que en lo conducente dice:

" Se conoce de copia de oficio # 4056 de 19 del mes - en curso enviado por el señor Ministro de Obras Públicas al señor Jefe del Laboratorio de Materiales de ese Organismo, en el que comunica que el Dr. Carlos Sáenz Herrera, segundo Vice-Presidente de la República le ha solicitado colaboración a ese Despacho para que el Ministerio realice el estudio de suelos del área que se usará para edificar la Lavandería Central de los Hospitales de la Junta; disponiendo que sea el mencionado Laboratorio quien se encargue del trabajo, en vista de que la Junta no dispone de fondos para ese efecto.

SE ACUERDA:

1) Expresar al señor Ministro de Obras Públicas, Ing. don Fernando Rojas el reconocimiento de la Junta Directiva por haber dispuesto tan importante colaboración para el estudio de suelos mencionado, sin la cual los trabajos para la instalación de una nueva Lavandería para los Hospitales de la Junta hubieran sufrido un gran retardo. "

Con muestras de mi consideración más distinguida, me es grato repetirme del señor Ministro, su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far

INSTITUTO DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA
Teléfono 4675 - Costa Rica

Fórm. 70510-3
Setiembre 59 - 5000

No. S- 534-62.
2 de octubre de 1962.

Ingeniero,
Doctor,
Don Claudio Orlich Carranza.
Director General de Asistencia
Médico-Social.
SU DESPACHO.

Muy estimado señor Ministro:
Muy estimado señor Director:

Con el ruego muy atento de que sea muy servido, si lo tiene a bien, darle el trámite legal correspondiente, me permito adjuntarle original del Presupuesto Extraordinario # 8, conocido y aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, artículo XVI, el cual arroja un total de:

Ingresos.....\$ 630.064.77

Egresos.....\$ 629.900.00

FONDOS SOBRANTES.....\$ 164.77

Agradeciendo de antemano al señor Director General la atención que le brinde a la presente me repito con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,
asunto y aprovecho la oportunidad para suscribir con toda consideración, su atento y seguro servidor,

Máximo Terán Saco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ Auditoría Asistencia. Adj. copia Pres.
cc/ Contabilidad "
cc/ archivo 2.-

MTS/far.

cc/ archivo 2.-

No. S- 535-62.

2 de octubre de 1962.

Ingeniero,
Lic. Nelo Saldaña,
Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Depto. de Proveeduría.
SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Me permito transcribir, para los fines consiguientes, el acuerdo XXI de la sesión ordinaria verificada el 24 del mes anterior, que literalmente dice:

" Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos directos al exterior presentados por el señor Proveedor en oficio # 564 de 17 de setiembre en curso, cuya documentación adjunta. Asimismo se autoriza al Depto. de Proveeduría para tramitar ante el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social un pedido directo de materiales para rehabilitación, según lo solicita el señor Proveedor en nota # 530 de 3 de este mes con el visto bueno del señor Auditor."

Atento y seguro servidor,

Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/far.

INSTITUTO DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 24 1962

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Acuerdo IV

Apartado 1475

Acta Nº 16

San José, Costa Rica

Observaciones

#3820.-

19 de setiembre de 1962.-

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 SEP 20 AM 8:53

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
PRESENTE.-

Estimado Sr. Delegado:

Para su conocimiento me permito transcribir circular #23, recibida en este Despacho el 18 de los corrientes, que dice:

"De acuerdo con las siguientes Conclusiones dictadas en reunión celebrada al efecto el ocho de los corrientes en el Instituto Materno Infantil, ruego a Uds. el envío del proyecto de presupuesto para el próximo año:

A.- I- "... Todo presupuesto debe venir con su correspondiente programa de trabajo bien especificado.

II- Los presupuestos que no reúnan las condiciones anteriores, podrán ser modificados por la Dirección General de Asistencia, de acuerdo con los estudios que, acerca de la realidad, lleve a cabo.

III- Los presupuestos deberán estar en la Dirección General de Asistencia, a más tardar el próximo 15 de octubre.

B.- I - "... Excitativa a todas las instituciones del Sistema Hospitalario Nacional, para que se afilien a la Asociación Costarricense de Hospitales..."

Esta Auditoria ruego en forma muy atenta la observancia de las anteriores "conclusiones", a fin de evitar demoras en el trámite del documento presupuestal y por adelantado agradece la valiosa colaboración de Uds. (f) Auditor del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social."

Aprovecho la oportunidad para suscribir atentamente,

Dr. José Ml. Quirce Morales.-
DIRECTOR GENERAL

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

- 2 -

cc: Sr. Auditor
Jefe Contabilidad
Archivo

JRS/imr.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Hospital Div. — Se pasa a estudio
del Depto de Ing. a la de Escuela de

Máquina

(se pasó)

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

UNION DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo

✓ 1

Acta N°

16

Observaciones

Hospital, Odras, —

Se pasan al Depto. Legal, a declarar a los
de empleados de Intendencia, sobre la
de pago de aguinaldo —

(A Legal)

ASILO CHAPUI

PARQUE GOLD

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

San José, 12 de Setiembre de 1962

Sr. Delegado Ejecutivo de la
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Hospital "S. Juan de Dios"
San José.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

Señor
Don Máximo Terán S.
Secretario de la Junta de
Muy estimado Señor ; San José
Presente.

Después de saludar a Usted muy atentamente,

me permito solicitar nos sea concedida, como en otros casos ando-

gos, una rebaja de pensión, a favor de la Religiosa Sor Elena
Ocampo Salazar, hospitalizada para un tratamiento especial, en la
Pensión Echandi baja N. 2, durante los días del 5 al 8 de setiembre.

La Hermana es personal del Kindergarten y Escuela "María
Auxiliadora" de esta ciudad.

Conffo que la presente solicitud tendrá una favorable

acogida, por lo que agradezco anticipadamente este favor, mientras me
repido, con todo respeto,

de Usted, atta. y S.S. es y Ciru-

Los *Guillermo C. Cordero*
por la Directora

KINDERGARTEN

ESCUELA GRATUITA

"MARIA AUXILIADORA"

SANTO DOMINGO, COSTA RICA

Per lo tanto a estas fechas ya estoy
debidamente incorporado para el ejercicio de la Medicina en Cos-
ta Rica y el título correspondiente se me entregará dentro de
unos días.

En vista de su experiencia en el
terreno neuro-psiquiátrico, me dirijo a usted muy atentamente, es-
tándole una plaza de Médico Psiquiatra en el Hospital a su
digno cargo.

Los datos: El haberme graduado como Médico y Cirujano en la Uni-
versidad Nacional de México en Marzo de 1947, habiendo cumplido
con los pre-requisitos de Internado y Servicio Social en la Repu-
blica Mexicana a fin de poder ejercer allí como lo hizo durante
1947 - 1948, en el terreno de medicina interna y psiquiátrica.

ASILO CHAPUI

PASEO COLON

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70515

Teléfono: 3275 - 2005
Aportado 5055

San José, 14 de Setiembre 1962

Nº 36-696

Asunto: Dr. Francisco Montero D.

Señor

Don Máximo Terán S.

Secretario de la Junta de
Protección Social de San José
Presente.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión

SET. 24 1962

Acuerdo

Acta Nº

Observaciones

Muy estimado señor Secretario:

Para conocimiento de esa Honorable Junta, transcribe a usted la carta enviada a esta Dirección por el doctor Francisco Montero Dececk solicitando trabajo en la Institución, que dice a la letra:

"Después de una ausencia de largos 27 años de Costa Rica, he regresado a la Patria con el fin de incorporarme al Colegio de Médicos y Cirujanos y posteriormente dedicarme a la práctica neuro-psiquiátrica, en la que cuento con 15 años de experiencia y estudio, tanto académica como hospitalaria en Centros Médicos de los Estados Unidos.

En los días 12, 13, y 14 de Junio - próximo pasado sustenté examen de incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos y resulté aprobado. El 18 de Julio quedé exonerado por el Ministerio de Salubridad Pública, de los estudios que el Servicio Médico Sanitario, en atención a los estudios que realicé sobre mi especialidad psiquiátrica en el extranjero. El 21 de Agosto la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos tomó nota de los años de internado realizados en el Hospital General de México D.F., año de 1943-44, antes de mi graduación como Médico Cirujano en la Universidad Nacional de México, y del año de internado rotatorio en el Robert B. Green Memorial Hospital de San Antonio, Texas, año de 1956-57, en cumplimiento a los requisitos del State Board of Medical Examiners y de la American Medical Association.

Per lo tanto a estas fechas ya estoy debidamente incorporado para el ejercicio de la Medicina en Costa Rica y el título correspondiente se me entregará dentro de unos días.-

En vista de mi experiencia en el terreno neuro-psiquiátrico, me dirijo a usted muy atentamente, solicitándole una plaza de Médico Psiquiatra en el Hospital a su digno cargo.

Como antecedentes doy los siguientes datos: El haberme graduado como Médico y Cirujano en la Universidad Nacional de México en Marzo de 1947, habiendo cumplido con los pre-requisitos de Internado y Servicio Social en la República Mexicana a fin de poder ejercer allí como lo hice durante el terreno de medicina interna y psiquiátrica.

ASILO CHAPUL

PASEO COLON

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70515

En Julio del año 1948 inicié mi residencia psiquiátrica por más de dos años en el Hastings State Hospital, Nebraska.

De Octubre de 1950 a Junio 1953 trabajé como médico psiquiatra en Larned State Hospital, Kansas. Este Hospital es afiliado a la Menninger Foundation, la mejor escuela psiquiátrica de los Estados Unidos a la que tuve que asistir dentro del programa psiquiátrico de Kansas.

En el año 1954 después de un viaje que hice a Costa Rica volví como residente psiquiátrico al Norwich State Hospital, Connecticut y tuve que asistir a los post graduados, seminarios y conferencias en psiquiatría y neurología de Yale University, habiendo recibido después de 2 años, el crédito correspondiente, de dicha Universidad.

De Julio 1956 a Julio 1957 cumplí con un año de internado rotatorio en Bexar County Hospital District, San Antonio, Texas, aparte de servir como consultante psiquiátrico en las diversas ramas de medicina. También asistí a numerosas cursos post-graduados en la Universidad de Texas.

De Julio 1957 a Abril 1958 hice práctica privada en Centre Médico de Tampico, México.

De Abril 1958 hasta Noviembre 1961 he servido como médico Staff en San Antonio State Hospital Texas. Durante mi residencia en dicho Hospital he estado encargado de los servicios de admisión de hombres, programas de tratamiento y rehabilitación, terapia ocupacional e industrial, terapia individual y de grupo con alcohólicos, entresamiento de personal psiquiátrico - hospitalario para el cuidado de psicópatas, epilépticos y geriátricos. He participado activamente en la consulta externa (Out patient Clinic) y he sido consultante de la Probation Court y del Child Guidance Center de San Antonio.

Soy elegible al American Board of Psychiatry and Neurology desde 1957 y miembro activo de la American Psychiatric Association.

Tengo en mi poder a la orden suya y de la Junta de Protección Social de San José los atestados correspondientes de que fueron estudiados por el comité de credenciales del Colegio de Médicos y Cirujanos y que conocieren mi especialidad neuro-psiquiátrica.

El deseo de quedarme en Costa Rica y más que todo de en el afán de poder prestar ayuda a mis con-ciudadanos, son los que me obligan a solicitar a usted una plaza de Psiquiatra, creyendo que me obligan a colaborar suya un bien a la causa y ayuda al problema psiquiátrico de Costa Rica."

ASILO CHAPUI

PASEO COLON

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70515

Per tratarse de un Psiquiatra de gran experiencia, cree que lograr sus servicios sería de gran beneficio para el Hospital Psiquiátrico, el cual necesita una nueva estructura en sus servicios médicos psiquiátricos.

Del señor Secretario con toda consideración me es grato suscribirme, atento y seguro servidor,


Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR



c. Dr. Montero Decock
archive
GGM/ltv.

ASILO CHAPUI

PASEO COLON

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

Fórm. No. 70515

Teléfono: 5275 - 2005
Fax: 5055

San José, 20 de Setiembre de 1962
Nº 36-739

Asunto: Curso recibido por la Sra.
Clemencia González en Nicaragua.

Señor
Don Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta de
Protección Social.
Presente.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo

Acta Nº

Observaciones

Muy estimado señor Secretario:

Para conocimiento de esa Honorable Junta, me permito transcribir a usted la carta que la señora Clemencia González Coto enviara a esta Dirección, informando sobre el viaje a Nicaragua, el cual fue concedido con goce de sueldo, según acuerdo Nº X de la sesión del 6 de agosto ppdo. y que a la letra - dice:

"Después de saludarlo muy respetuosamente y cumpliendo con el informe a mi regreso de Nicaragua y después de haber recibido mi curso con gran éxito, (ya que dejó en mí grandes enseñanzas y creo de mucho provecho para el Hospital Chapuí). El curso de "Cuidados del enfermo en el Hogar" deja claramente demostrado que:

- Hay penuria de personal, enfermeras y camas en el Hospital.
- La longevidad ha aumentado, de lo que se desprende mayor número de personas que sufren lesiones propias de la ancianidad, así como enfermedades crónicas.
- El promedio de "personas enfermas" en relación con el número de habitantes, se acentúa en los países damnificados por los acontecimientos de nuestro siglo.
- "Los cuidados en el hogar" constituyen una ventaja: para el enfermo ambiente familiar, para la familia, el paciente permanece en su casa, para la sociedad (mejoramiento económico).

El curso para instructoras se compone de cuatro materias: Pedagogía y Metodología: con ellas adquirí conocimientos básicos para poder luego impartir el curso (que con su ayuda y la de los señores miembros de la Junta comenzaré en breve) las otras dos materias son: Teoría y Práctica. Cuidados del enfermo en el hogar: para cuidar correctamente al enfermo en el hogar hay que guardar todo tipo de "comodidad del enfermo", implicar todo lo que puede contribuir a la "comodidad del enfermo", además deben asegurar una economía de fuerzas, de tiempo y de material, todo lo cual se estudia magníficamente en el curso en cuestión, gracias al método de enseñanza aplicada y a la elección de la materia enseñada. Lo que se aprende en el curso "cuidados en el hogar" comprende seis lecciones de dos horas cada una:

ASILO CHAPUI

Fórmula 70315

2

1ª lección: Se estudia aquí la enfermedad: se ve y es primordial la higiene que debe tener la enfermera del hogar y el acercamiento hacia el enfermo; en esta lección mi mejor aprendizaje consistió en confeccionar bolsas de papel para desechas todas las suciedades del enfermo en su cuarto.

2ª El enfermo se acuesta: aquí se observan los síntomas del mismo y lo más indicado es acostarlo. En esta lección se le dió gran importancia al termómetro, como y en que formas se usa; en este curso además se usan palabras claves como "agus, jabón y fricción y aquí se aplican para la higiene del termómetro.

3ª lección: Higiene y comodidad del enfermo. Aquí se nota la importancia de que el médico diagnostique en la cama para comodidad del paciente; aprendí como hacer cojines y despaldares con cajas de cartón (de grandes enseñanzas para mi Departamento de Terapia Ocupacional).

IV- En esta lección aprendimos acerca de la nutrición, de cuales son los alimentos básicos en la alimentación del enfermo (como proteínas, carbohidratos, vitaminas, sales y agua). Enseñanza tales como: preparar la dieta líquida y blanda a un enfermo.

V lección: Tratamientos sencillos, ordenados por el médico: la -bolsa de agua caliente, la de hielo, como confeccionar una bolsa, en caso de que no hubiera en el hogar al que llegamos a atender -un paciente.

Como poner un enema a un enfermo, como se le aplica; observaciones tales como "la cantidad, consistencia, calor, olor y anormalidad en la defecación" y para terminar estos tratamientos sencillos, aprendimos a aplicar una inhalación y como fabricar una bolsa de papel -para el mismo fin.

VI lección: Como atender a un paciente con enfermedad contagiosa: el primer paso es aislarlo: en esta lección aprendimos acerca de -la higiene y precaución que debe tener la enfermera del hogar, así como de las sutilezas con que debe cuidarse al enfermo.

Agradezco por este medio la gentileza que tuvieron de su parte al darme el permiso para poder asistir y así mismo adquirir conocimientos que me servirán en la trayectoria de mi vida como terapeuta".

Del señor Secretario con toda consideración, me es grato suscribirme, atento y seguro servidor,

ASILO CHAPUI
DIRECCION GENERAL
Dr. Gonzalo González Murillo
San José, Costa Rica
DIRECTOR

c. arch.
GGM/lrv.

NOMBRE DEL EMPLEADO

CARLOS TORREALBA CAMAS

Código No. 8-00-946

No Cuenta S. S.

Valga desde 1 Octubre-64 hasta

Inclusive

esta imprenta Turner - por blocks 95 x 7 - Inicio del 68

ESTADO ACTUAL		ESTADO QUE SE PROPONE		CLAVE
Organismo	Hospital Chayud	Organismo		
Depto.	Administrativo	Depto.		
Cargo	Inspector Cajero	Cargo		
Salario	1.093-00	Salario		
En especie		En especie		
Horario	143 Cod. de Trabajo	Horario		
Acción ☐ Compensación Vac. ☐ Trabajo Extra ☐ Incapacidad ☐ Ausencia		Separación ☒ Despedido por causa ☐ Ajuste de Salario		
INGRESO ☐ Acreditado ☐ Trialado ☐ Vacación		APLICACION PLAZA SUPERIOR		
SEPARACION Observaciones		Se solicita el pago de Prestaciones Legales para el Sr. Carlos Torrealba Camas. Se le dan las gracias por sus eficientes servicios prestados.		
Director H. Chayud Sr. Camiles Murillo		INGRESO: 20 Agosto 1915. 20-9-62		
RECOMENDACION Por el Administrador		Recomendación Francisco "Nito" Mala.		
EXAMINACION DE SERVICIOS Valor en columnas		RESOLUCION Declarando		
TOTAL		Fecha		

ASILO CHAPUI

PASEO COLON

SAN JOSE - COSTA RICA

AMERICA CENTRAL

San José, 21 de Setiembre 1962
Nº 36-745

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
Don Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta de
Protección Social de San José
Presente.

Sesión SEL 24 1962

Acuerdo X11

Acta Nº 16

Observaciones 19:16

Muy estimada señor Secretario:

Con objeto de que esa Honorable Junta autorice la consiguiente partida, se adjuntan los vales de Almacén referentes a material imprescindible para el aislamiento de pacientes tuberculosos que constituyen un peligro inmenso para los otros pacientes, tal como lo hice constar en el informe anterior.

Igualmente se envía la Acción de Personal del señor Carlos Torrealba, que tiene 48 años de servir a la Institución. Esta plaza se eliminará.

En espera de que estos asuntos sean resueltos favorablemente, me suscribo del señor Secretario con toda consideración, atento y seguro servidor,



Dr. Gonzalo González Murillo
DIRECTOR

c. arch.
GGM/ltv.

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1654

San José, Costa Rica, A. C.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

No. 247-62

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

18 de setiembre de 1962.

Señor

Máximo Terán S.,
Secretario de la J. de P. S.,
San José.

Estimado señor Secretario:

Por exigirlo así el contrato respectivo, durante el período de construcción el Hospital Nacional de Niños ha venido pagando Seguro contra Incendio. No obstante que a nuestra manera de ver el mantenimiento de ese Seguro sería muy conveniente, la circunstancia de que ello representa una erogación fuerte, aproximadamente de \$100.000.00 anuales, nos obliga a recabar la opinión de esa Junta en tal sentido.

Atentamente.

Ing. Carlos R. Saborío
EJECUTIVO

C/. Archivo

CRS/memg.



APARTADO 548 - TELEFONO 3119

Señor don
Máximo Terán Seco
Secretario de la Junta de
Protección Social de San José
S.D.

Estimado don Máximo:

Como ha sido tradicional por los últimos treinta y un años, el Cuerpo Médico Nacional, ha de celebrar el Congreso Médico Nacional en los últimos días de Noviembre y primero de Diciembre del presente año. Estos Congresos han adquirido una enorme importancia educacional para todos los colegas ya que es la ocasión de reportar lo que se ha podido hacer en nuestras organizaciones hospitalarias, de adquirir experiencias y también de darnos cuenta de los que aún no hemos podido llevar a cabo. Por los últimos años hemos podido traer algún médico extranjero que con su prestigio y erudición nos brinde enseñanzas que a la larga han de resultar en beneficio para los pacientes todos, sin distinción de clases o de lugar en los cuales son atendidos. Para los médicos de lugares distantes, estos eventos son de gran interés e importancia, ya que es una forma de ponerse al día en los avances científicos y de actualizar lo que se está efectuando en las instituciones médicas principales.

En años anteriores hemos tenido la muy valiosa cooperación económica brindada por la Junta de Protección Social de San José y es por esta razón que a Usted me dirijo en busca de esa ayuda. Las facilidades y la ayuda que la Junta nos pueda brindar son prácticamente indispensables para que el próximo Congreso Médico Nacional se pueda llevar a cabo para beneficio de todo el Cuerpo Médico. Usted ha de comprender que los gastos que estos Congresos demandan son considerables, pero que al mismo tiempo el fin es importante, beneficioso a los pacientes y a los médicos.

Por favor, don Máximo, agradecerle de antemano la buena acogida que le pueda brindar a esta solicitud y tengo la seguridad de que contaremos con la muy valiosa ayuda de la Junta de Protección, tal como ha sucedido en años anteriores.

Con muestras de mi mayor consideración me suscribo -
su muy atento y seguro servidor,

Alvaro Fonseca

Dr. Alvaro Fonseca S.
COORDINADOR DEL XXXI CONGRESO
MEDICO NACIONAL.

3/14

Nº 394

San José, Setiembre 12, 1962.

RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo XIV

Acta Nº

Observaciones



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

No. 4056

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SAN JOSE - COSTA RICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Presupuesto extraordinario San José, 19 de setiembre de 1962.

Créditos consignados y no devengados, pendientes de

Devolver al mes de Agosto, y/o informe a San José.

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

SEÑALES FIJAS JUNTA

Asignación a Agente

Ejercicio al mes de Agosto

Señor

Ing. Max Sittenfeld R.

Jefe Laboratorio de Materiales del

Ministerio de Obras Públicas,

Ciudad Universitaria.

Ejercicio al mes de Agosto

Estimado señor :

El Doctor Carlos Sáenz H., Segundo Vice-Presidente de la República, ha solicitado a este Despacho colaboración para que el Ministerio haga el estudio de suelos del área que se usará para edificar un pabellón que servirá para el Hospital San Juan de Dios y para el Hospital Nacional de Niños.

Tratándose de la obra que es, y como la Junta de Protección Social de San José, no dispone de fondos para pagar el estudio, sirvase proceder a la ejecución del mismo.

Muy atentamente,



FARB, LCM, rmr.

c : Dirección General.

c : Dr. Sáenz Herrera. ✓

APARTADO 1979

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD SET. 24 1982

TELEFONO 5820

SAN JOSE COSTA RICA

Acuerdo

Acta N°

CONTADURIA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO 0000

I N G R E S O S

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Fondos sobrantes de presupuesto extraordinario No 7 6.385.45

Créditos consignados y no devengados, remanente de
Sueldos al mes de Agosto, s/informe a esa fecha.

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

SUELDOS FIJOS JUNTA

Asignación a Agosto	782.328.00	55.719.32
Egresos al mes de Agosto	726.608.68	
Remanente	55.719.32	

DEPARTAMENTO DE LOTERIAS

SUELDOS FIJOS JUNTA

Asignación a Agosto	148.760.00	8.815.87
Egresos al mes de Agosto	139.944.13	
Remanente	8.815.87	

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

SUELDOS FIJOS INSTITUCION

Asignación a Agosto	5.210.708.00	390.283.44
Egresos al mes de Agosto	4.827.041.20	
Remanente	383.666.80	

ASILO CHAPUI Y SANATORIO CHACON PAUT

SUELDOS FIJOS IN STITUCION

Asignación a Agosto	1.111.670.00	82.473.65
Egresos al mes de Agosto	1.029.196.35	
Remanente	82.473.65	

P I N C A S

SUELDOS FIJOS EXPLOTACION

Asignación a Agosto	269.480.00	86.387.04
Egresos al mes de Agosto	183.092.96	
Remanente	86.387.04	

Total de Ingresos

630.054.77

E G R E S O S

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

JORNALES CONSERVACION TERRENOS Y EDIFICIOS 1.000.00

MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO 5.000.00

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 2.000.00

UTILES Y MATERIALES DE OFICINA 3.000.00

CONTADO 1979

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
SAN JOSE - COSTA RICA

TELEFONO 5820

CONTADURIA

2/ 2

DEPARTAMENTO DE LOTERIAS

<u>PUBLICACIONES E INFORMACIONES</u>	5.000,00
<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u>	100,00
<u>IMPLEMENTOS DE ASEO</u>	300,00

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

<u>SOBRE SUELDOS</u>	175.000,00
----------------------	------------

Extras

Vacaciones, feriados y permisos	100.000,00
---------------------------------	------------

75.000,00

<u>MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO</u>	50.000,00
---	-----------

<u>TRANSPORTES</u>	4.000,00
--------------------	----------

<u>OTROS SERVICIOS</u>	20.000,00
------------------------	-----------

<u>RAYOS X</u>	7.500,00
----------------	----------

<u>LABORATORIOS</u>	12.000,00
---------------------	-----------

<u>CONSULTA EXTERNA</u>	5.000,00
-------------------------	----------

<u>MEDICINAS</u>	58.800,00
------------------	-----------

<u>IMPLEMENTOS DE FARMACIA E INYECTABLES</u>	41.000,00
--	-----------

<u>MATERIALES Y UTILES DE OFICINA</u>	3.500,00
---------------------------------------	----------

<u>IMPLEMENTOS DE ASEO</u>	2.000,00
----------------------------	----------

<u>MATERIALES Y UTILES DE LAVANDERIA</u>	14.000,00
--	-----------

<u>APARATOS ORTOPEDICOS REHABILITACION</u>	53.000,00
--	-----------

<u>MATERIALES CONSERVACION TERRENOS Y EDIFICIOS</u>	15.000,00
---	-----------

<u>MATERIALES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES GENERALES</u>	4.500,00
--	----------

ASILO CHAPUI Y SANATORIO DOCTOR ROBERTO CHACON PAUT

<u>SOBRE SUELDOS</u>	16.500,00
----------------------	-----------

Extras

<u>TRANSPORTES</u>	2.000,00
--------------------	----------

<u>SERVICIO LABORATORIO EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</u>	7.500,00
--	----------

<u>RAYOS X</u>	700,00
----------------	--------

<u>CONSULTA EXTERNA</u>	5.000,00
-------------------------	----------

<u>ARTICULOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS</u>	34.000,00
---	-----------

<u>MEDICINAS</u>	54.500,00
------------------	-----------

<u>IMPLEMENTOS DE FARMACIA E INYECTABLES</u>	500,00
--	--------

<u>UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</u>	1.500,00
---------------------------------------	----------

<u>MATERIALES TALLERES INDUSTRIALES</u>	16.500,00
---	-----------

ABRIL 1979

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
SAN JOSE - COSTA RICA

TELEFONO 9820

CONTADURIA

2 / 0

CEMENTERIO GENERAL

JORNALES CONSERVACION TERRENOS Y EDIFICIOS 1.500.00

JORNALES ATENCION CEMENTERIO 5.000.00

SOBRE SUELDOS 3.000.00

Vacaciones, feriados y permisos

F I N C A S

OTROS SERVICIOS 2.000.00

Total de Egresos \$ 629.900.00

R E S U M E N

Total de Ingresos 630.064.77

Total de Egresos 629.900.00

Fondos sobrantes \$ 164.77

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

INFORME DE TESORERIA

Nº 128

A

22 DE
24

SETIEMBRE

DE 196 2-

FONDOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROPIOS:

EFFECTIVO EN CAJA

BANCO: NACIONAL DE COSTA RICA

" / \$1.354.56/662% DOLARES

BONOS CON PACTO RETROVENTA

PREMIOS LOTERIA POR PAGAR

LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR

No. 1614-(Extraordinario) €743.580.00

No. 855- " 144.000.00

No. " "

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

EN CUSTODIA O ADMINISTRACION

CREEDORES RENTA LOTERIA:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)

ALDO A SU FAVOR

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. HOSP. NIÑOS.-

a. Dólares/\$81.211.81/662%

a. Colones.-

CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Bco.)

ALDO A SU FAVOR.-

UPERAVIT - DEFICIT

FONDOS	DISPONIBLES	COMPROMETIDOS
PROPIOS:		
EFFECTIVO EN CAJA	550.722.15	27.057.00
BANCO: NACIONAL DE COSTA RICA	656.930.94	
"	8.967.21	
BONOS CON PACTO RETROVENTA	1.830.000.00	1.255.340.00
PREMIOS LOTERIA POR PAGAR		887.580.00
LOTERIA VENDIDA SORTEOS POR EFECTUAR		
No. 1614-(Extraordinario)		187.803.69
No. 855-		
No. " "		
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		
EN CUSTODIA O ADMINISTRACION		
CREEDORES RENTA LOTERIA:		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.-	2.837.42	41.562.18
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Banco)		650.855.11
ALDO A SU FAVOR		
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CTA. HOSP. NIÑOS.-	537.622.18	968.30
a. Dólares/\$81.211.81/662%	68.553.43	605.207.31
a. Colones.-		
CHEQUES POR ENTREGAR (No deducidos saldo Bco.)		
ALDO A SU FAVOR.-	3.655.633.33	3.629.316.59
UPERAVIT - DEFICIT		26.316.74
	3.655.633.33	3.655.633.33

Aprobado:

Revisado:

Cajero

TESORERIA
EGRESOS

Nº 640 A

Movimiento del día 22 de SETIEMBRE

de 1962-

111.295 - Torno

CONCEPTOS

PARCIALES

TOTALES

PREMIOS DE LOTERIA

Premios pagados S/ Comprobante No. 2837-

97.857.00

CHEQUES TESORERIA

Cheques pagados S/ Comprobante No.

SUELDOS PAGADOS.-

5.444.75

BANCOS CUENTAS CHEQUES

Banco Nacional de C. Rica Cuenta Colones

Depósito No. 622359-

705089-

N/CRED/Nº 37268-

Banco Nacional de C. Rica Cuenta Dólares S

Depósito No.

7.145.61

47.056.00

4.00

54.205.61

BANCOS FONDOS ESPECIALES

Banco Nacional de C. Rica Premios Lotería

Depósito No.

Banco Nacional de C. Rica Acreedores Renta

Lotería

Depósito No.

BANCOS DEPOSITOS RESTRINGIDOS

Banco Nacional de Costa Rica

Fondo Pro Construcción Hospital de Niños

Depósito No.

TOTAL EGRESOS

SALDO

157.507.36

550.722.15

708.229.51

Aprobado por:

Formulado por:

Revisado por:

Tesoro

TESORERIA
INGRESOS

Nº 640 A

Movimiento del día 22 de SEPTIEMBRE de 1962-

Imprenta Torres

CONCEPTOS

PARCIALES

TOTALES

TESORERIA GENERAL

Enteros Nos. 0121-0123.24-

256.85

DELEGACIONES DE CAJA

Departamento de Lotería Entero No. 0055-
Hospital San Juan de Dios " " 0123-
Asilo Chapul " " 0125-
Cementerio General " " 0122-
Hacienda Pavas y Anexas " "
Hacienda Tapantí " "
Depto. Rehabilitación " " 0126-

225.337.50

431.70

719.00

398.00

226.886.20

BANCOS CUENTAS DE CHEQUES

Banco Nal. de C. R. Cta. Colones Nómina No.
Banco Nal. de C. R. Cta. Dólares " "

NOTAS DE DEBITO/Nºs-

44.293.00

BANCOS FONDOS ESPECIALES

Banco Nal. de C. R. Pago Premios Lotería Nómina No.
Banco Nal. de C. R. Acreedores Renta Lotería Nómina No.

BANCOS FONDOS RESTRINGIDOS

Banco Nal. de C. R. Fondo Pro-Construcción
Hospital de Niños

TOTAL INGRESOS
SALDO ANTERIOR

271.436.05

436.793.46

TOTAL

708.229.51

Aprobada por:

Revisada por:



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

4/13 No. 3903
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SEL 24 1962
Acuerdo XVIII
Acta Nº 16
Observaciones

San José, 12 de setiembre de 1962.

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la
Junta de Protección Social
San José.

Estimado señor:

En relación con su nota D-139-62 del 17 de julio último sobre proyecto en que está interesado el señor Manuel Antonio Bonilla - Quirós, Albacea Testamentario de la sucesión de don Alberto Bonilla - González, referente al uso de terrenos de esta sucesión para construir el Liceo Rodrigo Facio Brenes en Zapote, debo manifestar a usted lo siguiente:

1.- Hace más o menos 8 años, el Gobierno de la República adquirió en Zapote, un terreno céntrico con el propósito de construir en él escuela primaria y un Liceo.

Ya se construyó la escuela y también ya está proyectado el Liceo en el resto del terreno a que hago mención.

2.- No tiene el Gobierno de la República posibilidades a corto plazo, de financiar la compra del terreno que comprende el área necesaria para el proyecto presentado por el señor Bonilla Quirós.

3.- La Junta Administrativa se opone a que el edificio de ese liceo se haga en sitio distinto al que me refiero en el aparte 1o.

Por lo anteriormente expuesto, considero que no podrá

./.



No. _____

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

- 2 -

hacerse compra de los terrenos de la sucesión del señor Bonilla González.

Del señor Brenes, con toda consideración y estima,

Fernando A. Rojas B.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

FARB.LCM.meca
Dirección General.
Archivo.

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo XIX

Acta Nº 16

Observaciones

20 de setiembre de 1962

Señor
Secretario de la Junta
de Protección Social
S. D.

Señor Secretario:

Cumpliendo el acuerdo XI de la sesión celebrada por la Directiva el día 11 de los corrientes, me permito informar a usted lo siguiente en relación con el memorial presentado por don Basilio Ramos Sánchez:

El artículo 16 de la Ley número 6 de 21 de setiembre de 1939 y sus reformas declara que "La Ley de Subsistencias no es aplicable en lo referente a inquilinato, a las casas o locales pertenecientes a Instituciones de Beneficencia.."

Con base en esa norma, y como lo reconoce el señor Ramos, la Junta está en capacidad legal de pedir el desalojamiento de las casas o locales que tenga dados en arrendamiento haciendo uso del procedimiento de desahucio establecido en el Código Civil y en el de Procedimientos res-pectivo.

Lo anterior viene a ser el aspecto es-
tricamente legal aplicable al caso del señor Ramos.
La indemnización que pretende con ba-
se en los procedimientos seguidos por el Ministerio de Salu-
bridad Pública en casos similares anteriores, podría ser aco-
gida por ese Despacho si así lo considera pertinente, pero no
constituyen en manera alguna precedentes que pudieran obligar
a la Junta, la cual no tuvo participación de ninguna especie
en los acuerdos que dieron base a los pagos que aparecen deta-
llados en la Gaceta Oficial.

En esas condiciones, los motivos que el
señor Ramos expone para que se le acuerde una compensación por
los perjuicios que pueda recibir al decretarse su desalojamien-
to, deben ser considerados por la Directiva para su resolución
teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y las razones que
el interesado invoca.

Atentamente,
Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

Junta de Protección Social de San José

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfono 2015

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

17 de Setiembre de 1962-

No. 564-

Victoria-32817

Documentos de Pedidos a exterior, enviados a Junta Directiva.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo XXI

Acta Nº 16

Observaciones

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los documentos que aparecen detallados a continuación:

SOLICITUDES DE LICITACION

Nº229 Esparadrapo impermeable
Nº230 Género para colchón

Valor aproximado \$ 14.800.00
"Valor " 7.000.00

PEDIDOS DIRECTOS

P-62-613 A. J. Hosmer Corp.
P-62-614 Waldemar Weimer
P-62-615 Jetter & Scheerer S.A.
P-62-616 Antonio Jacinto Tome
P-62-617 Johnson & Johnson Int.
P-62-618 " "
P-62-619 " "
P-62-620 Laboratorios Hormona
P-62-621 The Macbick Co.
P-62-622 J. H. Emerson Co.

Material p/Ortopedia \$ 171.86
Pastillas azucaradas 247.50
Material quirúrgico 145.00
Tapones de corcho 206.95
Suturas nylon 119.50
Crinolina quirúrgica 291.60
Jabón antiséptico 286.80
Suprarrenalina 51.00
Filtros Fenwal pyrex 208.00
Repuestos p/pulmón de
acero

83.00

De usted muy atento servidor,

LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

CAS:TdeA.
cc: Miembros Junta Directiva
Estadísticos
Archivo
F.C

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 703

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 530-

3 de Setiembre de 1962-

Teléfono 2015

Victoria 32817

Junta de Protección Social de San José
MATERIAL PARA REHABILITACION.

RECIBIDO

24 SET 1962

PROVEEDURIA
SECCION DE IMPORTACION

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

6/17a)

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

1962 SEP 3 PM 3:37

Estimado Sr. Delegado:

Por su digno medio me es grato solicitar a la Junta Directiva el respectivo permiso para tramitar ante el Consejo Técnico de Asistencia, un Pedido Directo a la casa: Officine Dell Istituto Ortopedico Rizzoli, de Italia, por lo siguiente:

MATERIAL PARA REHABILITACION \$ 1.945.00,
según carta de la casa cuya copia se adjunta.

Este pedido será formulado con base en el Vale de Almacén N°6668 del 7 de Julio de 1962.

Soy de usted muy atento servidor,

Junta de Protección Social de San José

RECIBIDO

24 SET 1962

PROVEEDURIA
SECCION DE IMPORTACION

LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

cc: Sec. Importación
Archivo
F.C

V.B.C.S.R.

Bologna li 25/7/62

Spett.le

JUNTA de PROTECCION DE
SAN JOSE

Departamento de Proveas

Seccion de Importacion

SAN JOSE (Costarica)

Señores de la Junta Directiva,
C. de S. de San Jose.

In riscontro alla Vo/ richiesta di preventivo n. 1
del 18 Luglio 1962, ci è gradito sottoporVi la na/ migliore offer
per i materiali sottoelencati:

N° 1000 molle ergal cm. 16	Cad. \$ 0,21	\$ 210
" 1000 " " " 18	" " 0,21	\$ 210
" 500 " " " 20	" " 0,21	\$ 105
" 500 " " " 22	" " 0,21	\$ 105
" 500 " " " 24	" " 0,21	\$ 105
" 500 " " " 26	" " 0,22	\$ 110
" 1000 " " " 28	" " 0,22	\$ 220
" 1000 " " " 30	" " 0,22	\$ 220
" 1000 " " " 32	" " 0,22	\$ 220
" 1000 " " " 34	" " 0,22	\$ 220
" 500 " " " 36	" " 0,32	\$ 160

Il peso approssimato del materiale sopraelen-
cato è di Kg. 270 circa.

I prezzi si intendono per merce franco F.O.B.
ed il pagamento avverrà con apertura di credito, a ricevimento
dei documenti originali d'imbarco, presso la Banca Nazionale del
Lavoro. Consegna in Novembre.

Con fiducia che quanto sopra sia di Voetro
gradimento, cogliamo l'occasione per inviarVi distinti saluti.

6/16
6/17
Junta de Protección Social de San José
Setiembre 10 de 1962.-

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión SEI. 24 1962

Acuerdo

XX 11

Acta N°

16

Observaciones

7:21

Señores.-
Miembros de La Junta Directiva.-
J. P. S. de San José.-
Presente.-

Estimados Señores:

Sirva la presente para transcribir el informe correspondiente a las labores del Almacén & Estadística durante el mes de Agosto - del presente año.-

Durante el período apuntado se tramitaron 1.227 Vales de Almacén, con 4.747 líneas, los cuales originaron 4.747 facturas de Almacén.-

Atención de Licitaciones Privadas enviadas por la Dirección General de Asistencia 59, con 250 líneas, para las diferentes Juntas del País, sumando un valor total de \$ 5.695,80., quedando un 10 % a favor por concepto de gastos Administrativos de \$ 569,58.-

Estudios de existencia para pedido al exterior, licitaciones pedidos, recibos y otros, más facturas; producen 5.934 asientos en las máquinas de contabilidad.-

Al informarle lo anterior, aprovecho la oportunidad para reiterarme, su atento y seguro servidor,


Virgilio Cedeño M.-

JEFE DE ESTADISTICA DE ALMACEN.-

C.c.-
A c/u de los Honorables
Miembros de la Junta Directiva.-
Archivo.-
VCM/Mzz.-

Junta de Protección Social de San José

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

17 de Setiembre de 1962-

6/17
Fórm. No. 7032

Cable: "PROVHOSP"

No.565-

INFORME COMPRAS EN PLAZA.

1.12 SEP 17 AM 8:58

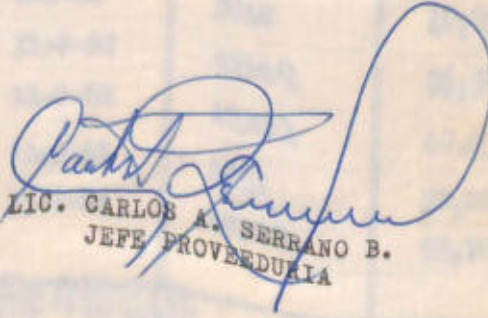
Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en Plaza correspondiente a la semana del 10 al 15 de los corrientes, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES Y URGENTES	\$ 51.060.15
CAJA CHICA	340.40
TOTAL	<u>\$ 51.400.55</u>

De usted muy atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

CAS:TdeA.

cc: Archivo

F.C

F-J

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. No. 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

No. 072-62

Fecha 12 de setiembre de 196 2

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

Imprenta Torres

DEBE:

ORDEN COMPRA	PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
		NUMERO	FECHA		
	AEROVIAS DEL VALLE.-	615156	8-9-62	1128/17	1,55
no Esp.	ABUANA POSTAL. (Ido. Carlos A. Serrano Bonilla)	3/H.	8-9-62	1138	4,50
no Esp.	FEDERICO PEREZ Co. LTDA.	4687	10-9-62	1178	1,35
	CARLOS L. MALAVASSI & Co. LTDA.	5034	12-9-62	1314/5	35,00
no Esp.	JIMENEZ & TANZI LTDA.-	16270	6-9-62	8929/1	6,30
	" "	16293	6-9-62	8929/1	5,90
	" "	16314	8-9-62	1929/12	4,20
no Esp.	FRANCISCO SANCHEZ S.	4816 D	10-9-62	3923	39,50
no Esp.	JIMENEZ & TANZI LTDA.	16308	7-9-62	3929/12	9,25
	JAIME ZAPATA PORRAS.-	8/H.	8-9-62	3948	40,00
no Esp.	DEPTO. DE DROGAS ESTUPEFACIENTES.	4817 D	11-9-62	4938/1	26,50
	STERLING PRODUCTS INT. S.A.	810	11-9-62	4938/1	40,65
	MOBACOS DOMINELLI LTDA.	3930	11-9-62	4953	30,00
no Esp.	PACIFIC LUMBER COMPANY.	10486	11-9-62	4958/1	95,70

Valor en cifras: 340,40

Valor en letras

TRISCIENTOS CUARENTA COLONES CON 40/100.-

Original firmado
CARLOS A. SERRANO

CANCELADO:

Fecha 12-9-62

PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.
Ido. Carlos A. Serrano Bonilla.

APROBADO:

AUTORIZADO:

7/19

Sesión SET 24 1962
Acuerdo XXIII
Acta N° 16
Observaciones —

RECIBIDO

102 SEP 19 PM 2:42

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.613 para el 23 de SETIEMBRE de 1962 :
Billetes Emitidos 20.000
Billetes Vendidos 20.000 a ¢ 36.00 ¢ 720.000.00
Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		120.000.00
2	Aproximaciones	de	1.200.00	2.400.00
97	Premios	de	80.00	7.760.00
199	Premios	de	600.00	119.400.00
1800	Terminaciones	de	80.00	144.000.00
3	Premios	de	8.000.00	24.000.00
6	Premios	de	4.000.00	24.000.00
10	Premios	de	1.600.00	16.000.00
36	Premios	de	800.00	28.800.00
				<u>486.360.00</u>
GANANCIA BRUTA				<u>¢ 233.640.00</u>

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.585 prescribió el día 11 de
SETIEMBRE de 1962
con saldo de premios prescritos de ¢ 9.606.00
TOTAL GENERAL ¢ 243.246.00

San José, 19 de SETIEMBRE de 1962

J. B. B.
Jefe Dpto. de Loterías

J. M. S.
Tesorero Gral. de la Junta
DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ
TESORERÍA
COSTA RICA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 853 para el 18 de SETIEMBRE de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000

Billetes Vendidos 9.000 a ¢ 22.50 ¢ 202.500.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

<u>1</u>	<u>Primer Premio</u>	<u>de</u>	<u>5.000.00</u>	<u>5.000.00</u>
<u>1</u>	<u>Segundo Premio</u>	<u>de</u>	<u>2.500.00</u>	<u>2.500.00</u>
<u>1</u>	<u>Tercer Premio</u>	<u>de</u>	<u>1.500.00</u>	<u>1.500.00</u>
<u>89</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>1.000.00</u>	<u>89.000.00</u>
<u>89</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>250.00</u>	<u>22.250.00</u>
<u>89</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>125.00</u>	<u>11.125.00</u>

¢ 131.375.00

GANANCIA BRUTA ¢ 71.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 802 prescribió el día 13 de

SETIEMBRE de 1962

con saldo de premios prescritos de ¢ 1.385.00

TOTAL GENERAL ¢ 72.510.00

San José, 19 de SETIEMBRE de 1962

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

SET 19 1962

Jefe Dpto. de Loterías

[Firma]
Tesorero

Gral. de la Junta



LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 854 para el 21 de SETIEMBRE de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000

Billetes Vendidos 9.000 a \$ 22.50 \$ 202.500.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	<u>11.125.00</u>

GANANCIA BRUTA \$ 131.375.00

GANANCIA BRUTA \$ 71.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 803 prescribió el día 16 de SETIEMBRE de 1962

con saldo de premios prescritos de \$ 1.240.00

TOTAL GENERAL \$ 72.365.00

San José, 19 de SETIEMBRE de 1962

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías

SET 19 1962

Jefe Dpto. de Loterías

[Signature]

Tesorero Gral. de la Junta



Sesión

Acuerdo

Acta N°

Observaciones

107-62

San José, 19 setiembre 1962

1962 SEP 19 AM 8:24

Sr.
Director General de Asistencia
Médico Social.
Presente.

Estimado señor Director:

Tengo el gusto de enviarle el informe
de Presupuesto correspondiente al mes de agosto de 1962-
así como los documentos que respaldan las operaciones en el
consignadas.

De Ud Atte.

Jorge Salas Ruiz

AUDITOR

cc:

Delegado Ejecutivo
Contraloría General de la República
Director Hospital San Juan de Dios
Director Asilo Chapuf
Director Sanatorio Chacón Post
Administración Cementerio General
Administrador H.S.J.D.
Administrador Loterías
Administrador Asilo Chapuf
archivos.

JHR/frs.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
APARTADO 1979

9/21
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SEI. 24 1962

Acuerdo XV

Acta N° 15

Observaciones —

N° P-492

Setiembre 20, 1962.-

J. P. S. J.
SECRETARIA
REGISTRO

1962 SEP 20 PM 1:32

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
PRESENTE.-

Estimado señor:

Adjunto me permito enviarle el Informe del
Movimiento de Personal, efectuado del 1° al 31 de Agosto
de 1962.-

Atentamente,


OSCAR ZAMORA SEVILLA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CC: Sr. Auditor
Archivo (2)
OZS/mgh

NOMBRES Y ORGANISMOSDEPARTAMENTOCARGOSUELDORIGE DESDEINGRESOSHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Carlos López Agüero	Méd-Quirúrgico	Pre-Residente	1.300-00	1-Julio -62
Dr. Samuel Rudelman Rozgovitz	"	"	1.300-00	1-Agosto-62
Dr. Ricardo L. Lizano Aguiar	"	Interno	1.200-00	6-Agosto-62
Dr. Teodoro Picado Quirós	"	"	1.200-00	18-Agosto-62
Dr. Víctor Julio Ramírez B.	"	"	1.200-00	1-Agosto-62
Dr. Félix Mata Bonilla	Odontología	Pre-Asistente	200-00	16-Agosto-62
Carmen May Haward Haward	Serv-Enfermería	Especializada	700-00	13-Agosto-62
Evelia Jiménez Jiménez	"	"	700-00	13-Agosto-62
Felicia Chinchilla Quirós	"	Graduada	600-00	30-Julio -62
Dora Paula Quesada Argüello	"	"	600-00	30-Julio -62
Zulay Umanzor Aranda	"	"	600-00	27-Agosto-62
Miriam Calvo Hernández	"	Especial I	225-00	16-Agosto-62
Carmen Murcia Fallas	"	"	225-00	16-Agosto-62
Nora Zúñiga Salas	"	"	225-00	16-Agosto-62
Marlina Martínez Sojo	"	Especial II	225-00	16-Agosto-62
Thaís Agüero Alfaro	"	Aux-Enfermería	225-00	16-Agosto-62
Ana Isabel Alpízar Murillo	"	"	225-00	16-Agosto-62
Myrtle Ivy Anderson Smith	"	"	225-00	16-Agosto-62
Angela Jovita Conejo Jara	"	"	225-00	16-Agosto-62
María de los A. Cordero González	"	"	225-00	16-Agosto-62
Flory A. Cortés Chacón	"	"	225-00	16-Agosto-62
Rosa María Chaves Madriz	"	"	225-00	16-Agosto-62
María L. Denneson Denneson	"	"	225-00	16-Agosto-62
María C. Hidalgo Jiménez	"	"	225-00	16-Agosto-62
Celenia María Leitón Solís	"	"	225-00	16-Agosto-62
María Elena Morales Vargas	"	"	225-00	16-Agosto-62
Luisa C. Murillo Villegas	"	"	225-00	16-Agosto-62
María A. Ocampo Chevez	"	"	225-00	16-Agosto-62
Elizabeth Ortiz Alvarez	"	"	225-00	16-Agosto-62
María Eugenia Porras Vega	"	"	225-00	16-Agosto-62
Emily Ester Salazar Acuña	"	"	225-00	16-Agosto-62
Daisy Valverde Mora	"	"	225-00	16-Agosto-62

Lurdita Pizarro Rodríguez	Servicio Central	Auxiliar I	204-00	19-Julio -62
Marta Eugenia Saborío Saborío	Serv-Generales	Misce. III	204-00	6-Agosto-62
José María Barquero Rojas	Taller de Ortopedia	Montador	Por Tarea	13-Agosto-62
Bernardo Umaña Gómez	"	"	Por Tarea	13-Agosto-62

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Dr. Waldo Pardo Acosta	Méd-Quirúrgico	Residente	1.200-00	6-Agosto-62
Thaís Castro Marín	Servicio Social	Jefe Sección IV	700-00	16-Agosto-62
Graciano A. Alvarado Madrigal	Serv-Generales	Misce. III	204-00	6-Agosto-62
Rafael A. Calderón Chavarría	"	"	204-00	1-Agosto-62

NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

José Rafael Sánchez Montero	Administrativo	Secretario I	1.500-00	1-Agosto-62
Alba Rosa Loría Chaverri	Lab-Bacteriológico	Auxiliar II	400-00	11-Agosto-62

ASCENSOS

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Alfredo Mora Ramírez	Personal	Jefe Sección I	1.000-00	1-Agosto-62
Jorge Luis González Talavera	Contabilidad	Auxiliar I	735-00	1-Agosto-62
Mario Córdoba Cubero	"	Auxiliar II	575-00	1-Agosto-62
Víctor Manuel Rivera Martínez	Personal	Auxiliar II	550-00	1-Agosto-62
Jorge Arturo Barboza Herrera	Contabilidad	Auxiliar III	375-00	1-Agosto-62

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Jorge F. Suárez Loaiza	Méd-Quirúrgico	Residente I	1.500-co	1-Agosto-62
----------------------------	----------------	-------------	----------	-------------

AJUSTES DE SALARIO

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

María E. Carvajal Montes de Oca	Personal	Auxiliar I	825-co	1-Agosto-62
José Antonio Mora Meléndez	"	"	675-co	1-Agosto-62
Luisa V. Jarquín Vargas	"	Auxiliar III	550-co	1-Agosto-62
Víctor Manuel Díaz Alvarado	"	"	525-co	1-Agosto-62
Carlos M. Hernández Hidalgo	"	"	525-co	1-Agosto-62
Lidiette Rojas Porras	"	"	525-co	1-Agosto-62
Román Briceño Vargas	"	"	500-co	1-Agosto-62
María del S. Guzmán Herrera	"	"	500-co	1-Agosto-62
Antonio Ramírez Vargas	"	Fotógrafo	500-co	1-Agosto-62

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

José Fonseca Briceño	Banco de Sangre	Microbiólogo	1.200-co	1-Julio -62
María I. Redondo Gutiérrez	Serv-Enfermería	Especializada	750-co	1-Agosto-62

SANATORIO CHACON PAUT

Fabio Picado Masís	Serv-Misceláneos	Misce. III	225-co	1-Agosto-62
--------------------	------------------	------------	--------	-------------

TRASLADOS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Alberto Camacho Mena	Cocina General	Cocinero	204-00	1-Agosto-62
Gerardo Moreno Pérez	Serv-Generales	Misce. III	204-00	1-Agosto-62

RENUNCIAS

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Juan de Dios Herrera González	Contabilidad	Auxiliar I	735-00	1-Agosto-62
-------------------------------	--------------	------------	--------	-------------

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Manuel J. Fernández Ulloa	Pediatría	Residente II	1.800-00	25-Agosto-62
Mireya Aguilar Umaña	Serv-Enfermería	Graduada	600-00	27-Julio -62
Víctor M. Gutiérrez Rojas	Lab-Bacteriológico	Auxiliar II	400-00	13-Agosto-62
Fernel A. Mullings Bretton	Serv-Enfermería	Especial I	325-00	24-Julio -62
Emilce Dora Rodríguez Madrigal	"	"	325-00	1-Agosto-62
Ma. Cecilia Torres Porras	"	"	325-00	31-Julio -62
Mario H. Vargas Herrera	"	Aux-Enfermería	275-00	6-Agosto-62
José R. Siles Rivera	Serv-Generales	Misce. III	204-00	16-Julio -62
Lidia Rodríguez Rodríguez	Curso de Auxiliares	Estudiante	50-00	31-Julio -62
Jhonny Solano Santamaría	"	"	50-00	14-Julio -62

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Dr. Ricardo Luis Lizano Aguiar	Méd-Quirúrgico	Residente	1.200-00	6-Agosto-62
Gabriel Chanto Solís	Mantenimiento	Jardinero	350-00	6-Agosto-62

TERMINACION CONTRATO DE TRABAJO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Carlos López Agüero
Dr. Víctor Manuel Monge Segura
Dr. Alvaro Zúñiga Soto

Méd-Quirúrgico
"
"

Interno
"
"

1.200-00
1.200-00
1.200-00

30-Junio -62
31-Julio -62
18-Agosto-62

PAGO DE PRESTACIONES LEGALES

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Luis Rodolfo Benavídez M.

Servicio Social

Jefe Sección IV

700-00

1-Agosto-62

SEPARACIONES

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Fernando Araya Gardiní

Tesorería

Cajero III

600-00

1-Agosto-62

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Carmen Murcia Fallas
Gonzalo Chinchilla Cambronero

Serv-Enfermería
Serv-Generales

Aux-Enfermería
Misc. III

225-00
204-00

23-Julio -62
18-Agosto-62

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

<u>No.</u>	<u>LUGAR</u>	<u>PRIVI. EXISTEN.</u>	<u>QUE SE FIJA</u>
301	SALON JIMENEZ -ORTOPEDIA- (Mujeres)	1	1
302	SALON JIMENEZ -ORTOPEDIA- (Varones)	1	1
303	ADMISION DE ENFERMOS	9	9
304	CONSULTA EXTERNA -MEDICO JEFE-	9	9
305	MANTENIMIENTO GENERAL -SERVICIO CENTRAL-	1	1
306	SALA DE OPERACIONES " B y C "	9	9
307	ARCHIVO	1	1
308	PENSION GONZALEZ VIQUEZ A NUNES	0	1
309	DIRECCION GENERAL - DIRECTOR -	0	0
310	CAPELLANIA	0	0
311	COMUNIDAD RELIGIOSA -COMUNIDAD-	0	1
312	DIRECTORA ENFERMERIA - SOR SUPERIORA-	0	0
313	COMUNIDAD RELIGIOSA - SOR SUPERIORA-	0	0
314	MEDICO JEFE - PEDIATRIA -	0	0
315	SUPERVISORA DE ENFERMERIA - PEDIATRIA-	0	1
316	CIRUGIA MENOR	0	9
317	CAJA HOSPITAL	0	1
318	REGISTRO - ADMON HOSP. -	0	1
319	MANTENIMIENTO GENERAL	0	9
320	RECUPERACION	0	0
321	ESCUELA DE ENFERMERIA - DIRECCION-	0	9
322	ENFERMERA JEFE DE TURNO	0	0
323	GUARDA - PUERTA DE MEDICOS-	0	9
324	DIRECCION GENERAL - SECRETARIO-	0	0
325	PERSONAL - ADMON. HOSPITAL -	0	1
326	LABORATORIO BACTERIOLOGICO - JEFE -	0	9
327	BANCO DE SANGRE	0	0
328	RAYOS X		

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión SET. 24 1962

Acuerdo

XXVII

Acta Nº

16

Observaciones

Permisos a D. Allan Rodriguez